



AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Máster Universitario en Filosofía: Coñecemento e Cidadanía

Curso Académico: Curso 2018-2019

- 1.- DATOS DEL TITULO
- 2.-CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO
 - DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO
 - CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
 - CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
 - CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
 - DIMENSIÓN 2. RECURSOS
 - CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS
 - CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 - DIMENSIÓN 3. RESULTADOS
 - CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
 - CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
- 3.-MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS
- 4.-PLAN DE MEJORAS
- Anexo: LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES

<u>1.DATOS DEL TÍTULO</u>	
Denominación del título	Máster Universitario en Filosofía: Coñecemento e Cidadanía
Menciones/Especialidades	No procede
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	No procede
Centro responsable	Facultade de Filosofía
Centro/s donde se imparte	Facultade de Filosofía
Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de créditos	60 ECTS
Profesión regulada	No
Modalidad de impartición	Presencial
Curso de implantación	2016/2017
Fecha acreditación ex ante (verificación)	28/04/2016
Fecha renovación acreditación	

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

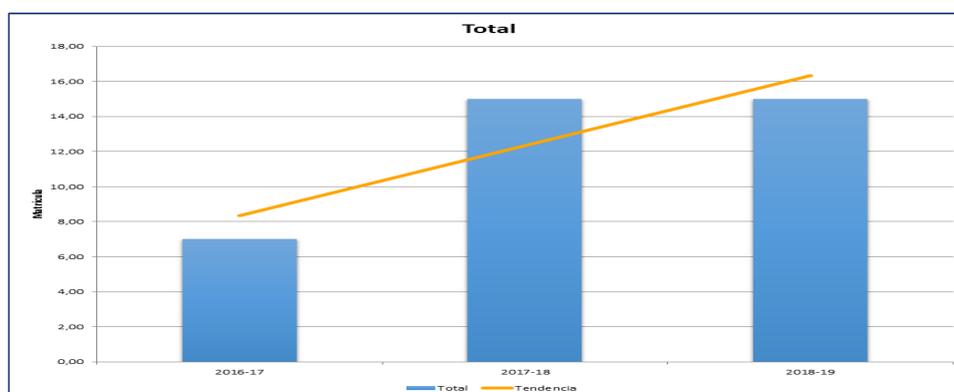
Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La titulación de “Máster en Filosofía: Coñecemento e Cidadanía”, que se desarrolla en el Centro “Facultade de Filosofía” de la USC, se implantó en el curso 2016/17 y lleva desde entonces tres ediciones consecutivas, obteniendo en la inmensa mayoría de los indicadores emitidos por el Área de Calidad una tendencia al alza, tal y como detallamos a lo largo de este “Informe de Renovación de la Acreditación”.

Con respecto a este “Criterio 1” en el que se nos pide valorar aspectos de “Organización y desarrollo” y en particular precisar aspectos del “interés académico” y “actualidad” del título, nos gustaría comenzar constatando que el título mantiene e incluso mejora toda su relevancia y que está actualizado según los requisitos propios de su ámbito académico. Así cabe de entrada destacar que en el curso 2017/18, segundo desde su implantación, el título de Máster logra ya duplicar el número de alumnos/as matriculados respecto de su primera edición, pasando a contar con 15 alumnos. Logra, asimismo, mantenerse en dicho aumento registrando en el curso 2018/19 el mismo índice de matrícula que sigue creciendo en el curso 2019/20 en el que actualmente contamos con 17 alumnos, situándonos en una tasa del 85% respecto al límite de plazas ofertadas (20):

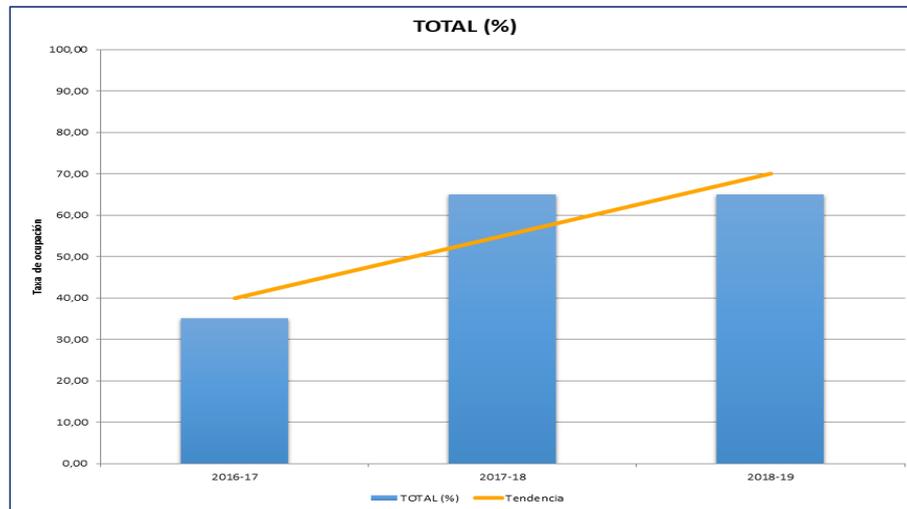
-Número de Matrícula (**IN02M**):

	2016-17	2017-18	2018-19
Total	7,00	15,00	15,00



-Tasa de ocupación (IN12M):

	2016-17	2017-18	2018-19
Total (%)	35,00	65,00	65,00



Consideramos que mantenerse en esta trayectoria ascendente es un buen síntoma del interés que suscita el Máster, teniendo en cuenta que se oferta con orientación investigadora. Entendemos que este incremento es resultado, entre otros factores, del esfuerzo informativo hecho tanto a nivel del Grado como respecto de la captación de alumnado procedente de distintas titulaciones de la USC y de otras universidades del SUG. Así, según el indicador que refleja el “número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia” (I2) podemos constatar que seguimos teniendo, al igual en términos comparativos con los cursos precedentes, un alumnado con un perfil bastante transversal dentro del gran ámbito de las Humanidades y Ciencias Sociales. Así, en el curso 2018/19, de forma similar al curso 2017/18, el alumnado procedía de grados como los siguientes: 1 de la Facultad Teológica del Norte de España en Vitoria, 2 del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración de la USC, 1 del Grado en Educación Social (USC), 1 del Grado de Geografía y Historia (USC), 1 Grado en Bellas Artes (U. Vigo), 1 Grado en Trabajo Social (U. Vigo), 1 Graduado en Profesorado con la especialidad de Filología y 5 del Grado de Filosofía (USC).

Con todo, y teniendo en cuenta el notable crecimiento de matrícula, que sube más de un 50%, la Comisión Académica de Máster ha constatado en el análisis detallado de los datos (IN16- Informe de procedencia geográfica) que en el curso 2018/19 nuestra matrícula procede casi íntegramente de la Comunidad Autónoma de Galicia (el 66,67% de los matriculados son titulados de la USC), según el IN13M, por lo que se intenta mejorar en el capítulo de la captación de alumnado de otras comunidades y especialmente de otros países, ya que en la edición referida no se disponía de alumnado extranjero (IN08M). A este respecto, es importante subrayar que la Comisión Académica de Máster ejerció iniciativas de refuerzo de la difusión web y proyección de publicidad del Máster (descritas a lo largo de este Informe) y la Dirección del Centro insistió en el refuerzo de visitas informativas a otras Universidades, asumiendo el compromiso de ir revirtiendo este índice. Así se consiguió en la Matrícula de 2019/20 que nuevamente vuelve a registrar un aumento de alumnado, y en donde podemos encontrar que de los 17 alumnos/as totales, 4 son extranjeros (lo que supone un 23% de matrícula en este sector) a los que además hay que añadir 5 alumnos/as que no vienen de la USC, lo que sitúa la “tasa de matrícula de estudiantes que no provienen de la USC” en un reseñable 53% logrando bajar correlativamente la “tasa de matrícula de alumnos/as titulados de la USC” (IN13M) del 66% al 47% que parecen porcentajes más afines a los tiempos y tendencias de movilidad que vivimos. Comienza, por tanto, a revertirse aquella situación inicial. Además, cabe destacar que,

aunque subimos y procuramos mejorar más la matrícula de alumnado extranjero, cuando no hemos dispuesto de ella, la Titulación ha mantenido igualmente su “Tasa de matrícula” (**IN02M**) como puede verse en el gráfico expuesto más arriba, de modo que no se ha resentido especialmente por esta cuestión. Conscientes de que la Titulación comienza a tener demanda de proyección internacional, la Comisión ha propuesto en el **Plan de Mejoras 2019/20** dos Acciones de Mejora que persiguen transversalmente acercar la titulación al alumnado de otros Centros y Universidades (**AM2** y **AM5** 2019/20), cuyos resultados veremos en el futuro y esperando que las medidas sean efectivas.

Tal y como hemos hecho constar en la “Memoria de Calidad 2018/19”, uno de los elementos que nos parece especialmente relevante, a efectos de la Acreditación de la Titulación, es recordar y constatar su carácter singular: se trata del único Máster en Filosofía ofertado en la USC y en todo el Sistema Universitario Gallego (SUG), lo que implica que este Máster tiene la especificidad de completar los estudios de Grado de Filosofía en Galicia. De hecho, el Máster completa el Grado de Filosofía que oferta la USC -único en Galicia-, y cerrar académicamente el ciclo “4+1” previsto en España para acomodarse al EEES, procurando una oferta formativa específicamente filosófica para nuestro alumnado que, a su vez, los encamine hacia los Programas de Doctorado vigentes en la USC y en Galicia: el Programa de Doctorado en Filosofía y el Programa de Doctorado Interuniversitario en Lógica y Filosofía da Ciencia. Cabe señalar que la Comisión Académica del Máster tiene muy presente la importancia de esta fuerte inserción de la titulación del Máster en la dinámica de las otras titulaciones del Centro (así lo propone en la **AM6 del Plan de Mejoras 2019/20** a través de la articulación de una Jornada de encuentro entre estudiantes de Grado, Máster y Doctorado), teniendo en cuenta que, de media, en torno al 35% de nuestra matrícula (anual) se debe al propio Grado de Filosofía (I2).

Aunque no existe en el SUG otro título que se solape con el perfil de éste (pues todos cuantos tienen que ver con los ámbitos de Humanidades o de Ciencias Sociales persiguen otros objetivos formativos) seguimos constatando -curso tras curso- que el espacio que nuestro título de Máster ocupa es principalmente, como decimos, aquel que da continuidad a una demanda de formación académica filosófica como complemento a la titulación de Grado, aunque también pretendemos y vamos consiguiendo ofertar un complemento formativo a otras titulaciones afines (así entendemos la diversidad de Grados de origen de nuestros matriculados indicada) y en algunos casos funcionar como forma de acceso a mayores niveles profesionales (tal y como nos confiesan algunos alumnos/as en las reuniones de coordinación).

En esta línea, la Comisión Académica del Máster tiene presente que la singularidad del mismo no obsta en modo alguno, sino al contrario, el cuidado de su transversalidad, que es otro de sus objetivos principales en el que se ha venido trabajando (como se explicará en la descripción de algunas Acciones de Mejora al respecto de los Planes de Mejora 2017/18, 2018/19 y 2019/20) y obteniendo buenos resultados, tal y como se refleja en los indicadores de satisfacción y rendimiento expuestos - como se solicita- en el “Criterio 7” del presente Informe.

Como decimos, la transversalidad de los contenidos del Máster ha sido y es uno objetivo estratégico para la Comisión Académica y en este sentido ha propuesto las Acciones de Mejora **AM1** y **AM4 del Plan de Mejoras 2017/18** que respectivamente proponían la organización de Conferencias sobre temas de actualidad abiertas al público en general, así como la “coordinación horizontal” de lecturas y actividades compartidas entre docentes de diversas materias. También, en las **AM1** y **AM2 del Plan de Mejoras 2018/19** se buscaba reforzar, extender e incrementar aquellas experiencias anteriores de transversalidad, que sigue siendo un objetivo importante, tal y como puede comprobarse en la propuesta de **AM1, AM2 y AM4 del Plan de Mejoras 2019/20** por el que se aumenta a 4 el número de Conferencias a organizar (exigiéndonos que además que dos sean impartidas por Profesores extranjeros) y se incrementa asimismo el número de materias y docentes que intervienen en esa “coordinación horizontal” de “compartir” lecturas y actividades entre sus materias, satisfaciendo así la demanda que nos había trasladado el alumnado.

Pero, la transversalidad no es sólo el resultado de estas acciones, sino que era un rasgo característico desde el origen de la titulación, en el que se incorporaron al Plan de Estudios (2016/17) muy diversas

áreas de conocimiento afines, como Ciencia Política, Física, Biología, Sociología, Economía, Historia o Antropología Social, destinadas a reforzar su carácter interdisciplinar y a proporcionarle un más amplio interés apelando a un público más general. En el curso 2018/19 se amplió vinculando al área de Filología Románica. En el curso 2019/20 (**AM4**) se propone la ampliación con la vinculación del área de Comunicación audiovisual y Publicidad. Consideramos que esta progresiva “apertura”, transversalidad e interdisciplinariedad, trabajada durante estos años, constituyen un enriquecimiento formativo para nuestro alumnado y, ampliando nuestro público potencial, manifestamos una clara iniciativa que persigue el incremento de matrícula, aunque en la actualidad ya contemos con una “tasa de matrícula” solvente del 75% (2019/20) respecto de las plazas ofertadas.

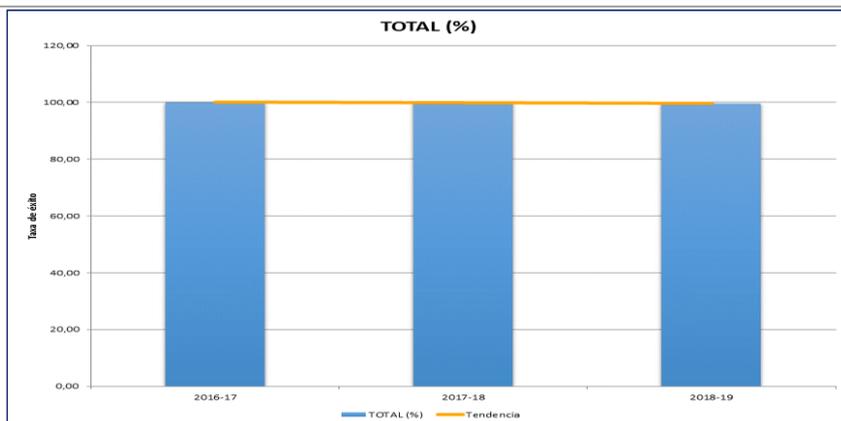
En general, podemos considerar que estos datos positivos de matrícula y de participación de diversas áreas de conocimiento son buenos indicadores de que se mantiene el interés académico del título, implantado y desarrollado durante estos cursos académicos de acuerdo con las condiciones establecidas en la Memoria Verificada (MVT), respecto de la cual no se produjeron incidencias a señalar. En este sentido, el perfil formativo del título sigue manteniendo su relevancia y actualidad académicas en la medida en que mantiene sus principales objetivos, que de acuerdo con la “tasa de éxito” (99%) parece estar logrando: (i) “Proporcionar una formación sólida y especializada en pensamiento crítico acerca del conocimiento y comprensión del mundo, de la ciudadanía y la globalización”, (ii) “Situación dicha formación en el conjunto de los saberes humanísticos, las ciencias naturales, las tecnologías y las ciencias sociales”, (iii) “Familiarizar al alumnado con las técnicas y requerimientos de la investigación”.

En conclusión, consideramos que esta relevancia y actualidad académica del título puede comprobarse en los principales valores estadísticos de la titulación (desarrollados en el “Criterio 7”), que en términos generales resultan muy positivos:

- (i) la "satisfacción del alumnado por la docencia recibida" fue de 4,53 puntos, aumentando además su nota media de acceso (**IN06M**) a 7,70 como media del último trienio.
- (ii) la "tasa de ocupación" (**IN12M**) es del 65% (2018/19) consolidando una tendencia creciente hasta situarse en el doble respecto de la edición 2016/17 y que continúa en ascenso hasta el 85% en el presente curso 2019/20.
- (iii) la “tasa de éxito” (**IN35M**) es de 99,53% lo que manifiesta claramente que los estudiantes superan los créditos a los que se presentan.
- (iv) la “tasa de rendimiento” (**IN34M**) es de 79,62% manteniéndose en estos valores notables como media del último trienio.
- (v) la “tasa de abandono” (**IN41M**) afortunadamente baja de forma drástica hasta el 7,69% (respecto del 28,57% del curso 2017/18) lo que constituye una gran mejora.
- (vi) la “tasa de graduación” (**IN37M**) también supone una gran mejora pues asciende en este curso 2018/19 a 84,62% desde el 57,14% del 2017/18.

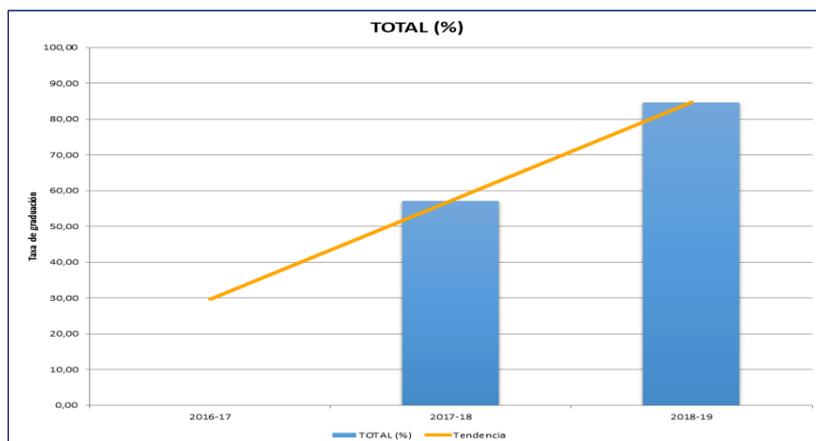
-Tasa de éxito 35 (**IN35M**):

	2016-17	2017-18	2018-19
Total (%)	100,00	100,00	99,53



-Tasa de graduación (IN37M):

	2016-17	2017-18	2018-19
Total (%)	-	57,14	84,62



1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Desde el Centro consideramos que la oferta de módulos (itinerarios) y materias del título se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada (MVT), habiéndose desarrollado sin presentar incidencias reseñables, ni “reclamaciones” formales por las vías institucionales, así como tampoco hemos recibido “sugerencias” en la opción que a tales efectos habilitamos en la página web propia del Máster. Tras haber recibido presencialmente la sugerencia por parte del alumnado -trasladada durante reuniones de Coordinación- acerca de la posible mejora de matrícula en el Máster, señalamos que en el curso 2017/18 se indicó desde el Centro al Servicio de Admisión y Matrícula de la USC la conveniencia de lograr una mayor diligencia en el procedimiento de preinscripción y matriculación, ya que una pronta respuesta por parte de la Universidad, en ciertos casos, puede favorecer la matrícula de aquel alumnado que duda entre varios másteres. Cabe, también, indicar que en el curso 2017/18 el propio Centro, asumiendo la propuesta de la Comisión Académica del Máster, aprobó -de acuerdo asimismo con la Comisión de Calidade e Grao- un adelanto del calendario de la presentación de TFG para facilitar la incorporación del alumnado al Máster en las fechas establecidas de inicio de la titulación. Esta medida supuso un esfuerzo complementario para el PDI del Centro (ya que se abreviaron los correspondientes plazos administrativos para entrega de informes), pero pone de manifiesto el compromiso de PDI y PAS con el título.

Como comenzábamos indicando, la Comisión Académica de Master confirma que el desarrollo de la Titulación a lo largo de estos tres cursos académicos ha mantenido su Plan de Estudios sin variaciones de acuerdo a la Memoria Verificada. Según la misma, la titulación debe ofrecer al alumnado procedente del Grado en Filosofía un sólido complemento a esa formación previa y responder, en particular, al desarrollo de las competencias específicas “de quien busca una formación para orientarse hacia la investigación o para formar parte de equipos de análisis crítico y exploración de soluciones ante los retos actuales relacionados con el conocimiento y la ciudadanía”. La óptima “tasa de éxito” de 99,5% de nuestro alumnado parece manifestar que se logra una buena adquisición de competencias. Consideramos que ésta se ve favorecida por el adecuadísimo número de estudiantes por grupo de docencia que es de 13,1 en las materias obligatorias y de 7,5 en las optativas (según **IN55M** y **IN56M**, respectivamente), lo cual favorece la atención más individualizada al alumno/a y facilita el uso de técnicas de aprendizaje cooperativo. A este respecto, la Comisión Académica de Master quiere reseñar, en referencia a la valoración que hace la ACSUG en su “Informe provisional de seguimiento 2017/18” (pág. 3) de “exponer los mecanismos para la selección de asignaturas optativas que se ofertan a partir del bloque de asignaturas optativas generales”, que dicha selección se debe fundamentalmente a dos fuertes criterios: el primero, afecta fundamentalmente al Sector del PDI en relación a la disponibilidad de Recursos Humanos, que tal y como se detalla en el “Apartado 4” del presente Informe, aunque se aprecia al respecto un ligero incremento en la recuperación de efectivos para las áreas de conocimiento, esta recuperación es todavía muy baja y lenta (ha tenido lugar precisamente durante este trienio de vigencia del Máster), comenzando en este curso 2018/19 alguna de las áreas de conocimiento de la Titulación -caso del área de Filosofía- a abandonar su condición de “área deficitaria”; también debemos sumar a ello el legítimo derecho del PDI a la solicitud de año sabático (como así ha sucedido en 2017/18) o las correspondientes bajas de maternidad y paternidad. El segundo criterio tiene que ver con el Sector del Alumnado: aunque contamos con un notable crecimiento de matrícula, la Comisión Académica de Máster entiende que no debe propiciar la excesiva dispersión del alumnado entre materias, concentrando en lo posible la asistencia y evitar -en responsabilidad con la gestión de Recursos- que existan materias, por ejemplo, con un sólo alumno/a en el aula, así como evitar también la excesiva desviación respecto de la asistencia a las materias obligatorias. Con todo, cabe indicar que la tendencia de matrícula es creciente en este curso 2019/20 y, en consecuencia, podrá serlo también la optatividad. No obstante, la Comisión Académica de Máster quiere señalar -tal y como ha hecho en el Autoinforme de seguimiento 2018/19- que en todo caso nos ajustamos a la necesaria “ratio” de optatividad, ofertando en estos cursos 6 materias para escoger 3 y, como puede comprobarse, variando ligeramente cada año la activación de algunas materias respecto de otras: así, en el curso 2018/19 -a diferencia del curso 2017/18- ofertamos: Bioética actual; Teorías da Complexidade; Nacións, nacionalismos e movementos étnicos na era da globalización; Filosofía e literatura; O malestar na filosofía

contemporánea e a teoría psicoanalítica; O método etnográfico e o seu uso en Humanidades e Ciencias Sociais.

En cuanto a las Acciones de Mejora más relacionadas con el desarrollo de las actividades académicas, -tal y como hemos reseñado en la “Memoria de Calidad 2018/19”- nos centramos en aquellas que inciden e incentivan la construcción de espacios de interdisciplinariedad en el Máster, entre materias y áreas de conocimiento propias de las Humanidades y de las Ciencias Sociales, abiertas al “Campus de la Ciudadanía”.

Así, por ejemplo, como continuación a la **AM1 del Plan de Mejoras 2017/18** que llevó a cabo la implantación de Conferencias abiertas en la titulación, se propuso bajo el criterio “Organización y desarrollo”, propuso la **AM2 del Plan de Mejoras 2018/19**, que extendía y transformaba la celebración de aquellas conferencias en la realización de una Jornada/Seminario de coordinación, en este caso de tres conferencias, que además de ser actividades formativas para el alumnado de Máster, fueron sesiones abiertas al público en general, con especial atención al “público objetivo” del Campus de la Ciudadanía. Las tres conferencias tuvieron por objetivo principal complementar aspectos temáticos de actualidad y de sensibilidad social, demandados por nuestro alumnado. Así fueron la Conferencia de la prof. Elvira Burgos sobre “Judith Butler: el pensamiento y la acción feminista”, la de la prof. Carme Adán “Feminicidio” y la celebración de un seminario alrededor de la proyección del documental “Todas as mulleres que coñezo” de Diana do Teixeiro en el que intervinieron la profesora Guadalupe Jiménez (Antropología Social, USC) y las alumnas de Filosofía Celia Salvador Prior y Ángeles Villamuelas Castro.

Esta línea de actuación a favor de la interdisciplinariedad y proyección del Máster se ve reforzada en la **AM2 del Plan de Mejoras 2019/20** que extiende la acción descrita a cuatro conferencias, comprometiéndonos a que dos de ellas sean intervenciones de Profesores extranjeros y desde luego las cuatro de profesorado externo al Máster. Valga como ejemplo referir las programadas para febrero 2020: Prof. Manuel Outeiriño Gallego (Ciencias de la Comunicación, USC): “Información y control ideológico hoy”; Prof. África López Souto: “Mulleres que nos dan que pensar” y para marzo 2020 las de los profesores extranjeros: Prof. João Ribeiro Mendes: “Qué es el Antropoceno y qué importancia tiene para la filosofía” (U. Minho); Prof. João Rosas: “Pasos para la conceptualización de la Justicia” (U. Minho).

Otra Acción a la que queremos referirnos es la **AM4 del Plan de Mejoras 2017/18** que tiene como causa, tras las reuniones de coordinación con los estudiantes y personal docente, atender a “disminuir la sobrecarga de trabajos que el estudiantado indica que afronta para entregar las actividades a los/las docentes” y a su vez “favorecer temas y contenidos transversales entre materias profundizando en temas de actualidad desde distintas perspectivas filosóficas”, En este sentido, la Comisión Académica del Máster propone la “coordinación horizontal” de actividades comunes entre docentes de diversas materias a partir de la incorporación de lecturas y trabajos transversales a desarrollar por el alumnado para las diversas asignaturas que participaron en esta experiencia, favoreciendo así el trabajo en equipo tanto de los estudiantes como del PDI del Máster. Estas acciones fueron llevadas a cabo, en el curso 2017/18, por las Profs. M^a Xosé Agra y Guadalupe Jiménez (Itinerario de “Ciudadanía y Globalización”), así como por los Profs. José Luís Falguera, Concepción Martínez Vidal y Xavier de Donato (Itinerario “Conocimiento y comprensión del Mundo”), entre otros. Esta iniciativa, muy bien recibida por el alumnado, se continuó en la **AM1 del Plan de Mejoras 2018-19** extendiéndola a dos docentes más en sus respectivas materias (Prof. Nieves Herrero y Prof. Miguel Anxo Rodríguez). Cabe indicar que para el actual curso 2019/2020, siguiendo la recomendación de la ACSUG en el Informe Provisional de Acreditación 2017/2018” insistimos en esta iniciativa a través de la **AM1 del Plan de Mejoras 2019/20** que continúa extendiendo la experiencia a más materias y docentes: “Pensamiento y Discurso” (Prof. Marcelino Agís) y “Pensamiento y Humanidades digitales” (Prof. Martín González), así como “Pensamiento y discurso” (Prof. Javier Barcia) y “Filosofía y Literatura” (Prof. Óscar Parceró).

En definitiva, reforzar la “coordinación horizontal” para fortalecer los vínculos transversales entre las materias constituye una línea estratégica de actuación interanual para la Comisión Académica del

Máster como modelo de buenas prácticas en los dos Itinerarios de la Titulación.

En conclusión, la Comisión Académica del Master constata que, en virtud de todo lo referido, el título mantiene el interés académico y encuentra que el programa formativo está actualizado, implantado, desarrollado (en aplicación de todas estas Acciones de Mejora señaladas) de acuerdo con las condiciones establecidas en la Memoria Verificada. En cuanto a la oferta de módulos y materias del título, el Centro constata que se correspondió igualmente con lo establecido en la Memoria Verificada. En términos generales, podemos indicar que, además de las materias del módulo de "Formación Básica" y de las materias obligatorias de los dos módulos-itinerarios, se ofertaron otras seis materias optativas de las que los estudiantes tenían que escoger tres, manteniendo por tanto la ratio de optatividad -ya reseñado-. Siempre ofertamos el mismo número (6) para garantizar la optatividad (2 a 1) del alumnado, y procuramos variar la oferta de las mismas de acuerdo a los criterios de "capacidad docente" (tanto en las áreas propias como externas del Centro) y el número de matrícula de la titulación.

Igualmente, constatamos que, durante estos tres cursos, se llevó a cabo el desarrollo de las actividades académicas según lo establecido. Además, fruto del contacto con el alumnado y con el profesorado, mediante las reuniones mantenidas por parte de la Coordinación, así como también resultado de las deliberaciones de las Comisiones Académicas de Máster, se detectaron algunos espacios de mejora sobre los que se ha trabajado e implantado soluciones: (i) mantenemos, atendiendo a la demanda del alumnado el hecho de dejar una semana sin clases entre la finalización del bimestre correspondiente a las materias de "Formación Básica" y el comienzo del bimestre correspondiente a los "Itinerarios", con el fin de dar más tiempo para la realización de los trabajos, recogiendo en los horarios del curso 2018/19 y 2019/20 este acuerdo; también cabe reseñar que – dado el manejable número de alumnado- la Coordinadora acordó unos horarios de optativas (segundo semestre) reuniendo las preferencias de todos y cada uno de los/as alumno/as. (ii) introducimos las actividades transversales entre materias. (iii) revisamos que el encargo de tareas al alumnado se corresponde a los tres créditos de cada materia, revisando las Guías Docentes de las materias, que -como característica destacable señalamos en aras de la "Información y transparencia" que están publicadas en la página web de la Facultad, como iniciativa del Centro sin que exista la obligación de esto en la USC.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Comisión Académica del Máster constata que se han realizado esfuerzos importantes en el capítulo que afecta a elementos de "Coordinación" en el desarrollo de la Titulación. En este sentido, tal y como hemos descrito en el apartado anterior, se han realizado en todos estos cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19, acciones de mejora encaminadas a la "coordinación horizontal" como forma de

desarrollo de la transversalidad académica del Máster: una coordinación horizontal que se da entre diversos docentes de diferentes materias de la Titulación, pero que también se manifiesta en la inclusión y participación de diversas áreas de conocimiento -desde el inicio de la titulación hasta la actualidad- en los diferentes módulos y actividades académicas del Máster.

No obstante, no sólo se han hecho esfuerzos en este tipo de acciones de “coordinación horizontal”, sino también se ha reforzado la “coordinación vertical” en la titulación. Así, cabe señalar que la Coordinación del Máster continuó como es habitual con la celebración de reuniones periódicas (semestrales) mantenidas con el estudiantado y el profesorado de la Titulación, además de las reuniones celebradas con arreglo al funcionamiento normal de la Comisión Académica del Máster en la que están representados (con voz y voto) todos los sectores implicados de la titulación (PDI, PAS y estudiantado).

Es necesario hacer constar que después de un excelente trabajo desarrollado (como esperamos haber reflejado en este Informe) durante todo este tiempo (2016-2019), la Coordinadora del Máster, profesora María Xosé Agra Romero, deja esa responsabilidad (2019), que viene ejerciendo desde la puesta en marcha de la titulación y pasa a ser nombrado un nuevo Coordinador de Máster, el Profesor Martín González Fernández, profesor titular del área de Filosofía, con amplia experiencia docente e investigadora y que desempeñó con anterioridad el cargo de Director del Departamento de Filosofía y Antropología Social. Desde la Comisión Académica de Máster, entendemos que este nuevo nombramiento no sólo continuará con las positivas tareas desarrolladas hasta el momento, sino que también aportará otras vías de trabajo para los próximos años con el fin de seguir mejorando la titulación, tal y como podemos comprobar en la propuesta presentada al Centro del Plan de Mejoras del Máster 2019/20, en las que, entre otras Acciones de Mejora, se compromete con: (i) el refuerzo de la relación del Máster con las Instituciones culturales, (ii) una adaptación del Plan de Coordinación (que se reforzará en la Comisión Académica con la elaboración, a partir del mismo, de un Protocolo que sirva como “documento único” a tales efectos), (iii) una revisión acerca del uso de idiomas distintos a los oficiales de la titulación en el TFM, así como (iv) con el mantenimiento de su difusión y el desarrollo de su carácter transversal; fórmulas que sin duda constituyen un esfuerzo y compromiso del Centro por la continuidad y permanente mejora de la titulación.

En todo caso, la Comisión Académica de Master se compromete con mantener el Plan de Coordinación que se ha utilizado con éxito durante estos años 2016-19, así como la celebración de la reunión inicial de bienvenida con el alumnado durante la primera sesión del calendario oficial, indicándole el sentido global del máster y su desarrollo previsto en la Memoria Verificada y en la que trasladamos a nuestros alumnos/as más información y orientaciones acerca de la planificación general del curso. Además, propone mantener, conforme al Protocolo que se viene aplicando en estos años, la celebración de las reuniones de coordinación con el alumnado al final del primer semestre con el objetivo de detectar aspectos disfuncionales o espacios de mejora de la titulación. Durante estos años 2016-19, los aspectos tratados en esas reuniones fueron recogidos en las correspondientes Actas de sesión, que se hicieron públicas en la Web del Centro, en aras de contribuir y mantener la alta valoración que recibimos en el capítulo de “información y transparencia”. Consideramos que se trata de una “coordinación vertical” que viene ofreciendo (2016-19) buenos resultados y un claro ejemplo de su correcto funcionamiento es la detección de causas que dieron lugar a las diferentes propuestas de Acciones de Mejora anuales como, por ejemplo, ha sido el -ya señalado- refuerzo de actividades transversales para atender a la demanda del alumnado de “reducir el exceso en la carga de trabajo que se tiene en la parte final del curso por el número de materias”.

Por último, cabe indicar que el Centro, como prueba de su compromiso con la Titulación, se implica directamente en la coordinación vertical a través de su equipo de dirección y a través de la casi totalidad de su PDI, que figuran como docentes del Máster. Este compromiso del Centro con el Máster también se pone de manifiesto en la aportación económica que anualmente viene realizando la Facultad de Filosofía poniendo a su disposición, no sólo los Recursos materiales y servicios (explicado en el Criterio 5 del presente Informe) sino también recursos económicos en la medida de sus posibilidades presupuestarias, para el desarrollo e implantación de las Acciones de mejora propuestas

anualmente, que van desde la edición de material impreso informativo-publicitario del máster, la actualización y refuerzo de posicionamiento de la página web propia hasta la financiación de las jornadas de Conferencias realizadas, entre otras.

En conclusión, consideramos que continuar trabajando en la experiencia de coordinación, tanto horizontal como vertical, que se viene desarrollando desde el curso 2016/17, 2017/18, 2018/19 y hasta la actualidad, constituye una herramienta fundamental y absolutamente necesaria para continuar con la introducción de mejoras para la titulación.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En lo que respecta al “perfil de ingreso” de nuestro alumnado, la Comisión Académica del Máster indica que la Memoria Verificada estipula que “Atendiendo a que el Máster es de especialización en Filosofía”, pero también teniendo en cuenta sus dos Módulos (Itinerarios) así como la interdisciplinariedad que se pretende para el mismo, consideramos que el perfil de ingreso más apropiado de los estudiantes debe responder a los siguientes tres criterios:

- Licenciados/as y graduados/as en Filosofía, con interés en la investigación en este ámbito, y de forma más específica en las cuestiones filosóficas relacionadas con: (a) el conocimiento y la comprensión en los ámbitos de las ciencias naturales y sociales, de las tecnologías y de las humanidades; b) la ciudadanía y los aspectos derivados de los procesos de globalización social, económica y política.
- Licenciados/as y graduados/as en otros títulos interesados en las cuestiones de reflexión filosófica del conocimiento y comprensión del mundo en relación con las ciencias naturales y sociales, las tecnologías y las disciplinas humanísticas.
- Licenciados/as y graduados/as en otros títulos interesados en las cuestiones de reflexión filosófica acerca de aspectos éticos, antropológicos y políticos orientados a las problemáticas de la ciudadanía y de los procesos actuales de globalización.

Consideramos que estos tres criterios manifiestan una adecuación apropiada entre el perfil de ingreso y el perfil real de los estudiantes que se vienen matriculando:

- En el curso 2017/18: 3 del Grado en Filosofía y 1 de la Licenciatura en Filosofía, 2 del Grado de Historia da Arte, 1 del Grao en Ciencias Políticas, 2 en el Grao en Ciencia Política e da Administración, 1 Grao en Xornalismo, 1 Licenciado en Xornalismo, 1 Bacharel en Dereito e 1 Licenciado en Comunicación).
- En el curso 2018/19: 1 del Grao de Teoloxía, 1 del Grao de Ciencias Políticas e da Administración, 1 del Grao de Educación Social, 1 del Grao de Traballo Social, 1 Diplomado de Formación de Profesorado, 1 del Grao en Belas Artes, 1 Licenciado en Ciencias Políticas e da Administración, 1 Licenciado en Xeografía e Historia y 5 del Grao de Filosofía.

Entre estos dos años expuestos, por ejemplo, pueden constatarse las coincidencias y similitudes que arrojan una correcta coherencia entre el perfil de ingreso y el desarrollo del título, con una clara y obvia tendencia a las Humanidades y Ciencias Sociales, abierta a la necesaria interdisciplinariedad.

Por último, cabe indicar que entendemos que el perfil de ingreso resulta adecuado si atendemos y

tenemos en cuenta de forma interanual la correspondencia de los estudios de nuestro alumnado con la “tasa de éxito” (IN35M) que demuestran en relación al título, superior al 99%, lo cual se produce, además, en un alumnado que accede con una nota superior al 7 y que demuestra una “tasa de graduación” (IN37M) que se sitúa en un destacable 84,6% en línea ascendente:

	2016-17	2017-18	2018-19
Total (%)	-	57,14	84,62

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El adecuado funcionamiento y desarrollo del título se debe, obviamente, a la aplicación de las Normativas generales de la USC.

Ya señalábamos en nuestro “Autoinforme de seguimiento 2017/18” que resultó particularmente importante para el Máster la normativa respecto a la matrícula de la modalidad “A tiempo parcial”, para atender al alumnado que compatibilizaba el estudio con su trabajo. En cuanto a la matrícula, sería mejorable que la USC ajustase más su calendario oficial entre el inicio del período docente y las fechas de defensa de los TFG, de forma que se pudiera evitar que una parte del alumnado acabe incorporándose con el curso académico ligeramente iniciado, aunque esto ocurre también en otras Universidades españolas. Además, como ya hemos indicado, sería recomendable que la USC agilizase al máximo los tiempos entre “admisión” y “matrícula” para favorecer la ejecución de la misma en aquellos casos que dudan entre varios másteres.

Tal y como explicamos en el “Criterio 2”, los distintos sectores del Máster (PDI, PAS y Estudiantado) pueden encontrar en la página web de la Facultad de Filosofía información acerca de todo este marco normativo, concretamente situada en la etiqueta específica (“Normativa”), la cual remite a la “Normativa xeral da USC” que regula los estudios de Máster. También allí se recoge, específicamente, el “Reglamento del TFM” (<http://www.usc.es/gl/centros/filosofia/TFM.html>), y en la página web de la Facultad se hacen constar elementos de gran utilidad como calendario, formularios, líneas de trabajo, títulos y prórrogas de los TFM, tribunales y calificaciones, lo cual facilita enormemente el proceso a nuestro alumnado. Asimismo, cada curso se procede a la renovación de los dos representantes de estudiantes que forman parte de la Comisión Académica del Máster con su correspondiente nombramiento.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características el programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente

y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Comisión Académica del Máster considera que la Información pública que la Titulación pone a disposición de cualquier agente, tanto por medios físicos como electrónicos, es abundante y de provecho. Además, cumple sobradamente con todos los parámetros exigidos de transparencia al respecto de la misma.

En lo que se refiere a los **Planes de Mejoras del Máster** de estos años 2016-19 relacionado con este concepto de "Información y transparencia", la Comisión Académica del Master constata que pudieron ejecutarse satisfactoriamente todas las Acciones de Mejora propuestas. Así por ejemplo, en la **AM2 del Plan de Mejora 2017/18** se trabajó en la activación, mantenimiento y una gran actualización de su Información de la página Web propia (<http://www.masterenfilosofia.com>) a la que posteriormente de acuerdo a la **AM3 del Plan de Mejoras 2018/19** se le procuró de una mejora de su posicionamiento en Google, considerando necesario difundir más y mejor la información allí contenida y buscando una mayor proyección de la titulación hacia fuera de la Facultad y de la USC. Para eso se propuso y ejecutó, según el criterio de "Información y transparencia", esta **AM3 Plan de Mejoras del Máster 2018-19**, entendiéndose que incidir en la mejora del posicionamiento-web nos permite alcanzar mejor el lugar donde el "público objetivo" demanda información sobre estudios y tender así a mejorar el aumento de la matrícula. Así, en ese curso 2018/19, la Comisión Académica del Máster, a través de la empresa Imagames-gestora de la Web, compromete (con cargo al presupuesto de la Facultad) este servicio de mejorar el posicionamiento de nuestro Máster en la red, al menos en los trimestres marzo-mayo que es el periodo que anualmente coincide con la preparación de potencial matrícula en los posibles interesados/as. Cabe señalar que como continuación a estas Acciones que han sido destinadas a la difusión y proyección de la Titulación, en el actual **Plan de Mejoras del Máster 2019/20** la Comisión Académica del Máster presenta una AM03 destinada a mantener e incluso reforzar la proyección y publicidad, tanto impresa como electrónica-web, de la titulación de Máster, al menos en relación con la **AM6 del Plan de Mejora del Centro 2019/20** en la que se propone la reedición y del material informativo del centro y de sus titulaciones, para lo cual se contará, como hasta ahora, con el apoyo económico de la Facultad.

La titulación de Máster tiene pública toda Información que considera relevante para cualquier sector que participa en el título (PDI, PAS, alumnado e incluso egresados), así como también una "presentación" para los posibles destinatarios del mismo, potenciales interesados y público en general. La "Información y transparencia" de la Titulación se realiza por todos los medios a su alcance y especialmente a través de Internet. De este modo, toda la información relativa a este Máster se encuentra, con extrema facilidad, en los siguientes lugares:

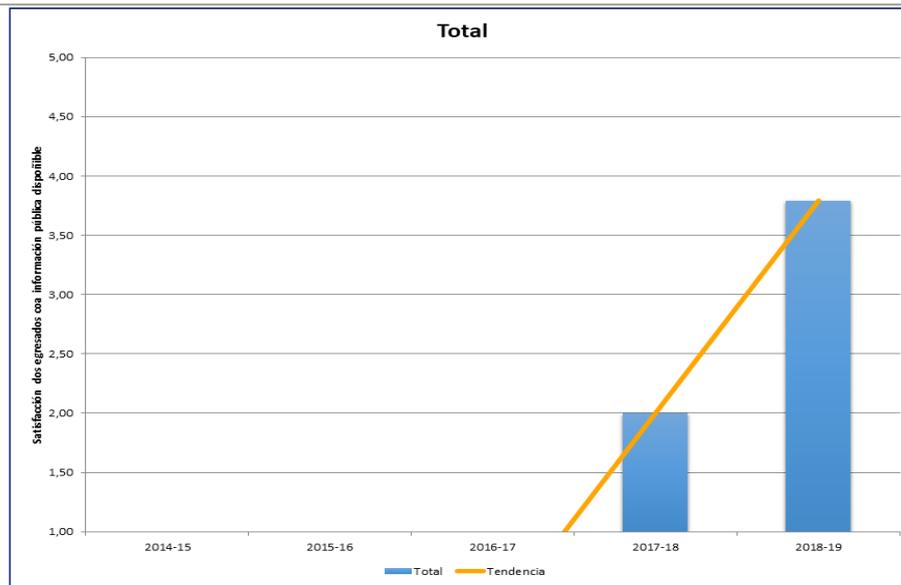
- A) En la página web de la USC (<http://www.usc.es/masteres/>). Concretamente, en el apartado donde la Institución ofrece el listado de titulaciones de Máster, agrupados por Áreas de Conocimiento. En ella existe ya información y acceso al respecto del proceso de "Admisión" y de "Matrícula".
- B) En la página web de la Facultad de Filosofía (<http://www.usc.es/gl/centros/filosofia/titulacions>). Se trata de un "site" institucional, con todas las garantías y soporte que esto implica, en el que se ofrece información específica de la Titulación y muy especialmente se destaca la Información que referida al "Plan de Estudios" detallado y desglosado que la constituye y al "Profesorado de la titulación" que participa en la misma. También se destaca la información necesaria

sobre el Reglamento relativo al TFM y el proceso de tramitación de su defensa, con el propósito de facilitar el proceso lo más posible a nuestro alumnado. Por lo demás, el uso del Aula Virtual o el envío de calificaciones al móvil facilita enormemente la comunicación con el alumnado. Cabe mencionar la gran utilidad de disponer en esta página del apartado de “Calidad”, en el que dado nuestro compromiso con la “Información y transparencia” se incluyen, entre otros documentos, todos los Informes de la titulación, las Actas de las sesiones de la Comisión Académica y la composición de la misma.

C) En la Web propia del Máster (masterenfilosofia.es). Con el propósito de dotar de mayor proyección a la Titulación, la Comisión Académica del Máster decide la conveniencia de la creación de una Web propia de la Titulación para ofertar mayor publicidad al título. La creación de esta página web fue entonces (curso 2016/17) encargada a la empresa Imagames (gestora desde entonces de la misma). En dicha página, además de disponer toda la Información académica que figura en la Web del Centro (apartado B) se vuelca Información menos relevante, así como un histórico del máster y anuncios de sus actividades culturales. Ciertamente, se trata aquí de una página más libre y sobre todo más dinámica que la anterior al no tener que pasar los trámites más lentos de la página Institucional. Más allá de la ayuda de la empresa Imagames, el esfuerzo de su diseño previo (2015/2016), así como la actualización de sus contenidos y novedades es una clara manifestación del esfuerzo y compromiso de la Coordinación del Máster y del personal del PAS (que colabora en su actualización) con el éxito de la Titulación. También cabe destacar el esfuerzo del Centro que viene asumiendo desde entonces el gasto de este concepto. Por último, cabe señalar que la Comisión Académica de Máster ha confiado desde el principio en este procedimiento no sólo como vía de Información, sino también como forma de publicidad para llegar a un público más amplio y por eso, en el curso 2018/19, se compromete en la **AM3 Plan de Mejoras del Máster 2018/19** a mejorar el posicionamiento de la misma en el principal motor de búsqueda de Internet (Google) con el propósito de que la información llegue a un mayor número de gente, especialmente en los meses próximos a la apertura de la admisión y matrícula. Ya previamente, en la **AM2 del Plan de Mejoras 2017/18** la Comisión se comprometiera con el mantenimiento y la actualización de esta web. **La AM5 del Plan de Mejoras 2018/19**, que trataba de evaluar el retorno de esta inversión en “publicidad”, pone de manifiesto que comienza a ser positiva, ya que la matrícula crece exponencialmente de la primera edición del Máster (2016/17) de 7 alumnos/as hacia la segunda (2017/18) con 15 alumnos/as que se mantiene en la tercera (2018/19) recibiendo un mayor número de preinscripciones y que continúa creciendo en 2019/20 alcanzando una matrícula de 17 alumnos/as, ya muy próximos a las 20 plazas máximas. En el **Plan de Mejoras del 2019/20** se pretende una mayor utilización de esta página, al menos en lo que respecta al refuerzo de los procesos de posicionamiento (**AM3**), a las prestaciones que ofrece para la transferencia de los resultados de los TFM (publicación de abstract) como se propone en **AM5**; y para la incorporación del CV de profesorado de la titulación que es externo al Centro tal y como proponemos en la **AM4** atendiendo a la ACSUG y siguiendo su “recomendación de mejora” expuesta en el “Informe provisional de seguimiento 2017/18” de “incorporar en la página del profesorado del Máster los CV del profesorado que no pertenece a la Facultad” (p. 3).

Así pues, las tres fuentes son convenientemente actualizadas, buscando ofertar a nuestro público -tanto efectivo como potencial- la información suficiente y las novedades del título. Prueba de que estas Acciones han funcionado -aunque queda margen de mejora- es el importante y notable crecimiento que hemos obtenido en este capítulo, tal y como se pone de manifiesto en el índice de “satisfacción de los egresados con la información disponible” (**IN23M**) que asciende de 2 puntos (2017/18) a 3,79 (2018/19):

	2016-17	2017-18	2018-19
Total	-	2,00	3,79



En este crecimiento ha tenido, sin duda alguna, mucho que ver la publicación en el apartado de “Calidad” de la página web de la Facultad, concretamente dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad (<http://www.usc.es/gl/centros/filosofia/sgic.html>) la información relativa al Máster y en especial sobre la Memoria del título, la Resolución de Verificación y los Planes de Mejoras de estos cursos, así como las Actas de las sesiones de la Comisión Académica de Máster y de la Comisión de Calidad e Grao. Esta preocupación por tener “la información pública disponible” fue considerada como “uno de los puntos fuertes del centro” en la “Evaluación para la renovación de la Acreditación del Grado”, como resultado de una política de la Facultad que -como vemos- también incluye al Máster y a su **Plan de Mejoras desde el curso 2016/17** y que se viene actualizando hasta la actualidad (2019/20). Además de todo el trabajo hecho durante estos cursos que incluye mismo la puesta en marcha del volcado de toda la “Información” actualmente disponible, promovemos periódicamente la renovación de la información publicada, que entre otra mucha, valga como ejemplo:

- Actualización de la fotografía del Centro en el que se imparte y del texto descriptivo.
- Actualización de la publicación de las Guías Docentes en cada curso académico.
- Incorporación de los Planes de Mejora de cada curso académico, y de acuerdo con el último a la próxima inclusión de referencias-Abstract de los TFM (Plan de Mejoras 2019/20 (**AM5**)). Aunque esta medida tendrá mayor recorrido en la Web propia de actualización más rápida.
- Incorporación de los CV del Profesorado externo al Centro, de acuerdo con el Plan de Mejoras 2019/20 (**AM4**), de acuerdo con la recomendación de la ACSUG presentada en su “Informe provisional de Acreditación”.
- Actualización de la composición de los Órganos, Comisiones -incluida la Comisión Académica de Máster- y cargos unipersonales de la Facultad.
- Publicación de las actas de la Comisión de Calidad y Grado del Centro, pero también de las de la Comisión Académica de Máster.
- Publicación de las Memorias de Calidad del Centro e información sobre los Informes de Seguimiento, Plan de viabilidad y renovación de la Acreditación.
- Además, en la web propia del Máster existe información más precisa sobre el público al que va dirigido e información más gráficamente detallada sobre su estructura en módulos-itinerarios. También existe en la web propia (a diferencia de la Institucional) una “caja de sugerencias” y un apartado de “Noticias” para recibir y dar conocimiento, respectivamente, de información de nuestras actividades.

Estas citadas son sólo algunas de las acciones que responden a una más extensa política de actualización semanal (llevada a cabo durante estos años) de la información relativa al Máster, mucho más extensa de la arriba indicada.

Para reforzar estas acciones de “Información y transparencia”, la Comisión Académica del Máster propone una serie de mejoras, recogidas en el Plan de Mejoras 2017/18, 2018/19 y 2019/20 referidas a la web del Máster y al incremento de su difusión. Así, conscientes de la necesidad de reforzar la difusión, información y transparencia del título presentamos la **AM-2 Plan de Mejoras 2017-18** que perseguía la actualización de la web propia del máster (creada de acuerdo al **Plan 2016/17**) y la **AM-3 Plan de Mejoras 2017-18** que se comprometía con la difusión del mismo, pero por el medio físico de elaboración y edición de cartelería y dípticos a distribuir en otros Centros de la USC y del SUG, así como en la Oficina de Información al Estudiantado (OIE) para su difusión también fuera de Galicia. De hecho, en el **Plan de Mejoras del curso 2018-19** nos comprometemos con iniciativas directamente referidas a este concepto: las **AM-3, AM-4 y AM-5 del Plan de Mejoras del Máster 2018-19** pretendían -como ya indicamos al inicio de este apartado del Informe- un mejor posicionamiento de la web del Master en Google para una mayor difusión del Máster en la red, que habiéndose logrado queremos mantener. En el actual **Plan de mejoras del 2019/20**, la Comisión Académica del Máster propone medidas de refuerzo de esta difusión y publicidad del Máster (**AM3 del Plan de Mejoras 2019/20**). También es importante destacar que aparece información sobre el Master en los últimos números publicados de la Revista Ágora Papeles de Filosofía, con sede en la Facultad y que debemos seguir manteniendo activa esta medida, ya que se trata de una revista muy consolidada y con más de 25 años de tradición. También publicitamos el Máster y damos difusión de sus actividades y desarrollo en el Boletín de novedades del Centro titulado “Acontece” y que nació con ocasión de la **AM4 del Plan de Mejoras del Centro 2018/19**. También cabe señalar que se incluye la información principal relativa al Máster en la edición del nuevo material informativo-publicitario del Centro y sus titulaciones (conforme a la **AM6 del Plan de Mejoras del Centro 2019/20**). Con todo, tanto por el volumen de información que permite ofrecer como por el hecho de estar destinado principalmente a un público joven y por el compromiso del Centro con la sustentabilidad, se prioriza la difusión web sobre aquella editada en papel.

En resumen, haber acometido el conjunto de estas medidas, así como haberlas reforzado a lo largo de estos cursos, constituye un claro ejemplo del compromiso del Centro -tanto presupuestario como académico- con el presente y futuro de la Titulación, que utiliza todos los medios que tiene a su alcance para alcanzar la mayor difusión posible de su “Información y Transparencia”. Basta ver el ascenso (señalado al inicio de este apartado) de la “satisfacción de los egresados con la información disponible” o el “Informe de la encuesta de satisfacción del alumnado” que arrojan una media de 4 (sobre 5) en el conjunto de “ítems” que apelan a este concepto de “Información y transparencia” para evidenciar el sentido positivo del trabajo que estamos llevando a cabo.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC

están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.

- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Comisión Académica del Máster considera que, obviamente, el Sistema de Garantía de Calidad resulta ser eficaz para la mejora de la titulación, pues establece procedimientos adecuados y necesarios para la recogida y análisis de información, lo que permite detectar disfuncionalidades, identificar debilidades y establecer espacios de mejora.

Por esta razón, el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Filosofía adapta el Sistema de Garantía de Calidad marco de la USC, adoptando mecanismos que garantizan el correcto funcionamiento del título. Es conveniente, de hecho, subrayar que en el “Informe Final de Evaluación para la renovación de la Acreditación del Grado” se nos reconocía positivamente la “progresiva mejora en la implantación do SGC” y en especial “la transparencia de la propia comisión evidenciada en la publicación a través de la web de las actas de las reuniones de dicha comisión” (tal y como mencionamos en el “Criterio 2” del presente informe).

En este sentido, ratificamos que el SGIC funciona incluso en relación a sus propios procedimientos, como la gestión de su propia "Información y transparencia". De hecho, en la página web de la Facultad de Filosofía figuran todos los accesos directos a los contenidos del Sistema de Garantía de Calidad: Manuales del SGIC, Memorias de los títulos, Informes de Seguimiento de los Títulos y de Centro, Planes de Mejora, Memorias de Calidad, composición y actas de Comisiones, etc.) garantizando, de este modo, que todos los grupos de interés de la Titulación tengan acceso a esta información, que goza de gran transparencia.

Señalábamos en el “Autoinformes de seguimiento 2017/18” que el Centro (desde 2016) trabajó en la implantación, difusión y aplicación “de una progresiva cultura de calidad” y destacamos que ésta continúa aplicándose desde el curso 2017/18 hasta la actualidad. En este sentido, a lo largo de estos cursos, el Centro implantó una serie de medidas -consolidando una línea de actuación- orientadas a agilizar y reforzar la aplicación del SGIC:

- En el curso 2016/17 se procedió a la unificación de las Comisiones de Grado y de Calidad en una única “Comisión de Calidade e Grao do Centro”, atendiendo al pequeño tamaño de nuestra Facultad y considerando un acierto de esa medida el poder conseguir una gestión más unificada y coordinada de las actividades de dicha Comisión, como así se ha comprobado estos años. Esta comisión continúa configurada de este modo en la actualidad. Como resultado de la unificación de las Comisiones de Grado y Calidad, medida orientada a reforzar el SGC, se llevó a cabo una modificación del Manual Simplificado del SGIC que fue supervisada y aprobada por el Área de Calidad de la USC (2017). Asimismo, con la modificación de la Normativa de la USC (julio 2017) en este aspecto se adaptó también el “Reglamento de Régimen Interno” del Centro, de modo que la Comisión de Calidad y Grado quedó constituida de acuerdo al artículo 42 del mismo que garantiza la representación de todas las áreas del Centro –como grupos de interés del título- así como la del Coordinador/a del título de Máster. Del mismo modo, en la Comisión Académica del Máster se garantiza la presencia de un miembro por cada área del Centro y un miembro en representación de las áreas externas.

- En el 2016/17 se decidió, y sigue vigente en la actualidad, dada su importancia estratégica para las titulaciones del Centro, la asignación de la dirección de Calidad al vicedecanato. Ciertamente, se consiguió, con el paso de los cursos, una buena referencia y unificación de la gran diversidad de acciones propias del área de Calidad, con lo que se ha logrado el objetivo que se pretendía, si bien esto implicó, a su vez, una fuerte concentración de trabajo añadido en la figura del Vicedecano/a. En relación con este último aspecto de seguir centralizando en el Vicedecanato las

cuestiones de Calidad, pero a la vez buscando una cierta disminución del excesivo volumen de trabajo, y para sumar a la vez una perspectiva más a esta dimensión tan estratégica como es la de Calidad, hemos estudiado la posibilidad de nombrar un “Coordinador de Calidad” para “la realización de funciones de apoyo al Responsable de Calidad del Centro (Vicedecano/a)” tal y como se propone en **AM5 del Plan de Mejoras de 2019/20**.

Por lo demás, en el “Autoinforme de seguimiento 2017/18” ya destacábamos que desde el curso 2016/17 en adelante la nueva estructura de gestión del SGIC conllevó una mejora del “Proceso de Planificación” del Centro y del “Reglamento de Régimen Interno”. En dicho Informe indicábamos la incorporación de mejoras en cuatro grandes procesos de control que todavía hoy mantienen su vigencia y que, con el asesoramiento del Área de Calidad, se siguen reforzando en la actualidad y de los que se nutren nuestras titulaciones, entre ellas la de Máster. Esos cuatro grandes ejes son:

1) La **Planificación de las Enseñanzas**: la coordinación de distintas tareas tanto académicas como de gestión pasan a ser integradas en la “Planificación de las Enseñanzas”, que se vio favorecida por la: (i) unificación de los dos departamentos de los que dependía mayoritariamente la docencia del Grado y del Máster; (ii) integración de la Dirección de Departamento en la Comisión de Calidad (al fusionarse con la de Grado) así como en la Comisión Académica del Máster; y el Coordinador del Máster en la Comisión de Calidad y Grado, además obviamente de la Comisión Académica del Máster; (iii) homogeneización del formato de todas las Guías Docentes, incluidas las del Máster, incluso especificando con más claridad los aspectos referidos a las competencias y a la evaluación.

2) **Docencia**: El programa de coordinación, en lo que respecta a la **Docencia**, implicó la realización de reuniones periódicas con el alumnado y con el PDI de la titulación. Fruto de las mismas se nutre el Plan de Mejoras anual. Como ejemplo, mencionamos que en el curso 2018/19, fruto de una sugerencia del alumnado en la reunión de coordinación, se lleva a cabo, respecto de la Coordinación en Docencia, una acción de mejora: la **AM1 del Plan de Mejoras del Máster 2018-19** que tenía por objeto implantar mecanismos de “coordinación horizontal” entre diversas materias para favorecer la dimensión interdisciplinar del título y a la vez rebajar el excesivo encargo de trabajo académico referido por el alumnado en esas reuniones. Cabe subrayar el compromiso del Centro con esta medida, así como el reconocimiento que nos hace la ACSUG en este sentido, ya que en su “Informe provisional de seguimiento 2017/18” se nos invita a “continuar” con la “coordinación de actividades comunes entre docentes de diversas materias y la organización e incorporación de lecturas y trabajos transversales para el alumnado” (pág. 2). En esta línea, proponemos específicamente la AM1 del Plan de Mejoras 2019/20 que pasa por incrementar a tres materias las experiencias previas. También la AM2 del Plan de Mejoras 2019/20 busca ofrecer mayor transversalidad al estudiantado a través de la articulación de cuatro Conferencias sobre temas de actualidad pronunciadas por profesorado externo. Con todo, es propósito del nuevo Coordinador del Título de Máster elaborar un “Protocolo de Coordinación” (que contenga en sí mismo al menos estos 4 puntos que estamos indicando) pero que implique una actualización y adaptación del mismo a las especificidades de la titulación del Máster (AM8 2019/20).

3) **Apoyo de la actividad docente**: La función misma de Coordinación así como muchas de sus actividades se vieron reforzadas técnicamente por la incorporación con carácter estable de la figura de un PAS denominado “Responsable de Unidad de Centro”, quien llevó a cabo, entre otras muchas acciones, la publicación en la web de la documentación relativa al Máster en lo relativo a los procesos del SGIC, mejorando enormemente nuestra información pública. Sin duda, esto provocó el positivo aumento de la valoración del nivel de información disponible (como se ha reflejado en el “Criterio 2”) tanto por parte del alumnado como de los egresados, acerca por ejemplo de la facilidad en los trámites de reclamaciones, aunque -como ya se indicó- no se presentaron “Reclamaciones oficiales” por el procedimiento normativo establecido por la USC, (habiendo recibido una “queja o sugerencia” en el curso 2018/19 sobre “Programas Oficiales de Máster” que fue ya desestimada por la Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR).

4) **Medición, análisis y mejora:** En lo referente al proceso de “medición” de resultados se procuró un general incremento de la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción. En su “análisis” pudimos comprobar el crecimiento constatado especialmente en el sector del PAS que llega a registrar el 100% en el curso 2018/19, así como también se observó un incremento en la participación del estudiantado y de los egresados en esos procesos (tal y como puede verse en el “Criterio 7” de este informe). Creemos que este crecimiento se produce como consecuencia de la insistente información que se difunde desde el Centro sobre su importancia, emitiendo diversos correos electrónicos a los grupos de interés en los plazos correspondientes a la cobertura de encuestas. Con todo, resta seguir insistiendo en la participación de este capítulo de “medición” para lograr extender el éxito obtenido en el colectivo de PAS (100%) hacia el colectivo del Estudiantado (62,5%) en 2018/19 que, a pesar del tímido crecimiento, se mantiene la tendencia del último trienio (**IN48M**). En el “Criterio 7” reflejamos los valores estadísticos de dichas encuestas.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Comisión Académica de Máster constata que la aplicación del SGIC es lo que, de hecho, nos facilitó detectar espacios de mejora y en consecuencia nos permitió promover las distintas Acciones de los Planes de Mejora llevadas a cabo durante estos cursos.

Del mismo modo que hicimos en el “Autoinforme de seguimiento 2016/2017” y en el mismo correspondiente al 2017/18, cabe seguir incidiendo en reseñar, como consecuencia directa del SIGC, la importancia de las actividades de Coordinación para la mejora del título ante los “problemas” detectados en el desarrollo del mismo. La Comisión Académica de Máster lleva desde la puesta en marcha de la titulación trabajando en la constante mejora de sus procesos organizativos. Tal es así, que en el **Plan de Mejoras 2017/18** se recoge, por primera vez, una acción de mejora (**AM4**) destinada a la “coordinación horizontal” entre materias de la titulación para reforzar la transversalidad de los contenidos del Máster y atender, de esa forma, a la demanda del alumnado de mesurar el encargo de trabajos por materias, que nos trasladara en Reunión de Coordinación de curso. Dada la buena recepción obtenida por parte del alumnado de esta iniciativa, decidimos darle continuidad aumentando la experiencia con la **AM1 del Plan de Mejoras 2018/19** que introducía más materias a participar en dicha experiencia. Además, dada la importancia estratégica de estas Acciones de “coordinación horizontal” y siguiendo la recomendación de la ACSUG -realizada en su “Informe provisional de seguimiento 2017/18”- de continuar con la “coordinación de actividades comunes entre docentes de diversas materias”, la Comisión Académica de Máster propone para este curso la **AM1 del Plan de Mejoras 2019/20** que incrementa en tres materias más la experiencia de participación transversal, persiguiendo así, a la largo de todo este período de vigencia de la titulación, el fomentar la “coordinación horizontal” como parámetro de calidad.

Otra de las Acciones estratégicas en las que a lo largo de estos cursos se ha trabajado con buenos resultados ha sido la promoción del carácter transversal a la titulación, exigidos por los criterios del SGC, que nos ha permitido alcanzar una mayor proyección del Máster, alcanzando como consecuencia un creciente aumento de matrícula. Una proyección que no sólo se ha perseguido con la difusión y publicidad del Máster (tanto impresa como web que hemos detallado en “Criterio 2”), sino a partir de la construcción de una transversalidad y actualidad en los contenidos mismos

del Máster, que apelase a un público más amplio, yendo más allá del perfil puramente filosófico de nuestro principal alumnado. Creemos que esta transversalidad empezó a gestarse desde el diseño e implantación misma del título que se constituyó con la vinculación de áreas de conocimiento afines pero externas a las áreas del propio Centro como son Historia, Biología Filología, Física (entre otras que se detallan en el “Criterio 4” del presente Informe) y que seguimos implementando, pues en el curso 2018/19 se incorpora el Área de Filoloxía Románica y para este proponemos la inclusión del área de Comunicación audiovisual y publicidad. También se reforzó, como se constata en la ejecución de la **AM1 del Plan de Mejoras 2017/18** esta interdisciplinariedad realizando Seminarios-Conferencias impartidas por profesores externos al Máster, siempre sobre temas de actualidad y aunque destinadas a nuestro alumnado abiertas a un público más general. Concretamente, aquella Acción (AM1- 2017/18), dado el buen resultado de participación obtenido, se reforzó y extendió a tres conferencias, como puede comprobarse en la ejecución de la **AM2 del Plan de Mejoras 2018/19**. Creemos que esta “apelación” a un público más general, sin a su vez renunciar al desarrollo de los contenidos del Máster incidió positivamente en el incremento de matrícula, por lo que se continúa intensificando esta línea de acción con la propuesta de **AM2 en el Plan de Mejoras 2019/20** en la que se aumentan las conferencias a cuatro, obligándonos a que dos de las conferencias sean impartidas por profesores extranjeros, con el propósito de intentar promover la movilidad y proyección del Máster.

Otra de las exigencias del SIGC nos ha conducido a reforzar anualmente la proyección del Máster, a través de una permanente difusión en los medios digitales. Así, no sólo nos hemos limitado a dotar de contenido el espacio-web institucional que la USC destina a la titulación, sino que además hemos elaborado en el curso 2016/17 una página web propia del máster (masterenfilosofia.es). En el curso 2017/18 nos comprometimos con su mantenimiento y actualización asumiéndola como principal vía de difusión y publicidad de nuestro título (**AM2 del Plan de Mejoras 2017/18**). También con efecto de la **AM3 del Plan de Mejoras 2017/18** reforzamos la publicidad del Máster a través de la elaboración y distribución de material impreso (dípticos y cartelería). En la **AM3 del Plan de Mejoras 2018/19** nos comprometimos a mejorar la posición web del máster y se logró tal y como reflejan los resultados de Google adwords. Sin duda, consideramos que estas medidas han contribuido al incremento de la Matrícula obtenido. Continuamos en el actual curso 2019/20 con en esta línea de actuación al respecto de la proyección del Máster, que sigue siendo estratégica para nosotros, de forma que hemos ya propuesto reeditar y mejorar el material de difusión impreso (**AM3 del Plan de Mejoras del Máster 2019/20**) en relación precisamente a la **AM6 del Plan de Mejoras del Centro 2019/20** que propone una revisión del material impreso informativo del Centro y de sus titulaciones. Con carácter general, podemos indicar que el Plan de Mejoras 2019/20 recoge y atiende a todas las recomendaciones recibidas por parte de la ACSUG emitidas en su “Informe provisional de seguimiento 2017/18”.

Sin duda, esta serie de Acciones han venido promovidas por la aplicación del SGIC y la actuación de las Comisiones de Calidade e Grao así como la Comisión Académica de Máster, pero cabe indicar que su ejecución a lo largo de estos cursos ha tenido que ser íntegramente sufragada con cargo a los presupuestos de la Facultad de Filosofía, que aún a pesar de su bajo presupuesto mantiene un compromiso firme y estable de inversión en el título. Con todo, entendemos que debería preverse desde el Área de Calidad (USC) la asignación de partidas presupuestarias específicas que sirvan para la ejecución de tales fines.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La gestión y aplicación del SGIC viene siendo objeto, desde el curso 2016/17, de una constante atención por el órgano de dirección de Centro y las correspondientes Comisiones, conscientes de que se trata de una herramienta fundamental para la permanente mejora de nuestra titulación.

Durante este último trienio 2016-2019 se ha venido ejerciendo una serie de medidas mantenidas en la actualidad que buscan reforzar la mejora del control de calidad de los procesos que integran el propio SGIC. De hecho, nos parece muy relevante señalar que en las diferentes ediciones del Máster (2016-2020), gracias a las exigencias derivadas de la implantación del SIGC, hemos podido ir interpretando -ya con cierta perspectiva temporal- las tendencias estadísticas de la titulación que, aunque resultan positivas, nos permiten detectar espacios de mejora y diseñar Acciones de Mejora estratégicas para actuar en ellos. Gracias a su ejecución durante estos cursos hemos obtenido un aumento paulatino de matrícula en todas las titulaciones del Centro. De hecho, la titulación de Máster ha duplicado en el 2018/19 su "tasa de matrícula" y correspondiente "tasa de ocupación" (**IN12M**) llegando al 65% y constatando tendencia al alza en 2019/20, que con 17 alumnos/as se sitúa muy próximo al límite de las 20 plazas ofertadas. También la titulación de Grado crece conquistando el 100% de matrícula. Sin duda, se trata de un crecimiento que se debe al desarrollo de los Planes de Mejora exigidos por el Sistema de Calidad que en este curso 2019/20 (no sólo por la perspectiva acumulada, sino también por tratarse de un año estratégico en la Renovación de la Acreditación del título), hemos querido reforzar de forma fundamental actuando en sus elementos principales:

1.- Refuerzo de las acciones de coordinación transversal ("coordinación horizontal") como forma de proyección de la titulación y a ello dedicamos las **AM1, AM2 y AM4 del Plan de Mejoras 2019/20**.

2.- Insistir y mejorar paulatinamente los procesos de difusión y publicidad del Máster (**AM3 del Plan de Mejoras 2019/20**) a efectos de continuar con el incremento de la "tasa de matrícula".

3.- Favorecer la transferencia de resultados de los TFM del alumnado, potenciando el desarrollo de la habilidad investigadora como principal competencia del Máster, esperando incitar una mayor implicación del alumnado (**AM5 del Plan de Mejoras 2019/20**).

4.- Revisar aspectos que conciernen al desarrollo y evaluación del TFM como son los idiomas y la valoración del informe del tutor con vistas a mejorar cuestiones que vienen siendo recurrentes en las últimas reuniones de coordinación, por parte del alumnado, y quizá pueda incidir en la "tasa de evaluación" (**AM9 del Plan de Mejoras 2019/20**).

5.- Analizar en la Comisión Académica del Máster los resultados de las reuniones de Coordinación, mantenidas tanto con profesorado como con estudiantado.

6.- Reforzar las principales propuestas que se vienen aplicando entorno a la "garantía de calidad" (SGC), que a su vez revertirán mejoras en la titulación del Máster:

A) Dado que empezamos a disponer de la perspectiva necesaria de la vigencia de la Titulación, comenzar a edificar un Protocolo de Coordinación y Acción tutorial específico para el Máster a partir de la adaptación del excelente "Protocolo de Coordinación y Acción tutorial" que ya existe en el Centro y que se aplica de forma extensa en la titulación del Grado. El nombramiento del nuevo Coordinador de Máster (2019), contando con la experiencia y labor que ha venido realizando la Coordinadora del Máster durante estos años (M^a Xosé Agra Romero), serán elementos a tener en cuenta en dicha adaptación (**AM8 2019/20**).

B) Dada la perspectiva temporal también debemos proceder a la elaboración de un nuevo Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Filosofía para ajustarlo al modelo marco de la USC, así como la actualización del respectivo Manual de Procesos y Procedimientos del SIGC (**AM7 del Plan de mejoras del Centro 2019/20**).

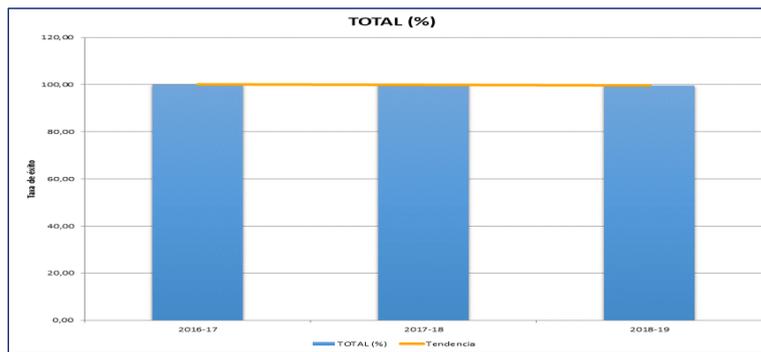
C) Reflexionar toda vez que se asume la atribución al Vicedecanato de la dedicación a Calidad (como medida aprobada en 2017) acerca del refuerzo de esta medida con la propuesta del nombramiento de “Coordinador de Calidad” para “la realización de funciones de apoyo al Responsable de Calidad del Centro (Vicedecano/a)”, así como a “los coordinadores de Grado y de Máster” (**AM5 del Plan de Mejoras del Centro 2019/20**).

La Comisión Académica del Máster considera estas 5 medidas unas buenas y estratégicas líneas de continuidad con la Mejora de la Titulación y desarrollo del SGIC.

En conclusión, consideramos que este "Plan de Calidad", vertebrado en una buena política de costumbres ya estandarizada en nuestro Centro contribuye a la mejora del desarrollo del título y de sus índices de satisfacción a un ritmo razonablemente alto, teniendo en cuenta la corta tradición del mismo que todavía ofrece una pequeña perspectiva. La aplicación de estas medidas, formuladas y ejecutadas a lo largo de estos años, contribuyen muy activamente, no sólo al propósito de corregir las disfunciones detectadas (por ejemplo, se ha logrado bajar la tasa de abandono al 7,6%), sino a seguir manteniendo los índices de calidad del título en la inmensa mayoría de los indicadores en una tendencia que bien se mantiene o repunta al alza (tal y como se detalla en el “Criterio 7” del presente Informe): tasa de rendimiento (**IN34M**), tasa de éxito (**IN35M**), tasa de evaluación (**IN36M**), tasa de graduación (**IN37M**), todas ellas por encima del 80%:

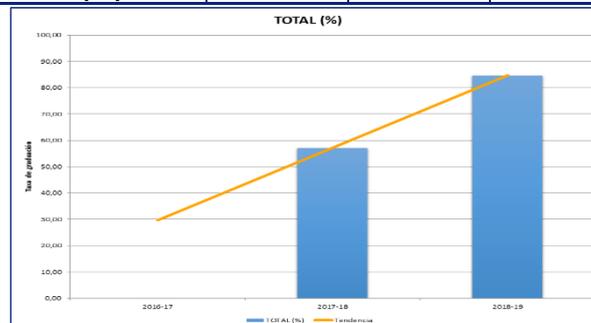
-“Tasa de éxito”:

	2016-17	2017-18	2018-19
Total (%)	100,00	100,00	99,53



-“Tasa de graduación”:

	2016-17	2017-18	2018-19
Total (%)	-	57,14	84,62



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Comisión Académica del Máster considera que el profesorado (PDI) que participa en el Máster dispone de la cualificación (experiencia docente e investigadora) exigida y adecuada para el desarrollo de la Titulación y que cumple con lo previsto en la Memoria Verificada.

Como ya hemos consignado en la “Memoria de Calidad 2018/2019”, en materia de “Gestión de Recursos Humanos”, el Centro que da soporte mayoritario a la Titulación de Máster (Facultad de Filosofía) “pasa de una situación de fuerte nivel deficitario provocado [en aquel entonces 2009/2015] por la congelación de la tasa de reposición de las jubilaciones producidas hacia una leve y aún tímida recuperación de efectivos”. Aunque las competencias en materia de convocatoria de plazas corresponden a la Vicerrectoría de Profesorado y no son exclusivamente imputables al Centro, es cierto que la Facultad logró desde el curso 2016/17, y especialmente en el curso 2017/18, comenzar a revertir dicha situación con nuevas incorporaciones de PDI en todas las áreas de conocimiento del Centro. Esta recuperación continúa produciéndose en el curso 2018/19 e incluso en el 2019/2020.

Así, a modo de inventario, constatamos que durante este trienio (2016-2019) el crecimiento de las áreas del Centro implicadas en la Titulación del Máster sería la siguiente:

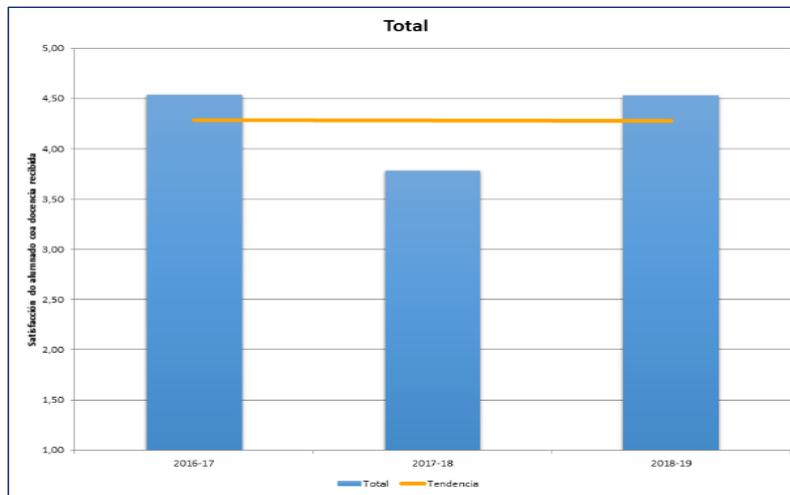
- Área de Antropoloxía Social: recibe 4 nuevas incorporaciones (2 Profesores Ayudantes Doctores, uno en Lugo y otro Santiago como reposición de la plaza de Profesor Asociado y 2 profesores Asociados).
- Área de Filosofía: recibe 4 nuevos docentes en diferentes categorías profesionales como son 1 un profesor Ayudante Doctor, 2 profesores Asociados y 1 profesor Interino de sustitución. (Además de consolidar 2 de Profesor Contratado Doctor en amortización de plazas de Interinos, aunque una de ellas se traslada al Campus de Lugo, recibiendo a una Profesora Titular de ese Campus para el Campus de Santiago).
- Área de Lóxica e Filosofía da Ciencia: recibe 1 profesor Ayudante Doctor, pero sufre 2 jubilaciones (1 de profesor Catedrático y 1 de profesora Titular).
- Área de Filosofía Moral: Consolida 1 profesor Contratado Doctor (en amortización de profesor

interino) y se le concede en 2019/20 la convocatoria de “profesor interino de substitución para lista de agarda”.

Aunque evidentemente no todas estas incorporaciones de PDI participan directamente en el Máster, sí contribuyen indirectamente al buen funcionamiento del mismo, ya que en términos generales -salvo en el área de Lóxica e Filosofía da Ciencia- ayudan a disminuir el encargo por docente del área, lo que permite a la mayoría de los docentes del Máster disponer de más tiempo para “mejorar la calidad de la docencia impartida”, aunque ésta es ya considerada de forma muy satisfactoria tal y como refleja la estadística de “satisfacción del alumnado con la docencia recibida” (**IN46M**): 4,53 sobre 5 puntos e incluso facilita también incrementar su implicación en la implantación y desarrollo de actividades extracurriculares del título (grupos de lectura, seminarios, conferencias, etc.):

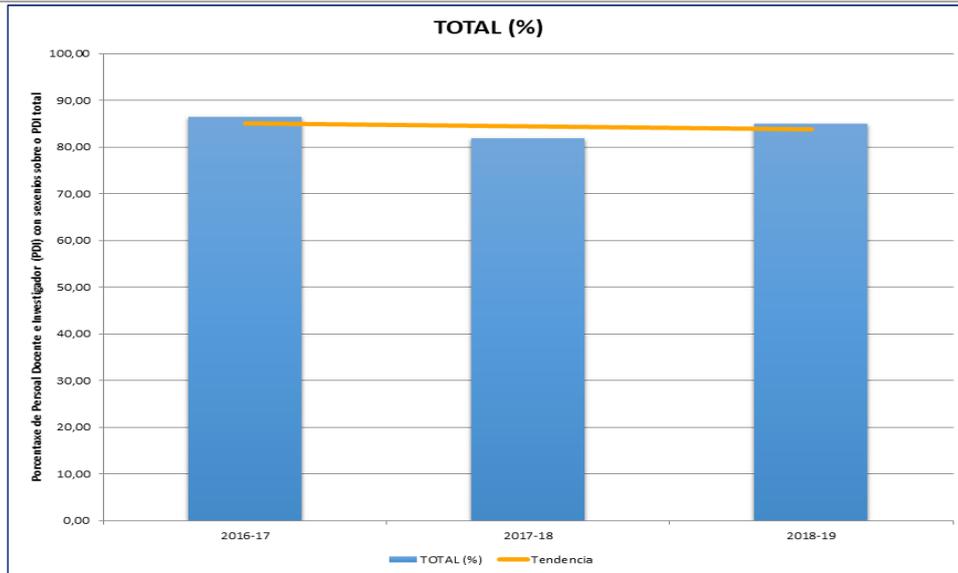
Satisfacción do alumnado coa docencia recibida (IN46M)

	2016-17	2017-18	2018-19
Total	4,54	3,78	4,53



Con respecto a la categoría profesional de los docentes que imparten en el Título, de acuerdo a los indicadores numéricos, resulta positivo comprobar que la amplísima mayoría de personal se sitúa en las más altas categorías profesionales. En el curso 2018/19, según el Informe del Área de Calidad de la USC (**E.15**) contamos en la Titulación con 26 profesores de los cuales 6 son Catedráticos y 12 Titulares de Universidad que, junto a los 4 Contratados Doctores, reflejan que más del 85% de la plantilla docente del Máster dispone de las más altas “categorías profesionales”. El “porcentaje de PDI funcionario sobre PDI total” (**IN26M**) sube desde el 2016/17 del 71,43% al 73% en 2017/18 y se consolida en un 73,9% en el curso 2018/19, muy por encima de la media de la USC situada sólo en el 54%. Otros parámetros de la calidad docente son que el “porcentaje de PDI doctor sobre PDI total” (**IN25M**) manifiesta un leve crecimiento continuo desde el 2016/17 que era del 92,86% y pasa al 95,65% en el 2018/19, por encima de la media de la USC que es del 89% y que el “porcentaje de PDI con sexenios sobre PDI total” (**IN24M**) se mantiene en un positivo 85% en 2018/19, registrando valores muy similares en los anteriores años (81,82% en el 2017/18 y 86% en el 2016/17). Sin duda, las estadísticas, una a una y en conjunto, arrojan la certeza de que el título cuenta con profesionales adecuados para su desarrollo.

IN24M	2016-17	2017-18	2018-19
Total (%)	86,36	81,82	85,00



En conclusión, teniendo en cuenta el actual número de efectivos de PDI del Centro que aporta mayoritariamente profesorado al Máster, así como su categoría profesional, valoramos en términos positivos el cambio de tendencia que manifiesta este reciente crecimiento de incorporaciones docentes respecto de la situación anterior, pero entendemos que ésta debe seguir consolidándose.

En lo que respecta al análisis y clasificación del PDI de acuerdo a su área de conocimiento, constatamos:

- la presencia mayoritaria de PDI de las áreas del Centro de Filosofía, como es lógico habida cuenta de que el perfil principal del Máster es en Filosofía.
- la alta participación de profesorado de áreas de conocimiento externas y afines, lo cual contribuye a reforzar la condición de interdisciplinariedad para el Título. (Esta condición se ha perseguido como parámetro de calidad desde la implantación del Título, diseñando en cada curso alguna Acción de Mejora destinada específicamente a este concepto). Así, además de los 17 docentes de las áreas de conocimiento del Departamento de Filosofía e Antropoloxía, contamos con numerosos docentes de áreas externas: 1 docente del Área Ciencia Política e da Administración, 1 docente del Área de Socioloxía, 1 docente del Área de Economía Aplicada, 1 docente del Área de Física de la Materia Condensada, 2 del Área de Historia da Arte, 1 docente del Área de Microbioloxía. Además, desde el curso 2018/19 se ha incorporado 1 docente del Área de Filoloxía Románica y en el curso 2019/20 se propone incorporar a 1 docente del Área de Comunicación audiovisual e publicidade, a través de la Acción de Mejora (**AM4. Plan de Mejoras 2019/20**) y de acuerdo con la estrategia de reforzar permanentemente la condición de transversalidad y de interdisciplinariedad del Máster, ya reseñada en la Memoria Verificada.

En conclusión, tomando en cuenta estos datos, cuantitativos y cualitativos, consideramos que el profesorado es suficiente y adecuado (dada la tasa de ocupación **IN12M** del 65%) para el desempeño de las funciones del Título, garantizando que, por lo general, el alumnado consiga las competencias contempladas en la Memoria Verificada.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de

verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.

- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Entre la implantación del Máster y el curso actual, aunque ha habido algún cambio en el PAS vinculado a la Facultad de Filosofía, -Centro en el que se imparte el Máster en Filosofía-, lo cierto es que el número total de efectivos se ha mantenido.

Desde el curso 2016/17 se trata de una plantilla estable, y además al no haber tenido variaciones en las personas que ocupan los puestos de trabajo, se contribuyó a la existencia de un personal con amplios conocimientos técnicos y con una experiencia contrastada en la gestión de las titulaciones.

Dadas las dimensiones de la Facultad, el número de PDI a los que prestar apoyo y las titulaciones que se imparten en este Centro, la Comisión Académica del Máster considera que éste cuenta con una plantilla de PAS, tanto de administración como de biblioteca, adecuada a las necesidades del mismo y por lo tanto ajustada a lo recogido en la Memoria de Verificación del Título.

Desde el curso 2016-17 contamos de forma estable en su puesto con los siguientes efectivos de personal de apoyo:

-PAS de Administración: 1 Responsable de Unidad de Apoyo a la Gestión de Centro y Departamento, 1 Responsable Asuntos Económicos (compartido con la Facultad de Geografía e Historia), 1 Responsable Administrativo de Departamento de Filosofía y Antropología, 1 Secretario de Decanato, 1 Conserje (compartido con la Facultad de Geografía e Historia), 1 Auxiliar Técnico Informático y 1 Oficial de Servicios.

-PAS de Biblioteca: 1 Directora de Biblioteca (compartida con la Facultad de Geografía e Historia), 1 Ayudante de Biblioteca, 2 Auxiliares Técnicos de Biblioteca.

Es necesario destacar, además, que se trata de un cuadro de personal cualificado y eficiente, que contribuye notablemente a la calidad de los servicios que desde el Centro se aseguran en relación con el Máster, tanto para PDI como para el alumnado, así como para personas interesadas en la oferta de actividades que desde la Facultad se organizan en relación con ese título.

Conviene valorar positivamente la muestra de interés del PAS por la mejora de su formación, participando activamente en cursos, asistencia a congresos y jornadas, no sólo organizados por la USC, sino también por organismos externos, mencionando especialmente la participación en cursos organizados por la "Escola Galega de Administración Pública", dependiente de la Xunta de Galicia. Prueba de esta implicación del PAS en formación es que la participación en planes de formación (propia de la USC) se incrementó notablemente en los últimos años (según se recoge en la tabla de indicadores **16 e 17**) pasando de un 20% en el curso 2016/17 a un 80% en el curso 2017/18 y estando en un más que notable registro del 60% en el 2018/19. Además de los datos meramente cuantitativos debemos destacar las muy variadas temáticas de los cursos a los que asistió el PAS de la Facultad, abarcando ámbitos de administración electrónica, ética, calidad, atención al ciudadano, lengua inglesa, igualdad y género, herramientas ofimáticas o redes sociales, entre otras.

En este capítulo -aunque también se mencionará en el criterio 5- hay que destacar la participación que durante estos años tuvo en la docencia la Directora de la Biblioteca del Centro, colaborando en la impartición de la materia de Formación Básica del Máster "Técnicas de Investigación", como manifestación de la implicación de todos los grupos de interés en la búsqueda de mejoras de nuestras titulaciones.

Por último, es preciso subrayar el compromiso del PAS de administración de la Facultad con los procedimientos de medición de la satisfacción: la "tasa de respuesta de este colectivo en las

encuestas” del año 2016/17, aunque ya fue realmente importante (80%), alcanzó un 100% en el 2018/19. De la información que se puede substraer del informe resultante de la encuesta de satisfacción del PAS (**INF21**) cabe mencionar que el personal en términos generales valora de forma positiva las características de su puesto de trabajo, no bajando en los dos últimos cursos ningún ítem del 3 (sobre un máximo de 5) y destacando de forma muy positiva en el 2018/19 aspectos relacionados con la definición de sus funciones y responsabilidades (4,60), el reparto de la carga de trabajo (4,40), la facilidad para expresar sus opiniones (4,20), el trabajo en equipo (4,40), la participación del personal en la toma de decisiones del responsable (4,60), los recursos (4,40) e infraestructuras (4,40) con los que cuentan. Como evidencia final de la implicación del PAS en el título cabe referenciar los datos recogidos en el panel de indicadores (4315923 P. Ind.) de la “satisfacción del PAS con el trabajo desarrollado” que se ha ido incrementando notablemente desde el 1 en el curso 2015/16 hacia un 3,61 en el 2016/17 hasta el 4,15 del 2017/18 y el 4,03 del 2018/19.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones

donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

A lo largo de estos años hemos venido señalando en los sucesivos “Autoinformes de seguimiento del Título” (2016-2019), así como también se refleja en la “Memoria de Calidad del Centro 2019” una consideración positiva acerca de los “Recursos materiales y servicios” que el Centro pone a disposición de la Titulación del Máster. Entendemos que los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición del profesorado y del estudiantado del Máster resultan suficientes y adecuados a las características del plan de estudios de acuerdo con las previsiones de la Memoria Verificada.

De hecho, ya en el “Informe de evaluación para la renovación del Grado” se valoró muy positivamente este criterio. Allí se señalaba como “una fortaleza” del Centro en el que se imparte el Máster “los recursos materiales, infraestructuras y servicios destacando los recursos bibliográficos” que fueron valorados de forma muy positiva, así como también se destacó de forma significativa “el apoyo y atención que se presta a estudiantes con diversidad funcional y necesidades educativas especiales”. Entendemos que esta observación positiva, se debe, sin duda, al trabajo que en estos años el Centro viene haciendo en lo que respecta al capítulo de mejoras en sus “recursos materiales”, “infraestructuras”, “dotación” y “servicios”, convencidos de que el mantenimiento de unas buenas instalaciones y dotación tecnológica reportan beneficios al funcionamiento del título.

En el “Autoinforme de Seguimiento 2017/18” detallábamos los principales recursos materiales y servicios existentes en el Centro, a disposición del Máster. Queremos resumir aquí, en relación a lo allí expuesto, el inventario y descripción de los recursos materiales con los que cuenta el Título y las “Acciones de Mejora” llevadas a cabo en referencia, fundamentalmente, al edificio de la Facultad de Filosofía y sus infraestructuras, que reportan beneficios en la Titulación. El Centro en el que se imparte el Máster es la Facultad de Filosofía. Se trata de un edificio histórico situado en el centro de la ciudad, pero que ha sido reformado entre los años 2003 y 2004 en su práctica totalidad, lo que supone el beneficio de haber recibido unas instalaciones modernas y nuevas, produciéndose el traslado a comienzos del año 2006. Las principales características en las instalaciones son:

1.- En el edificio contamos con espacios (despachos) destinados al PAS y, por supuesto, con espacios suficientes para el PDI en su ejercicio de docencia e investigación. Todos los espacios del Centro están dotados de conectividad wifi. Disponemos para la actividad docente de: 5 aulas (con capacidad media de 75 personas por aula) y 6 seminarios (con capacidad media de 20 personas cada uno), dotados éstos últimos con mobiliario móvil para favorecer las actividades de participación e interacción del alumnado en la aplicación de técnicas de aprendizaje cooperativo. Todas las aulas y seminarios están dotados de medios tecnológicos como cañones de imagen, pantallas de proyección, ordenador, monitor, altavoces, pizarra y múltiples enchufes para que el alumnado pueda conectar sus ordenadores próximos a sus puestos de trabajo. Tanto los espacios como la dotación tecnológica e informática de los mismos es objeto, por parte de la Dirección del Centro, de una periódica revisión y, cuando procede, de renovación de los mismos, teniendo muy presente, eso sí, la política del Centro de compromiso con la sostenibilidad. Puede comprobarse detalladamente el inventario de todas estas actuaciones en las **AM1, AM3 y AM5 del Plan de Mejoras del Centro 2017/18**, las cuales se refuerzan en las **AM1, AM2 y AM3 del Plan de Mejoras del Centro 2018/19** y en la **AM1, AM2, AM3 y AM4 del Plan de Mejoras del Centro 2019/20**, promoviendo continuidad y compromiso con este concepto que convierte la política de mantenimiento de nuestras infraestructuras en una política destacada para el Centro. En todas esas Acciones (que van desde la distribución y mantenimiento de espacios, la renovación de material informático y tecnológico hasta iniciativas de compromiso con la sostenibilidad -mejora de la iluminación, reducción del plástico, reciclaje, etc.- y con la movilidad y accesibilidad -instalación de rampa para acceder a tarimas-) el Centro ha implicado una inversión presupuestaria muy significativa, aplicada fundamentalmente en los presupuestos de 2018 y 2019. De hecho,

arbitramos una “Acción de Mejora” consistente precisamente en la planificación semestral del reparto del gasto del presupuesto del Centro (**AM06 del Plan de Mejoras del Centro 2018-19**).

Entre todas las instalaciones del Centro, hemos podido comprobar a lo largo de estos Cursos (2016-19), que la titulación del Máster utiliza muchas de ellas, lo cual nos parece una prueba de la inserción de esta titulación en la dinámica de las actividades y del resto de titulaciones del Centro. Pero, sin duda alguna, los espacios más utilizados por esta titulación son los seminarios 108 y 109 dado que es donde se lleva a cabo la docencia, seleccionados por su adecuada capacidad para el número de alumnado matriculado y por la facilidad de adaptar esos espacios a pequeños grupos de trabajo por contar con mobiliario móvil. Con todo, el Máster, como titulación del Centro, utiliza también el resto de espacios para otras actividades académicas distintas a las propias de la docencia. Así, usa con relativa frecuencia el Salón de Actos para las Jornadas de Conferencias que ya son una “Acción de Mejora” asentada y con carácter anual, o la Sala de Juntas para llevar a cabo las reuniones de Coordinación propias de la Titulación, así como la Sala Hipatia (véase el compromiso del Centro con las cuestiones de género asignando nombres de filósofas a sus espacios) que se destinó a actividades formativas no curriculares y a la defensa de TFG y TFM, aunque estos últimos suelen defenderse en la Sala de Juntas (al igual que las Tesis Doctorales).

2.- El edificio cuenta también, en su planta principal, con un Salón de Actos (con capacidad para 160 personas) dotado de wifi, ordenador, videoprojector, pantalla de proyección, atril, micrófonos inalámbricos, altavoces, sistema de audio, etc. Cabe destacar que en el curso 2017-18, como consecuencia del compromiso del Centro con las personas que tienen diversidad funcional se instaló una rampa de acceso a la tarima (**AM1 Plan de Mejoras del Centro 2017/18**). En ese curso también se actuó en la mejora del sistema de audio en ese espacio. En el **curso 2018/19** se programó y ejecutó en el presupuesto la acción de dotar a su mesa presidencial de pantallas repetidoras de la imagen proyectada a sus espaldas.

3.- El Centro dispone también de una “Sala de Xuntas” (con capacidad para 24 personas) dotada de un sistema de videoconferencia que, entre otras cosas, facilita la asistencia a las reuniones del PDI con profesorado de otros Centros y en numerosos casos agiliza las mismas, optimizando las políticas del Centro con la conciliación familiar. Este espacio es el lugar en el que se celebran las reuniones de Coordinación de la Titulación, así como las Comisiones Académicas del Máster. También acostumbran a defenderse en ella los TFM.

4.- La Facultad de Filosofía cuenta también con un “Local de estudiantes” (con capacidad para 14 personas), con conexión wifi, ordenador, pizarra y mesas, en el que el estudiantado realiza sus reuniones y actividades asamblearias. Es un espacio muy utilizado por el alumnado de Máster para el desarrollo de sus TFM como un espacio de trabajo auxiliar a la Biblioteca en el cual no se exige el silencio y pueden llevar a cabo los debates.

5.- La Biblioteca es uno de los espacios y recursos más destacables y valorados del Centro por su fundamental importancia en el apoyo a la docencia, estudio e investigación. Dispone de 90 puestos de estudio y de una colección bibliográfica, en acceso abierto para todo el alumnado (aspecto muy valorado por los estudiantes del Máster), de más de 41.000 volúmenes junto a los más de 600 títulos de Revistas y casi medio centenar de Revistas electrónicas, de carácter filosófico. El indicador EA5, teniendo en cuenta estos datos, nos sitúa por encima de otras titulaciones que cuentan incluso con mayor número de alumnado. Además, y resultando éste otro aspecto especialmente útil para la condición investigadora del Máster, la Biblioteca cuenta con un personal de alta competencia y comprometido con la constante mejora de ese espacio (referido en criterio 4): debemos, por ejemplo, tener muy en cuenta la mejora de las herramientas que dan acceso al contenido de sus colecciones, también la promoción de cursos de formación en herramientas bibliográficas y la constante asistencia documental que prestan a nuestros estudiantes de Máster. Para la titulación, además, resulta de gran valía que la Directora de la Biblioteca, por su especialización, haya colaborado durante estos años en la docencia de la materia Básica de Máster: “Técnicas de Trabajos de Investigación”. Además, el Centro dispone de la Comisión de Biblioteca compuesta por el Decano, la Directora de la Biblioteca, 3 profesores del Centro y 3

representantes del alumnado, la cual asesora y participa en la selección de adquisiciones bibliográficas y por supuesto traslada aquellas cuestiones relativas a su funcionamiento que sean de interés para el Centro y para sus titulaciones.

Más allá de los “Recursos Materiales” del Centro que venimos de señalar y pasando a lo que refiere a los “servicios de orientación académica” y de “atención al estudiante”, la titulación de Máster recibe también los buenos resultados de las acciones que se han ido implantando en este período 2016-2019 con carácter general en el Centro, siendo las medidas más destacables las siguientes que agrupamos en cinco grupos:

1.- La activación del "Programa de acogida a los nuevos estudiantes y acción tutorial" para el Centro. Se trata de una política amplia de uso para todo el Centro, que en el caso del Grado llega a desarrollar hasta cuatro fórmulas distintas de tutorías para nuestro alumnado (incluyendo la colaboración con el Programa A Ponte). No obstante, en el caso del Máster, dado que ya no se trata de alumnos/as que inician su etapa universitaria, la aplicación del mismo implica alguna modificación y reducción. Se lleva a cabo una primera reunión de bienvenida e informativa a todo el alumnado, buscando ya desde el inicio reforzar las vías de comunicación entre alumnado y PDI, así como la asignación de un tutor a cada alumno/a. Entendemos que este “Programa de acción tutorial” puede ser objeto de revisión y ampliación y en este sentido lo proponemos como próxima Acción de Mejora (**AM8 del Plan de Mejoras del Master 2019/20**).

2.- El “plan de coordinación horizontal y vertical” (**AM4 Plan de Mejoras do Máster 2017-18**), que ya hemos detallado (vid. Criterio 3) estuvo orientado, durante estos tres años, a desarrollar mecanismos que puedan prestar una atención especial a detectar y corregir deficiencias, celebrando reuniones periódicas entre los coordinadores y todos los sectores del Máster, que son los docentes y el alumnado.

3.- El “plan de comunicación” (**AM2 y AM3 Plan de Mejoras del Máster 2017-18**), que ya hemos detallado (vid. Criterios 2 y 3), procuró y consiguió implantarse, logrando durante estos tres años proporcionar un acceso, volumen y transparencia de la documentación publicada en la web, que todos los sectores de la Titulación valoran de forma muy positiva, especialmente el caso de los egresados y alumnado, como puede comprobarse en los datos aportados en el “Criterio 6” de este Informe.

4.- La “programación presupuestaria”, enfocada a la reserva de importes en este caso específicamente dedicados: (i) a fomentar el desarrollo de la difusión del Máster; (ii) a la ejecución de su correspondiente “Plan de Mejoras” anual, y (iii) a la cobertura de las actividades no estrictamente académicas, pero curriculares y formativas para su alumnado e importantes para la propia proyección social de la titulación como son la **AM1 y AM2 del Plan de Mejoras del Máster 2017-18**, así como las **AM2 y AM3 del Plan de Mejoras del Máster 2018-19**. De la misma forma seguiremos procediendo en el presente curso 2019/20.

5.- Las políticas de compromiso del Centro con la accesibilidad (la instalación de rampa -ya mencionada- y los usos de aseos específicos para personas con movilidad reducida son claros ejemplos). También una política de compromiso con la sostenibilidad (instalación de iluminación LED, promoción del reciclaje, y en el curso 2019/20 se promoverá la minoración de uso del plástico con la instalación de una fuente en el edificio, además se promoverá el acceso a productos veganos en las máquinas dispensadoras de alimentación, atendiendo a las demandas del alumnado). Asimismo, atendiendo a la demanda del alumnado y fruto de su compromiso con las cuestiones de género, el Centro activa el uso inclusivo de los aseos en dos de las cuatro plantas del edificio.

En conclusión, debemos ser conscientes de que estas mejoras promovidas hasta el momento deben de ser objeto de permanente continuación, como así viene siendo, hasta convertirse en líneas estratégicas consolidadas para el Centro. Tal y como hemos constatado en la “Memoria de Calidad del Centro 2019” (pp: 57-58), la valoración positiva que hacemos de las iniciativas abordadas durante estos cursos acerca tanto de los Recursos materiales como de los Servicios

que tenemos a nuestra disposición, se debe fundamentalmente a lo siguiente:

- a) El Centro recibió en el curso 2016-17 una mejora da su interconectividad WIFI, que en el curso 2017-18 fue sometido a un nuevo control y amplificación, especialmente en la planta principal. Así, como un permanente mantenimiento y mejora de sus infraestructuras (**AM1, AM2 y AM3 del Plan de Mejoras do Centro 2018-19**), intensificadas en las **AM1, AM2 y AM4 del Plan de Mejoras de Centro 2018-19** y con continuidad en el Plan de Mejoras 2019/20.
- b) Todas las aulas recibieron (2016-18) una mejora de su conectividad eléctrica para facilitar al estudiantado el uso de sus ordenadores. En el curso 2018/19 se ejecuta en el presupuesto del Centro hacerlo también en los seminarios.
- c) Actualización y renovación de diversos ordenadores, pantallas y proyectores y sistemas de audio en todo el Centro, durante los cursos 2017-18 y 2018-19.
- d) Instalación de una rampa de acceso a la tarima del Salón de Actos (2017/18), como consecuencia del compromiso del Centro con la movilidad y accesibilidad, así como la mejora de su iluminación como compromiso con la sostenibilidad.
- e) Intensificación y desarrollo del “Plan de Coordinación”, del “Plan de Comunicación” e implicación con la excelencia de la Biblioteca (ya mencionada en el “Informe de Renovación de la Acreditación”), especialmente en lo que respecta a fomentar la participación del estudiantado en los cursos de orientación bibliográfica y en asesorar sobre la adquisición e incorporación de fondos bibliográficos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

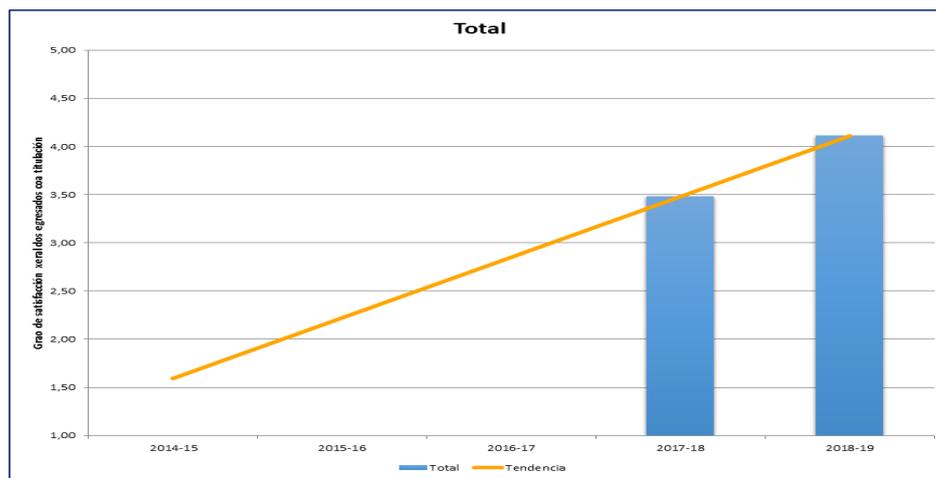
Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Desde el Centro consideramos que los “resultados del aprendizaje” alcanzados por los titulados/as son muy positivos, tal y como lo reflejan los principales indicadores del Área de Calidad (que comentaremos más adelante). Esto ya es en sí mismo una evidencia de que el perfil de ingreso de nuestro alumnado es el adecuado a la estructura de la Titulación y de que los resultados del aprendizaje de los egresados parecen también los apropiados, a juzgar por el ascenso del “Grado de satisfacción general de los egresados con la titulación” (**IN42M**) que asciende de 3,48 puntos (2017/18) a 4,11 (2018/19) siendo el máximo 5 puntos, como puede verse:

	2017-18	2018-19
Total	3,48	4,11

La Comisión Académica del Máster, en virtud de estos resultados de línea ascendente, entiende que las actividades académicas, así como el desarrollo mismo de la Titulación contribuyen adecuadamente a la consecución de las competencias previstas para el alumnado, siendo éstas fundamentalmente las habilidades investigadoras.

En este Criterio 6 de valoración de “Resultado de aprendizaje” es necesario indicar que, (tal y como hemos hecho de forma más detallada en la “Memoria de Calidad del Centro 2019”), ha existido a lo largo de estas tres ediciones del Máster un esfuerzo constante en la Coordinación de sus procesos académicos, centrándonos fundamentalmente en tres aspectos principales: (a) la planificación de las materias; (b) la coordinación de la actividad docente y (c) la tutorización del alumnado.



A) La planificación de las materias:

Durante el curso 2016/17, el Centro tomó la iniciativa de hacer una Guía Docente para cada materia, tanto de Grado como de Máster, aún a pesar de no estar establecido como obligatorio en la USC.

En el curso 2017/18, el Centro hace un esfuerzo de revisión de las mismas con el propósito, finalmente alcanzado, de homogeneizar el formato y capítulos de todas las Guías Docentes y así ofrecer al alumnado una información más clara y uniforme de todas las materias a través del acceso directo a ella en la página web. Esto supuso una mejora, asimismo, en el ejercicio de “información pública” consignado dentro del Criterio 2 de “Información y transparencia”, pero lo más destacable es que con ello logró introducir en el Centro un estándar en la programación de las materias, que recoge aspectos tan concretos como la formulación de competencias y los criterios y porcentajes de evaluación, lo cual no sólo refuerza una imagen cohesionada de la Titulación, sino que también ofrece al alumnado más y mejores garantías en los procesos de reclamación. En el curso 2017/18 también se logró una mayor precisión haciendo corresponder los parámetros de evaluación con los contenidos y las competencias e incluso precisando metodologías y sistemas de evaluación específicos para el “alumnado con exención de asistencia”. Medidas, todas ellas, enfocadas a mejorar el “Resultado del aprendizaje”.

B) La coordinación de la actividad docente:

El Centro, desde el curso 2016/17, plantea un modelo de “Coordinación de la actividad docente” consistente -entre otras muchas cuestiones que afectan más directamente al título de Grado- en la celebración de una serie de reuniones periódicas (de seguimiento y valoración) que la Coordinadora mantiene con el profesorado y con los representantes del alumnado para valorar posibles espacios de mejora y/o la concurrencia de disfuncionalidades. Estas reuniones periódicas de Coordinación, derivadas del “Plan de Coordinación” existente en el Centro, han resultado y resultan muy útiles en la titulación del Máster, pues en ellas se valora la carga y sincronía del encargo de tareas, así como los elementos más relevantes del desarrollo de la materia y/o se alerta

acerca de los aspectos a mejorar o incluso de aquellos aspectos disfuncionales del título, tal y como se constata en las Actas de las mismas, publicadas en la web del Centro. Este mecanismo de coordinación, llevado a cabo durante las tres ediciones del máster, aunque siempre es mejorable, (para la revisión del mismo proponemos la **AM8 del Plan de mejoras del Master 2019/20**), nos permite realizar un seguimiento bastante directo del desarrollo del Título.

En el curso 2017/18 el Centro amplía la aplicación de la “Coordinación de la actividad docente”, implantando una “coordinación horizontal” que facilita la transversalidad de actividades y lecturas para distintas materias de la titulación, favoreciendo la cooperación entre docentes y el conocimiento interdisciplinar en el alumnado. Fruto de la aplicación de esta Coordinación detectamos a finales del curso 2018/19, por sugerencia de profesorado y de alumnado, algunos elementos que afectan al TFM y que requieren de un amplio acuerdo académico como son la posibilidad de abrir su redacción y defensa a lenguas distintas de las oficiales que figuran en la Titulación, así como repensar el cómputo de valoración a asignar al preceptivo informe del tutor, lo cual si finalmente es aprobado por la Junta de Facultad implicaría realizar una modificación (aunque no sustancial) de la MVT. El abordaje en la mejora de estas cuestiones se plantea de hecho como **AM9 del Plan de mejoras del Master 2019/20**. Con esto, esperamos poder corregir la levisima desviación de la “duración media de los estudios” (**IN38M**) de Máster que asciende de 1 año (en el 2016/17) a 1,29 (en el 2018/19) y que en todo caso se halla por debajo de la media global de la USC situada en 1,43.

En conclusión, la coordinación pretende que los distintos "grupos de interés" participen activamente en la mejora y desarrollo de nuestras Titulaciones y comprobar, como se ha venido haciendo este tiempo, que se siguen los objetivos manifestados en la Memoria Verificada y las competencias establecidas de acuerdo al Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior (MECES).

c) La tutoría y orientación del estudiantado

Con la aplicación del “Plan General de acogida y orientación de estudiantes”, vertebrado y aplicado en el Centro desde el curso 2016/17 con buenos resultados y de forma extensa en el Grado. La elaboración del Protocolo, propuesta en **AM8 del Plan de Mejoras 2019/20**, no pretende sino la máxima adaptación del Plan a las especificidades de la titulación de Máster, como por ejemplo facilitar la adaptación del alumnado extranjero al Campus de la USC, procurando una más rápida incorporación e integración del/a alumno/a. Consideramos que este Plan Tutorial tiene una gran extensión y aplicación en el espacio del Grado y que resulta conveniente -tal y como sugiere la ACSUG en su “Informe provisional de seguimiento 2017/18”- “conocer las causas” de por qué su “percepción” resulta “mejorable en el caso de los estudiantes” en el Máster. Entendemos que puede existir dicha “percepción” en la medida en que en algunos casos el/la alumno/a se suma a la titulación una vez comenzada, habiendo perdido el “acto de presentación y bienvenida”. No obstante, cabe una reflexión sobre esta cuestión en reunión de Coordinación y decidir alguna medida que nos permita conocer elementos de dicha percepción.

Una vez señaladas las actuaciones, cabe reflejar la valoración de las mismas a partir de las estadísticas del Área de Calidad, agrupándolas según los grupos de interés de la Titulación: alumnado, profesorado y egresados. En términos generales, para los tres grupos, encontramos que las referencias obtenidas son objeto de muy buena consideración.

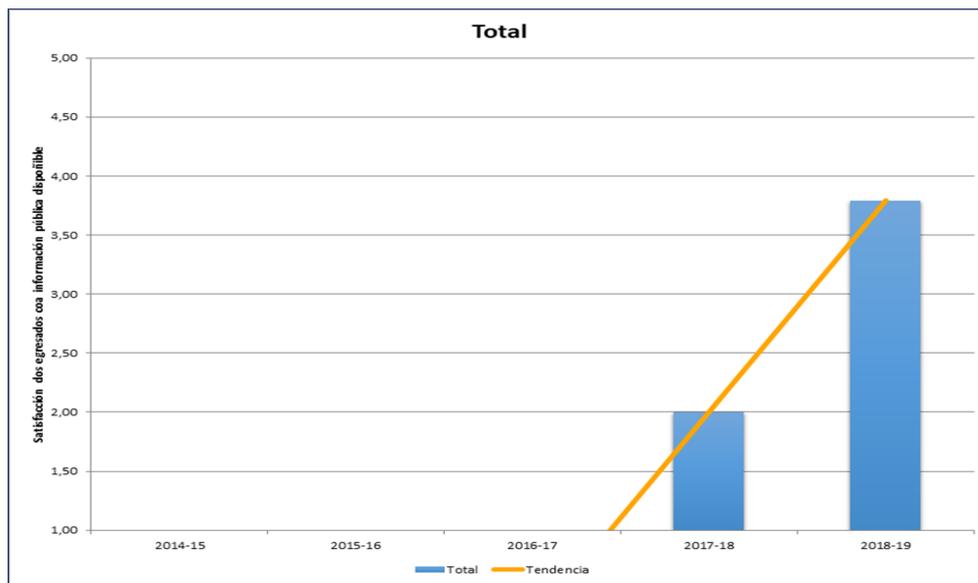
1.- Con respecto al alumnado: observamos que los procedimientos de coordinación y académicos funcionan al arrojar este sector una “tasa de rendimiento” (**IN34M**) que oscila entre el 79% (2018/19) y 96% (2017/18) y aunque resulta mejorable y quepa reflexionar para conseguir menor oscilación, consideramos que no se trata de un dato determinante ya que ha de verse en relación a la “tasa de éxito” (**IN35M**) que es de un excelente 99,5% y a la “tasa de abandono” (**IN41M**) que también resulta especialmente positiva pues en 2018/19 baja de un 28% (2017/18) al actual 7,69%, lo que permite pensar que el Máster suscita, cuando menos, la participación activa del alumnado para finalizar sus estudios y que no existe ninguna disfuncionalidad objetiva en la titulación que lo impida o lo dificulte. Tal es así, que la “tasa de graduación” (**IN37M**) crece hasta el 84,62% (2018/19) desde el 57,14% del 2017/18.

Además, en la misma línea de valoración, podemos constatar que el alumnado manifiesta una alta satisfacción con la docencia recibida (**IN46M**), que se sitúa en un valor de 4,5 (sobre 5 puntos)

en 2016/17 y en 2018/19, habiendo resultado algo menor pero igualmente notable en 2017/18 con 3,78 puntos, en línea con los valores generales de la USC. Consideramos que buena parte de estos resultados positivos se deben a las tres líneas de acción del Centro (que hemos referido arriba), pero también a que se trata de un Máster no masificado, con un 65% de tasa de ocupación (**IN12M**), lo que permite una enseñanza con una atención más individualizada y la puesta en marcha de aprendizaje cooperativo, ya que cuenta con grupos de 9 alumnos/as en docencia interactiva (**IN32M**) y de 7 en docencia expositiva (**IN31M**)

2.- Con respecto a los egresados: la valoración general que podemos hacer es igualmente positiva o muy positiva, teniendo en cuenta precisamente el grado de “satisfacción general de los egresados con la titulación” (**IN42M**) que se sitúa en una clara tendencia al alza y evoluciona de 3,48 (2017/18) a 4,11 (2018/19) sobre 5 puntos. Además, tanto la “tasa de éxito de los egresados” (**IN50M**) como la “tasa de eficiencia de los egresados” (**IN53M**) se sitúan ambas en el 92%, manteniéndose en los niveles semejantes de años anteriores. Uno de los elementos más destacables, debido al esfuerzo y compromiso del Centro con la política de “información y transparencia” (ya reflejado en el criterio 2) es el grado de “satisfacción de los egresados con la información pública disponible” (**IN23M**) que crece de 2 puntos hasta 3,79 (sobre 5). Sin duda, son datos que reflejan las buenas prácticas del SGIC y del PDI de la Titulación:

	2017-18	2018-19
Total	2,00	3,79



3.- Con respecto al PDI, existe también una tendencia positiva de las estadísticas, que ya han sido comentadas en el Criterio 4 (“Recursos Humanos”) y lo serán en el Criterio 7 (“Satisfacción y rendimiento”).

Es importante reseñar aquí que en la segunda edición del master los estudiantes señalaron que al ser todas las materias de 3 créditos se produce una multiplicidad de disciplinas bastante aisladas entre sí, lo cual le genera una cierta carga de trabajos frente a un deseo que expresan de mayor transversalidad. La Comisión Académica de Máster toma conciencia de esta situación y propone Acciones de Mejora, tanto en el curso 2017/18 (**AM4**) como en el 2018/19 (**AM1**), encaminadas a fomentar la transversalidad entre materias (que ya hemos descrito en este Informe como prueba de “coordinación horizontal”). Con todo, una vez terminada la tercera edición del Master, y habiendo procedido al nombramiento del nuevo Coordinador de la Titulación (Prof. Martín González Fernández) proponemos incrementar esta transversalidad entre materias, aumentando en tres materias más esta experiencia (**AM1 del Plan de Mejoras del Master 2019/20**) sin renunciar a emprender reflexiones de mayor alcance sobre el número de créditos de las materias del Plan de

Estudios, teniendo en cuenta que todavía se dispone de poca perspectiva temporal del título, pues cuenta tan sólo con cuatro ediciones.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

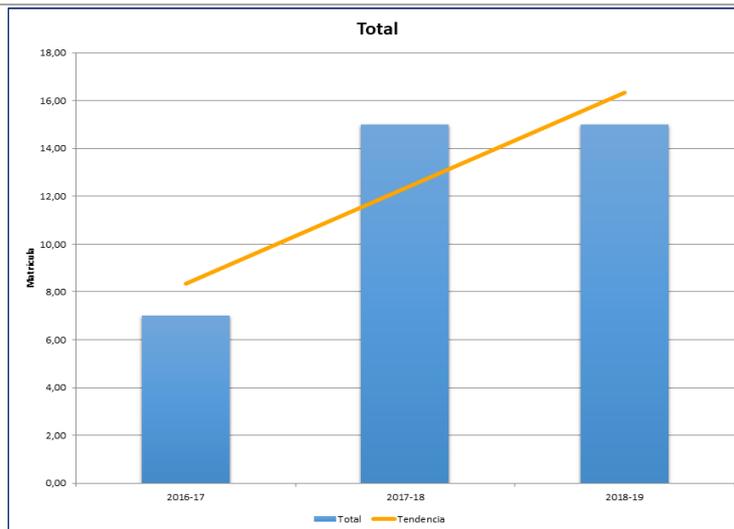
- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Tanto los “indicadores de demanda” como los “indicadores de resultados”, a los que hace referencia el título de este “Criterio 7”, arrojan buenos datos y resultados para nuestra Titulación de Máster. Si tomamos los principales indicadores en un sentido histórico (2016-2019) -en el que se sitúa tanto la primera como la segunda edición del Máster-, se advierte una cada vez mayor congruencia entre el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del Título con la satisfacción de los sectores implicados (PDI, PAS, Estudiantes y egresados), y compromiso con las demandas sociales de su contorno.

Consideramos que el progresivo aumento de matrícula obtenido por la Titulación desde su implantación es una de las principales manifestaciones de su correcto funcionamiento: pasando de 7 a 15 alumnos/as y aproximándonos a las 20 plazas ofertadas. Así se percibe en la “Tasa de Matrícula” (IN02M)

	2016-17	2017-18	2018-19
Total	7,00	15,00	15,00



Cabe añadir a este gráfico, además, que la tendencia de matrícula sigue siendo ascendente, ya que el alumnado matriculado en el curso 2019/20 es de 17 alumnos/as. En relación a esto, crecemos también proporcionalmente de forma muy significativa en lo que respecta a la “tasa de ocupación” (IN31M) que pasa de un bajo 35% en el curso 2016/17 a consolidarse en el 65% de los dos cursos siguientes (2017/18 y 2018/19) y alcanzar el 85% en el actual curso (2019/20).

Si bien, como autocrítica y aspecto de mejora en el capítulo de Matrícula cabría reflexionar acerca de los bajos datos obtenidos en lo que respecta al sector de alumnado extranjero, que resulta inexistente en 2018/19 y viene marcando una evolución descendente desde el 14% del curso 2016/17. La Comisión Académica del Máster es consciente (recogiendo el sentir expresado en la reunión de Coordinación) de que se debe mejorar este aspecto y en consecuencia la Dirección del Centro insistió en reforzar la difusión del Master en sus visitas a otras Universidades, a la vez que la Coordinación del Máster intensificaba la difusión del mismo, especialmente la difusión-web como modo de llegar a más público internacional, tal y como puede verse en la AM3 y AM4 del Plan de Mejoras 2018/19 que reforzaba los instrumentos de publicidad creados en las AM2 y AM3 del Plan de Mejoras 2017/18 y AM3 del Plan de Mejoras 2019/20 (que busca específicamente en su apartado ‘c’ difundir la titulación en la convocatoria anticipada de extranjeros no comunitarios). Como resultado del refuerzo de estas iniciativas, constatamos un cambio de tendencia en este sentido, que comienza a recuperarse. Así, en el actual curso 2019/20 contamos con una matrícula de 17 alumnos/as de los cuales 4 son extranjeros (lo que supone un 23% de matrícula en este sector) a los que además hay que añadir 5 que, siendo de España, no vienen de la USC, lo que sitúa la “tasa de matrícula de estudiantes que no provienen de la USC” en un reseñable 53% y bajando correlativamente la “tasa de matrícula de alumnos/as titulados de la USC” (IN13M) del 66% al 47% que parecen porcentajes más afines a los tiempos de movilidad que vivimos. Cabe reseñar que, aunque subimos y procuramos mejorar más la matrícula de alumnado extranjero, cuando no hemos dispuesto de ella, la Titulación ha mantenido igualmente su “Tasa de matrícula” (IN02M) como puede verse en el gráfico de arriba, de modo que no se ha resentido especialmente por esta cuestión.

Con todo, podemos ver que la Titulación comienza a tener demanda de una proyección internacional (especialmente en la presente edición 2019/20) que se interesa por los contenidos y técnicas del programa con autonomía de geografías y edades, (a modo de ejemplo señalamos la consulta realizada por un estudiante cubano para la próxima edición -así se lo ha comunicado al coordinador-, interesándose por la identidad lingüística, la existencia de una comunidad exterior con presencia gallega, entre otros aspectos).

Por último, la Comisión Académica del Máster considera que además del estudiantado proveniente del SUG, nuestro principal público potencial es el alumnado de nuestro contorno natural: el Estado Español, Portugal, Europa e Iberoamérica, aunque tengamos -excepcionalmente- alumnado de otras nacionalidades, como por ejemplo en la presente edición un alumno de la República China,

al que se presta ayuda adicional y que se debe tener en cuenta como reconocimiento del esfuerzo e implicación del PDI y de la Coordinación del Máster en el buen funcionamiento del mismo. Muy conscientes de que Portugal, por proximidad geográfica y de idioma, puede aportar alumnado, creamos la **AM2 y AM5 del Plan de Mejoras del Máster 2019/20**.

Centrándonos en otros datos empíricos que se pide que exponamos y evaluemos en el presente Criterio 7 del Informe, podemos resumir nuestra valoración de la siguiente forma:

1.- Primero, con carácter general, los indicadores y resultados evolucionan de forma bastante favorable y se muestran como adecuados a las previsiones y características del Título contempladas en la Memoria de Verificación (MVT).

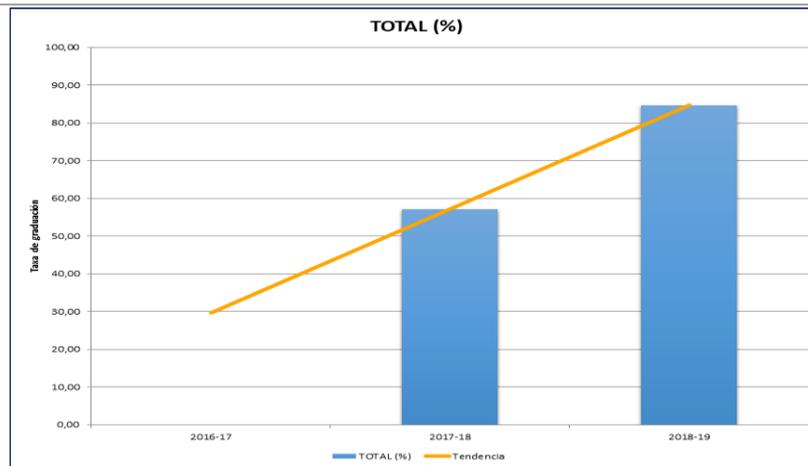
2.- Segundo, nos mantenemos en el nivel de alumnado en relación a la matrícula de la edición anterior, y muy por encima (crecimiento del 50%) de los matriculados en la edición de 2016-2017. La tendencia, en todo caso, es de experimentación de un positivo incremento, una tendencia que se mantiene en la edición de 2019/2020 en la que hemos pasado de los 15 alumnos a los 17 matriculados, muy cerca ya de las 20 plazas ofertadas. Por lo tanto, la tendencia es claramente ascendente. Los datos empíricos en relación a los indicadores de demanda y matrícula: de las 20 plazas ofertadas (**IN01M**) se estabiliza con el número de 15 matriculados en la edición de 2018/2019 respecto de la anterior 2017/18 (**IN02M**) lo que se corresponde, como indica el gráfico correspondiente, con una tendencia estable, y al alza en comparación con las dos ediciones anteriores, que duplica el número de alumnos/as (de 7 a 15). Concretamente, 13 alumnos/as son de matrícula de acceso (**IN03M**) que vienen de las 33 preinscripciones (**IN05M**) que hemos recibido. La Comisión Académica de Máster entiende que cabe reflexionar sobre esta reducción para intentar corregirla en lo posible, aunque debemos asumir que es normal que exista una pequeña desviación en este sentido, teniendo en cuenta las situaciones individuales de los aspirantes (algunos de ellos empiezan a trabajar) y la competencia entre másteres (se preinscriben en varios a la espera de decidir después ellos la preferencia en los que han sido admitidos). Con todo, se ha insistido desde la Dirección del Centro al Servicio de la USC en la agilidad, dentro de lo posible, de la tramitación de admisión y matrícula en el Máster.

Así pues, la tasa de matrícula es ascendente y comienza a estabilizarse en referencias próximas al 85%, lo que nos permite mantener el optimismo que ya hemos mostrado en el "Autoinforme de seguimiento 2017/18". De todos modos, en este campo, como en otros, en que se estabiliza al alza, hay que esperar a que el Máster tenga un mayor recorrido y futuras ediciones para disponer de una perspectiva mayor, y mejor.

En lo que respecta a la duración media de los estudios (**IN38M**) -ya tratado en el "Criterio 6"- apenas se ha incrementado de forma insignificante desde la edición anterior: de 1,08 (2017/2018) pasa a 1,29 (2018/19). Este dato apenas se aleja de las expectativas contempladas en la Memoria del Título y figura por debajo de la media de la USC que es de 1,43, pero la Comisión Académica no ha desechado tenerlo en cuenta, para indagar razones y proceder a modificaciones, siendo ya una posibilidad la toma de decisiones al respecto de las lenguas y valoración del Informe del Tutor en la evaluación del TFM (**AM9 del Plan de Mejoras del Máster 2019/20**). Por ejemplo, un alumno de la República Popular China, que tiene que seguir un programa de adaptación lingüística, al no conocer el inglés, a la fuerza tiene que tardar más tiempo para la defensa de su TFM, por simples razones de adaptación, tal y como es previsible que ocurra en la presente edición 2019/20.

En lo que respecta a la "tasa de graduación" (**IN37M**) destacamos como positivo el salto cualitativo que ha dado: si en la edición de 2017/2018 registrábamos un mejorable 57% se ha corregido hasta alcanzar un notable 84,62% en el curso 2018/19, (registrando en consecuencia un crecimiento próximo al 25 % respecto de la edición anterior). Este dato resulta muy satisfactorio, ya que hemos conseguido cumplir con la "recomendación de mejora" que en 2017/18 nos planteaba la ACSUG en su "Informe provisional de Seguimiento 2017/18" (p. 5), aunque todavía queda margen de crecimiento:

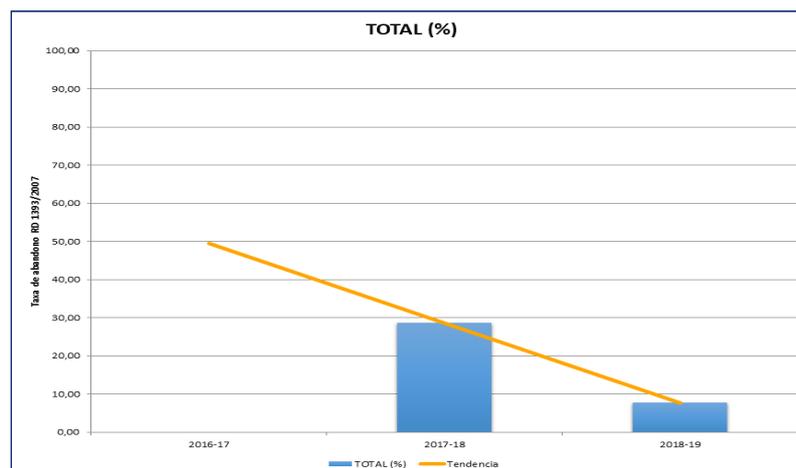
	2016-17	2017-18	2018-19
Total (%)	-	57,14	84,62



La Comisión Académica del Máster reflexionaba, en aquel momento, sobre aquel dato bajo del curso 2017/18 y así registramos en el correspondiente “Autoinforme de seguimiento 2017/18” nuestras deliberaciones sobre el mismo: considerábamos, entonces, que una razón de este dato era “el hecho de que algunos de los alumnos/as matriculados/as se encontraban al mismo tiempo trabajando en espacios muy distintos (incluso en otras ciudades del entorno que exigían obligados desplazamientos diarios) y con unas exigencias laborales de difícil compatibilización con un adecuado aprovechamiento de un título de Postgrado Universitario”. Actualmente, entendemos que ha podido tener mucho que ver esta consideración, pero entendemos que no conviene confiarse y controlar que este índice se sigue comportando en valores como el actual.

Otra referencia que arroja la consideración de un buen funcionamiento del Título es la “tasa de abandono” (IN41M) que se ha quedado en un discretísimo 7,69%, corrigiéndose positivamente en más de un 20%, probablemente debido a la razón anteriormente expuesta. Este dato resulta especialmente relevante, ya que hemos conseguido cumplir con la “recomendación de mejora” que en 2017/18 nos planteaba la ACSUG en su “Informe provisional de Seguimiento 2017/18” (p.5) :

	2016-17	2017-18	2018-19
Total (%)	-	28,57	7,69



En conclusión, aunque todavía debemos seguir trabajando y mantener nuestros esfuerzos en la procura de Mejoras para la Titulación, los principales índices nos parecen razonablemente buenos.

En lo que respecta a la “tasa de rendimiento” (IN34M) la evolución ha descendido, y aunque se mantiene en índices más que aceptables, la Comisión Académica de Máster debe controlar su evolución y, de mantenerse esta tendencia, proponer acciones de mejora al respecto. Si bien era

del 96% (2017/2018) y ha descendido a un 72% (2018/2019), aunque se mantiene por encima de los niveles iniciales del Máster situados en el 71%. Se trataría, si es que sigue bajando este indicador, de ir consiguiendo reducir en la evaluación los alumnos “no-presentados” en primera convocatoria, ya que correlativamente la “tasa de éxito” (**IN35M**) es del 99% (cuando se presentan) y la “tasa de abandono” es de un bajísimo 7% (por lo que la inmensa mayoría termina sus estudios y lo hace en los tiempos medios de la USC muy próximos a 1 año).

En referencia a la “tasa de eficiencia” (**IN53M**), siendo el dato muy alto, se ha bajado del 97% (2017/2018) al 92% (2018-2019) constituyendo un descenso que no nos parece especialmente significativo, en términos reales, dado que se trata de valores que están en todo caso por encima del 90%. Exactamente lo mismo acontece con la «tasa de éxito de los egresados» (**IN50M**) que ha disminuido apenas un 5% de la edición de 2017/2018 a la del 2018/19, pero que sigue siendo muy favorable, al alcanzar el 92,11%.

Resumiendo, aunque los indicadores, en términos generales, son muy altos y verdaderamente favorables, lo que significa que la Titulación se desarrolla adecuadamente y conforme a la Memoria Verificada, debemos continuar en este esfuerzo y mantener el seguimiento de los indicadores y las Acciones ejecutadas para ver si las tendencias se consolidan y, en todo caso, ponderar adecuadamente de cara al futuro algunas otras medidas de mejora que se están actualmente realizando (2019/2020) y se comenzarán a ver sus resultados en 2020/2021, a la espera de ulteriores recomendaciones de la Comisión Académica sobre asuntos como la incorporación de nuevos docentes (uno propuesto ya para este curso 2019/2020) que reforzarán la interdisciplinariedad del Máster, e incluso renovaciones por jubilación, abriendo el Máster a nuevas áreas de interés, que introducirán nuevas perspectivas metodológicas y aportarán nuevos contenidos, con la finalidad de incrementar la motivación interna de todos los segmentos implicados y crear perspectiva de nueva matrícula.

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

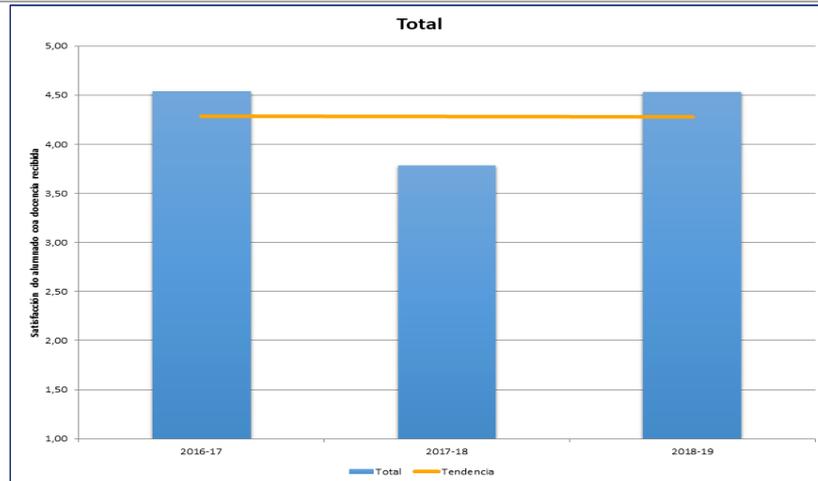
Desde el Centro, consideramos muy favorables los índices de satisfacción de los grupos vinculados en esta Titulación de Máster (PDI, PAS, Estudiantado y egresados). Debemos señalar que los asumimos con el agrado, pero también la responsabilidad, de que se mantengan adecuados a nuestras propias expectativas.

El carácter positivo de estos indicadores puede verse, tanto en términos generales, como en una aproximación que hacemos de acuerdo a los grupos de interés:

A) En cuanto al sector del Estudiantado:

Una de las referencias que, como docentes, más nos agradan es el indicador de “satisfacción del alumnado con la docencia recibida” (**IN46M**) que pone de manifiesto un gran resultado: 4,53 puntos (sobre 5) en el 2018/19 y que crece en relación a la edición anterior desde el 3,78, recuperando el nivel inicial del título (4,54). Este es un dato especialmente relevante por la recuperación obtenida, ya que la ACSUG en su “Informe provisional de seguimiento 2017/18” reseñaba el descenso, que se ha corregido:

	2016-17	2017-18	2018-19
Total	4,54	3,78	4,53



Consideramos que es de destacar este índice, habiéndose incrementado relativamente también la “tasa de respuesta en las encuestas del alumnado de docencia recibida” (**IN48M**), que pasa del 60% (2017/2018) al 62,50% (2018/19), aunque creemos que todavía queda margen de mejora en el sentido de aumentar esta participación. Cabe señalar que el Centro, formando parte del Plan de Calidad, tiene establecido, y así lo ha hecho, insistir al alumnado a través de hasta dos correos electrónicos (uno al principio del plazo y otro unos días antes del cierre) recordándole la importancia para el Centro, a efectos de sondeo, de que participen en la encuesta. Es probable que esta medida esté detrás del aumento de participación que, como decimos, debemos seguir estimulando, al menos para aproximarnos al 75% registrado en la primera edición del Máster. También es cierto que, al respecto, desde la Coordinación del Máster se ha corregido -siguiendo algunas observaciones que nos hizo llegar el alumnado de la edición anterior- el período de las mismas, retardando las encuestas para evitar una carencia de suficientes criterios -por su parte- para la valoración final de las docencias y materias. Resulta importante la participación para poder disponer de más datos objetivos y empíricos, que son base para la introducción de Acciones de Mejora que reportan beneficios para ediciones posteriores y así poder incrementar los niveles de satisfacción y calidad.

B) En cuanto al Sector del PDI:

El indicador de “satisfacción del profesorado con la docencia impartida” (**IN47M**) es igualmente muy positivo y además marca una tendencia ascendente que va del 3,9 en el 2017/18 al 4,4 del 2018/19, incluso mejorando el nivel inicial del Máster que se situaba en 4,1 en el curso 2016/17, (que esperamos se traduzca también en un incremento de su participación en actividades del PFID como hemos tenido este año, caso por ejemplo, del curso realizado por 8 docentes sobre “El informe de originalidad de la herramienta Turnitin y los TFG/TFM”). Más allá de lo comentado en el Criterio 4, constatamos que el favorable (aunque tímido) crecimiento de plantilla que ha ayudado a “racionalizar” y disminuir los encargos docentes favoreciendo su especialización, muy probablemente, haya contribuido en esta positiva valoración. Sobra decir que un profesorado motivado incrementa siempre la expectativa de calidad y la satisfacción del alumnado. Aunque el resultado es de una muy positiva valoración, todavía podemos mejorar en lo relativo a incrementar su nivel de participación en dichas encuestas, ya que éste no es excesivamente alto.

C) En cuanto al Sector del PAS:

El indicador de “satisfacción del Personal de Administración y Servicios” es también excelente, en la medida en que ha seguido una línea ascendente, registrando un tramo de subida que va de 3,81 hasta alcanzar el 4,03 puntos. Creemos que esta gran mejora se debe a la recolección de encuestas, mérito de la responsable de gestión del centro y de la Coordinadora de Máster. Por lo demás, y respecto de la implicación y colaboración del PAS en la Calidad del Título ya nos hemos expresado en el Criterio 4.2 del presente informe.

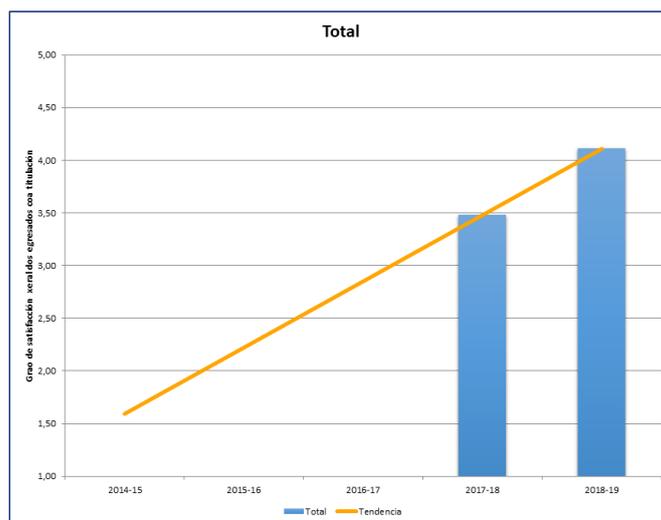
D) En cuanto al Sector de Egresados:

El indicador de “satisfacción de los egresados con los servicios” (**IN33M**) sigue registrando resultados óptimos, fruto del esfuerzo del Centro en el capítulo de “Información y Transparencia” (ya tratado en este Informe). Aunque observamos una insignificante bajada (de 4,5 a 4,3) el dato sigue reflejando una muy alta valoración que nos hace este Sector, sobre todo si lo tomamos en referencia a la “satisfacción de los egresados con la información pública disponible” (**IN23M**) que casi se duplica ascendiendo de 2 puntos a 3,79.

	2016-17	2017-18	2018-19
Total	-	2,00	3,79

Un indicador que nos parece especialmente importante para conocer, como docentes, el resultado de nuestro trabajo no es sólo -como ya hemos indicado- el de la valoración del alumnado, sino también la valoración que recibimos por parte de los Egresados. Así, nos resulta muy gratificante comprobar que el “grado de satisfacción general de los egresados con la titulación” (**IN42M**) ha aumentado pasando de un 3,48 a 4,11, que consideramos resulta un notable crecimiento, (del que nos sentimos satisfechos toda vez que la ACSUG en su “Informe provisional de seguimiento 2017/18” (p.5) mencionaba la conveniencia de que el título dispusiera de este conocimiento, creciendo su participación de 1 a 4, lo cual sigue siendo mejorable):

	2016-17	2017-18	2018-19
Total	-	3,48	4,11



Su “tasa de éxito” (**IN50M**) oscila del 97,5% (2017/18) al 92,1% (2018/19), manteniéndose en niveles óptimos.

En resumen, con respecto a los sectores implicados en el Máster, todos ellos han mantenido y emitido una alta valoración con relación a los servicios de la Titulación y también sobre su propia satisfacción en la participación de los mismos. La alta satisfacción del alumnado se mantiene, así como también la buena motivación de los PAS y mejora la satisfacción del PDI de un modo notable. En el Centro, gracias a la aplicación del Plan de Calidad, se ha mejorado la eficiencia en el manejo de los instrumentos de evaluación y así se reconoce en la alta valoración que nos hace el alumnado y egresados. Quizá, lo más satisfactorio sea ese relevante incremento de la “tasa de satisfacción general del alumnado con la titulación” (de 4,5 sobre 5). El balance general que podemos hacer es muy aceptable, pero con todo debemos continuar estableciendo e introduciendo Planes de Mejoras para las próximas ediciones, de acuerdo a las consideraciones de la Comisión Académica del Máster y del nuevo Coordinador de la Titulación, que ya han aportado el Plan correspondiente al curso 2019/20.

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En relación a este tercer apartado, por desgracia, pero sin que pueda ser imputable a nuestro Centro, no disponemos de datos relativos a la inserción laboral. En este apartado, ni el correspondiente Organismo del Ministerio, el SIIU (Servicio Integrado de Información Universitaria), ni el Área de Calidad de nuestra propia Universidad (USC), ni la ACSUG (con la que nos hemos puesto en contacto y amablemente nos ha confirmado que no existen de momento de dichos datos), nos han podido facilitar datos relativos a las tres últimas ediciones: 2016-2019, pues son parámetros que tardan más años en poder ser elaborados y dados a conocer. Lo cierto, además, es que, según nuestro sondeo informativo, los datos de la ACSUG más recientes son los de 2013-2014 para las titulaciones de Máster. El Área de Calidad de la USC no tiene datos (salvo en casos puntuales en relación a convenios internacionales). El SIIU del Ministerio sólo informa sobre datos de titulación de Grado y no de Máster. La obtención de estos datos es un proceso complejo y resulta todavía muy limitada la perspectiva cronológica, lo que dificulta, a su vez, la propia perspectiva de análisis. Sencillamente los datos no nos han llegado de los Organismos correspondientes y responsables de su elaboración y transmisión. En modo alguno es responsable de esta carencia la Comisión Académica del Máster o el Centro, al no ser competencia de éstos esa tarea. Se trata, por esta razón, del único punto de todo el informe que queda sin valorar.

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN

■ 4.PLAN DE MEJORAS

Facultad de Filosofía
Plan de Mejoras. Curso 2018-2019

ACCIÓNS DE MELLORA	
Código	AM-1 (Curso 2018/2019) Facultade de Filosofía.
Orixe	Plan de Mellora 2018/19.
Ámbito de aplicación	Criterio 5: Recursos materiais e servizos.
Análise causa	Feita a revisión do estado dos equipos tecnolóxicos do Centro, identifícanse necesidades informáticas e tecnolóxicas, en dous eixos: a) identificación de novas necesidades informáticas dada a incorporación de novo PDI contratado; b) identificación de danos e obsolescencia de equipos informáticos e tecnolóxicos do Centro, atendendo ás observacións que algúns docentes nos fixeron chegar.
Definición/ descrición proposta	Proposta: Dotación e mellora do equipamento informático e tecnolóxico do centro. Procederase nunha primeira fase á seguinte dotación tecnolóxica: 1 proxector para a aula 1. 1 proxector para o Seminario 108. 4 monitores de mesa para Sala de Xuntas e Seminarios. 1 PC portátil para uso común por parte dos membros da Facultade (a súa disposición na Conserxería). 2 micrófonos co seu respectivo sistema de son para a Mesa Presidencial do Salón de Actos (que só dispoñía dun micro). 2 teclados para PC. 2 ratos para PC. 6 discos SSD, (1 para a mellora do PC do salón de actos, 4 para a mellora dos PC dos seminarios e 1 para a reparación dun PC que se asigna ao recente Profesor contratado da Área de Filosofía). 1 escáner para a Secretaría Administrativa do decanato. 2 impresoras. Comprárase o mesmo modelo de impresora (que tamén será o mesmo que o mercado polo Departamento) para promover, na medida do posible, o aforro no correspondente material funxible. Poderase atender, segundo dispoñibilidade orzamentaria do Centro, a unha segunda fase de dotación tecnolóxica segundo a identificación de futuras necesidades.
Datas	2018/2019. Primeira fase no primeiro semestre de 2019. Segunda fase no segundo semestre de 2019.
Estado/Eficacia	Executada / Eficacia: sí.
Responsables	Decano da Facultade de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde).
Comprobación Acción	AM1
Descrición	Comprobación: Revisión de ter feitas e instaladas as adquisicións e/ou as

Comprobación	reparacións. Seguimento de execución: Cumprimos integramente cada un dos conceptos da relación de necesidades propostas. Tamén se atendeu na segunda fase ao arranxo de 25 cadeiras da Aula 4 que se atopaban avariadas e supoñían un risco para o alumnado usuario das mesmas.
Data Comprobación	Decembro 2019
Incidencias	Non existen.
Axustes/Novas Tarefas	--

ACCIÓNS DE MELLORA	
Código	AM-2 (Curso 2018/2019) Facultade de Filosofía.
Orixe	Plan de Mellora 2018/19.
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización e desenvolvemento. Criterio 5: Recursos materiais e servizos.
Análise causa	Necesidade de redistribución dalgúns espazos do Centro, motivados: a) pola adxudicación de espazos atendendo a incorporación do novo PDI, b) pola desocupación de espazos motivada pola xubilación de PDI.
Definición/ descrición proposta	Proposta: Redistribución de espazos e determinación de novas ocupacións e usos para os mesmos. Descrición da proposta: a) Nova adxudicación de espazos atendendo a incorporación do novo PDI, Prof. Carlos Pose Varela → Despacho 204. Prof. Xosé Luís Pastoriza → Despacho 205. Prof. Interino Substitución P3 (Área Filosofía) → Despacho 212. Prof. Asociado (Área Filosofía) → Despacho 214. Prof. Asociado (Área Antropoloxía Social) → Despacho 329. b) Redistribución motivada pola desocupación de espazos dada a xubilación de PDI: Prof. M ^a Xesús Vázquez Lobeiras → Despacho 218. Prof. Martín González → Despacho 215. Revista Ágora → Despacho 313. Profes. Visitantes → Despacho 310
Datas	2018/2019
Estado/Eficacia	Executada / Eficacia: sí.
Responsables	Decano Facultade de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde); Secretaria da Facultade de Filosofía (M ^a Luz Pintos Peñaranda).
Comprobación Acción	AM-2
Descrición Comprobación	Comprobación: Conformidade coas novas ocupacións e usos dos espazos. Seguimento de execución: Cumprimos integramente con cada un dos conceptos da definición da proposta. Tamén atendemos a mellora da infraestrutura dalgúns destes espazos, como se sinala na AM3.
Data Comprobación	Decembro 2019
Incidencias	Non existen.
Axustes/Novas Tarefas	--

ACCIÓNS DE MELLORA	
Código	AM-3 (Curso 2018/2019) Facultade de Filosofía.
Orixe	Plan de Mellora 2018/19.
Ámbito de aplicación	Criterio 5: Recursos materiais e servizos.
Análise causa	Dado o compromiso do Centro coa sustentabilidade e identificado algún deterioro de diversas infraestruturas e mobiliario do Centro.
Definición/ descrición proposta	<p>Proposta: Mellora dalgúns elementos do Centro, na busca dun maior rendemento e/ou sustentabilidade dos recursos do Centro, actuando por mor do seu deterioro.</p> <p>Descrición da proposta. Trabállase en dúas liñas:</p> <p>a) Tendo identificados algúns danos nos espazos do Centro, propóñense as seguintes melloras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio parcial de iluminación na Biblioteca (estratexicamente importante por ser espazo de estudo para o alumnado). Débese substituír a actual iluminación avariada por nova iluminación LED de maior calidade e sustentabilidade. - Cambio de iluminación no vestíbulo do Centro. Débese substituír a actual iluminación avariada por nova iluminación LED. Tamén se instalan novos paneis no teito do vestíbulo dado que os anteriores estaban rotos. - Cambio de iluminación no despacho 322 (Prof. Óscar Horta). Instálase iluminación LED debido aos danos na anterior iluminación. <p>b) Tendo identificadas algunhas carencias de pequenas infraestruturas e mobiliario do Centro, propóñense as seguintes melloras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Restitución de pintura. Procede restituír a pintura nalgúns despachos, especialmente desgastada (despachos 329, 328, 205, 212, 213, 214). -Restitución dos danos do chan despacho 328. - Adquisición de 20 cadeiras iguais, para asignar 4 cadeiras por aula destinadas ás exposicións colectivas de traballos feitas en grupos. - Adquisición dunha mesa individual para a aula 4 destinada a optimizar un espazo a carón dunha columna. -Adquisición de dous cabaletes, en distinto tamaño e forma, para a substitución do utilizado no andar principal e outro para uso múltiple. -Adquisición dun <i>plotter</i> coa imaxe institucional para os actos que o requiran. - Actualización da rotulación para identificar os novos espazos así como os despachos do novo Profesorado. - Actualización da distribución das caixas de correo da entrada, motivada polas xubilacións de PDI e pola incorporación de novo Profesorado Contratado. - Adquisición de 5 lámpadas de mesa (3 para os docentes que o solicitaron de acordo coa oferta do Centro e, a disposición na Conserxería, 2 para o uso nas aulas cando o funcionamento do proxector require ter a luz da tarima apagada).
Datas	2018/2021. Se lle asigna unha larga duración para facer coincidir as reformas coa posibilidade de baleirar os espazos e para repartir nos orzamentos anuais do Centro.

Estado/Eficacia	Executada / Eficacia: sí.
Responsables	Decano Facultade de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde); Secretaria da Facultade de Filosofía (M ^a Luz Pintos Peñaranda).
Comprobación Acción	AM-3
Descrición Comprobación	Comprobación: Revisión das melloras, adquisicións e actualizacións. Seguimento de execución: Cumprimos integramente con toda a relación de elementos da definición da proposta, tanto do apartado (a) como do apartado (b). Deste xeito, finalizamos a Acción de Mellora sen precisar acudir á 3 ^a Fase, prevista para 2021.
Data Comprobación	1 ^a Fase Decembro 2019; 2 ^a Fase Decembro 2020; 3 ^a Fase Decembro 2021.
Incidencias	Non existen.
Axustes/Novas Tarefas	--

ACCIÓNS DE MELLORA	
Código	AM-4 (Curso 2018/2019) Facultade de Filosofía.
Orixe	Plan de Mellora 2018/19.
Ámbito de aplicación	Criterio 2: Información e transparencia.
Análise causa	Necesidade de reforzar a comunicación interna acerca das actividades do Centro.
Definición/ descrición proposta	Creación dun boletín informativo sobre novidades que afectan ao Centro e/ou a calquera das súas titulacións, que ademais contará coa participación e colaboración do estudiantado do Centro.
Datas	2018/2019. Posta en marcha da primeira entrega.
Estado/Eficacia	Executada / Eficacia: sí.
Responsables	Decano Facultade de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde); Vicedecano Facultade de Filosofía (Javier Barcia González).
Comprobación Acción	AM-4
Descrición Comprobación	Comprobación: Revisión da primeira entrega do boletín. Seguimento de execución: Cúmrese integramente. Lévese a cabo o deseño e edición de <i>Acontece. Boletín informativo da Facultade de Filosofía</i> . Conta xa con 4 números editados, con carácter bimestral os números 1 e 2 e trimestral no caso dos números 3 e 4. Todos os números foron distribuídos a todos os sectores de interese da Facultade, a través de correo electrónico e figuran na páxina web do Centro. O Boletín segue activo e está en preparación o número 5.
Data Comprobación	Decembro 2019.
Incidencias	Non existen.
Axustes/Novas Tarefas	--

ACCIÓNS DE MELLORA	
Código	AM-5 (Curso 2018/2019) Facultade de Filosofía.
Orixe	Plan de Mellora 2018/19.
Ámbito de aplicación	Criterio 2: Información e transparencia.
Análise causa	Reforzo da comunicación externa para conectar o Centro coa sociedade, logo da proposta do Director do Gabinete de Comunicación da USC.
Definición/ descrición proposta	Constitución dun "Comité de especialistas" en temas filosóficos para cuestións que demanden os medios de comunicación, que sirva de referencia e interlocución co gabinete de comunicación da USC e cos medios de información que o demanden.
Datas	2018/2019.
Estado/Eficacia	Executada Eficacia: sí.
Responsables	Decano Facultade de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde); Vicedecano Facultade de Filosofía (Javier Barcia González).
Comprobación Acción	AM-5
Descrición Comprobación	Comprobación: Comunicación de interlocutores. Seguimento de execución: Foi enviado ao gabinete de comunicación da USC a relación dos Coordinadores das áreas de coñecemento da Facultade para que eles, de acordo a temática específica de cada consulta dos medios de comunicación, redirixan ao profesor/a máis acaído a consulta.
Data Comprobación	Decembro 2019.
Incidencias	Non existen.
Axustes/Novas Tarefas	--

ACCIÓNS DE MELLORA	
Código	AM-6 (Curso 2018/2019) Facultade de Filosofía.
Orixe	Plan de Mellora 2018/19.
Ámbito de aplicación	Criterio 3: Sistema de garantía de calidade. Criterio 5: Recursos materiais e servizos.
Análise causa	Detectado que se produce unha excesiva concentración de gasto das partidas do Centro no tramo final do exercicio, convén unha planificación progresiva do mesmo.
Definición/ descripción proposta	Planificación do presuposto da Facultade de xeito que se poida comprometer arredor do 50% do gasto por cada semestre (xaneiro-xuño / xullo-décembro).
Datas	2018/2019.
Estado/Eficacia	Executada / Eficacia: parcial, pues resultó eficaz por la programación de gasto con criterios de prioridad, pero no resultó eficaz en la ejecución para prevenir tener remanente a final de año.
Responsables	Decano Facultade de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde); Vicedecano Facultade de Filosofía (Javier Barcia González).
Comprobación Acción	AM-6
Descrición Comprobación	Comprobación: Revisar a execución do gasto por semestres. Seguimento de execución: Estableceuse unha planificación inicial do orzamento atendendo aos seguintes conceptos: actuacións en infraestruturas que afecten aos espazos colectivos, actuacións en mantemento de material informático e tecnolóxico e actuacións en cumprimento de Accións de Mellora. Aínda que resultou operativo contar con esta planificación, optamos por executala principalmente no segundo semestre, coa finalidade de dispoñer de reservas para atender posibles imprevistos de necesidades urxentes. Esta planificación inicial do orzamento permitiunos, entre outras medidas, atender integramente ao cumprimento das Accións de Mellora das titulacións, así como poñer a disposición do PDI axudas á realización de Congresos (conforme á AM7 do Plan de Melloras do Centro).
Data Comprobación	Décembro 2019.
Incidencias	Non existen.
Axustes/Novas Tarefas	--

ACCIÓNS DE MELLORA	
Código	AM-7 (Curso 2018/2019) Facultade de Filosofía.
Orixe	Plan de Mellora 2018/19.
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización e desenvolvemento. Criterio 4: Recursos Humanos.
Análise causa	Carencia de concepto orzamentario do Centro para a contribución a Congresos, co propósito de dar maior apoio ao PDI do Centro e de mellorar a proxección nacional e internacional da Facultade de Filosofía.
Definición/ descrición proposta	Apoio económico a Congresos e Reunións Científicas que sexan organizados polo PDI do Centro. (Esta medida estará suxeita á existencia de dispoñibilidade orzamentaria).
Datas	2018/2019.
Estado/Eficacia	Executada / Eficacia: sí.
Responsables	Decano Facultade de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde).
Comprobación Acción	AM-7
Descrición Comprobación	Comprobación: Verificación das dotacións económicas (caso de terse propostas as actividades). Seguimento de execución: Cumpriuse integramente, reservando un concepto orzamentario para isto. Desenvolveuse unha Normativa interna da Facultade específica para este concepto, mesmo describindo as cantidades a asignar (aprobada en Xunta de Facultade de 06/06/2019). Atendéronse, en consecuencia, ás solicitudes presentadas conforme á mesma.
Data Comprobación	Decembro 2019.
Incidencias	Non existen.
Axustes/Novas Tarefas	--

Facultad de Filosofía: Plan de Mejoras Propuestas: curso 2019-2020

ACCIONES DE MEJORA: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE RECURSOS MATERIALES (TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA).	
Código	AM-1 (Curso 2019/2020) Facultad de Filosofía.
Origen	Plan de Mejora 2019/20.
Ámbito de aplicación	Criterio 5: Recursos materiales y servicios.
Análisis de la causa	Mantenimiento de los recursos tecnológicos e informáticos del Centro. Identificación de averías, obsolescencia y nuevas necesidades de la dotación informática del PDI y del PAS y de la dotación tecnológica del Centro.
Definición/ descripción propuesta.	<p>La Comisión de Calidad y Grado propone atender al mantenimiento de la dotación y mejora del equipamiento informático y tecnológico del Centro. Para esto, en una primera fase, se procederá según las necesidades detectadas, a la siguiente dotación tecnológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 proyector (aula 5, en sustitución del averiado). 1 proyector (Salón de Actos, en renovación del obsoleto). 1 ordenador portátil (para uso y préstamo a PDI depositado en conserjería). 1 escáner (para uso colectivo depositado en conserjería). 1 pantalla automática de proyección (aula 4 en sustitución de la anterior). 1 impresora en color (uso decanato). 7 cambiadores de diapositivas (uso docentes y ponentes). 3 pequeñas pantallas repetidoras (mesa presidencial del salón de actos). 4 SSD (para mejora de equipos). 3 conmutadores (reparación de monitores de uso en seminarios). 2 teclados y 2 ratones (en depósito para necesidades sobrevenidas). 1 pantalla para ordenador (en depósito para necesidades sobrevenidas). 1 impresora b/n (en depósito para necesidades sobrevenidas). 1 CPU (en depósito para necesidades sobrevenidas). <p>Según disponibilidad presupuestaria del Centro, se podrá atender en una segunda fase a dotación tecnológica (septiembre 2020) de acuerdo a la identificación de necesidades.</p>
Fechas	2019/2020. Primera fase en el primer semestre del curso 2019/2020. Segunda fase en el segundo semestre del curso 2019/2020.
Estado/Eficacia	
Responsables	Vicedecano de la Facultad de Filosofía (Javier Barcia González).
Comprobación Acción	AM1
Descripción Comprobación	Comprobación: Revisión de tener hechas e instaladas las adquisiciones y/o las reparaciones.
Fecha Comprobación	Diciembre 2020.
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA: MANTENIMIENTO Y MEJORA-SOSTENIBILIDAD DE LOS ESPACIOS DE USO ORDINARIO DEL CENTRO.	
Código	AM-2 (Curso 2018/2019) Facultad de Filosofía.
Origen	Plan de Mejora 2019/20.
Ámbito de aplicación	Criterio 5: Recursos materiales y servicios.
Análisis de la causa	Dado el compromiso del Centro con la sostenibilidad e identificado algún deterioro de diversas infraestructuras y de mobiliario del Centro, la Comisión de Calidad y Grado propone actuar en el correcto mantenimiento del Centro y sus espacios de uso ordinario, abordando de paso su posible mejora.
Definición/ descripción propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> - Redistribución de algunos espacios del Centro, motivada por la asignación de despachos al PDI recientemente incorporados. - Dotar de sillas a las aulas para uso en tarima (exposiciones alumnado). - Actualización de los rótulos para identificar los espacios que actualmente carecen del mismo, así como los despachos del nuevo profesorado. - Redistribución de los casilleros de correo de la entrada, motivada por las jubilaciones de PDI y por la incorporación de nuevo profesorado. - Pintar espacios ya desgastados por el tiempo y el uso (ejemplo: despachos 205, 212, 213, 214, 329). - Reparación del suelo dañado en los espacios desgastados por el tiempo y uso (despacho 312). - Proceder, atendiendo a la sugerencia del alumnado, a la instalación de tomas múltiples de enchufes en todos los Seminarios del Centro dado que hasta ahora sólo disponían de un enchufe para poder conectar sus equipos. - Proceder, atendiendo a la sugerencia de algunos docentes y del alumnado, a la instalación de dispensadores de papel seca-manos en los aseos de la primera planta, en substitución del sistema eléctrico que resultaba molesto por el ruido que emitía. - Mejora del sistema de iluminación (instalando luces LED), atendiendo al compromiso del Centro con la sostenibilidad. Se actuará primero en los espacios de uso colectivo: iluminación de la escalera central, iluminación de toda la Biblioteca, así como del despacho colectivo del personal de la biblioteca e iluminación de las dependencias de Conserjería. - Colocación de barandilla en la rama de acceso a la tarima del Salón de Actos. - Instalación en el Centro, atendiendo a la demanda del alumnado, de fuentes (o por lo menos grifería habilitada) de forma que se pueda beber ou llenar botellas, reduciendo el consumo de plástico. - Inclusión, atendiendo a la demanda del alumnado, de productos-comida saludable y vegana en los puntos de venta-expedición que hay en el Centro.
Fechas	2019/2022 Se le asigna un plazo amplio de ejecución para hacer coincidir algunas reformas con la posibilidad de vaciar los espacios y para poder distribuir anualmente los gastos en los presupuestos del Centro.
Estado/Eficacia	
Responsables	Vicedecano de la Facultad de Filosofía (Javier Barcia González); Secretaria de la Facultad de Filosofía (M ^a Luz Pintos Peñaranda).
Comprobación	AM-2

Acción	
Descripción Comprobación	Comprobación: Registro por inventario de las propuestas ejecutadas.
Fecha Comprobación	Diciembre 2022
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA: RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO (fuera del horario habitual).	
Código	AM-3 (Curso 2019/2020) Facultad de Filosofía.
Origen	Plan de Mejora 2019/20.
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización y desarrollo. Criterio 5: Recursos materiales y servicios.
Análisis de la causa	La Comisión de Calidad y Grado considera que conviene actualizar el sistema de control de acceso al edificio (fuera del horario laboral ordinario, por razones de adaptación a los nuevos sistemas operativos que actualmente los regulan.
Definición/ descripción propuesta.	Substitución del sistema de control electrónico de acceso al Centro fuera del horario habitual, mejorando las condiciones de seguridad y permitiendo un mayor control en el acceso al edificio.
Fechas	2019/2020.
Estado/Eficacia	
Responsables	Vicedecano de la Facultad de Filosofía (Javier Barcia González). Secretaria de la Facultad de Filosofía (M ^a Luz Pintos Peñaranda).
Comprobación Acción	AM-3
Descripción Comprobación	Comprobación: Instalación del sistema de control de acceso.
Fecha Comprobación	Diciembre 2020. La ejecución de esta acción en el plazo que se establece dependerá de la disposición presupuestaria prevista para tal concepto y de las acciones que la USC disponga en esta materia.
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA: MEJORA DEL EDIFICIO, JARDINES Y ESPACIOS DEDICADOS AL ALMACENAMIENTO.	
Código	AM-4 (Curso 2019/2020) Facultad de Filosofía.
Origen	Plan de Mejoras 2019/20.
Ámbito de aplicación	Criterio 5: Recursos materiales y servicios.
Análisis de la causa	Algunos elementos del edificio y su entorno (jardines), así como espacios de uso no ordinario (almacenes) presentan algunos daños, desperfectos o almacenaje inadecuado por lo que necesitan ser restituidos y/o reorganizados.
Definición/ descripción propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> - Substituir la bajante de desagüe de la fachada para evitar las goteras en la puerta de entrada, dañada por fenómenos meteorológicos. - Poda de mantenimiento de los árboles y setos de las zonas ajardinadas de la Facultad. - Atendiendo a la sugerencia del personal de conserjería, proceder a una “leve restauración” de la puerta principal de la Facultad (sólo en la medida de disposición presupuestaria y sujeta al informe técnico de la USC). - Inventariar, ordenar y retirar el material obsoleto de los Almacenes de las Plantas 0, 1 y 2. - Retirar el material almacenado en la Sala de Calderas y en la del depósito de agua.
Fechas	2019/2021.
Estado/Eficacia	
Responsables	Decano de la Facultad de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde); Vicedecano de la Facultad de Filosofía (Javier Barcia González); Secretaria de la Facultad de Filosofía (M ^a Luz Pintos Peñaranda).
Comprobación Acción	AM-4
Descripción Comprobación	Comprobación: Registro por inventario de las actuaciones realizadas.
Fecha Comprobación	Primera comprobación en diciembre 2020; segunda en diciembre 2021.
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA: NOMEAMIENTO DE COORDINADOR DE CALIDADE	
Código	AM-5 (Curso 2019/2020) Facultad de Filosofía.
Origen	Plan de Mejora 2019/20.
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización y desarrollo. Criterio 3: Sistema de Garantía de Calidad.
Análisis de la causa	El Centro dispone de un Vicedecano que, entre otras funciones como miembro del equipo decanal, tiene la de ser “Responsable de calidad del Centro”. Existe un gran volumen de trabajo que se requiere a los Centros desde el Área de Calidad de la USC, incrementado además en nuestro Centro (i) por la próxima certificación global del Centro y (ii) por el compromiso con el desarrollo del nuevo Manual de SGIC”.
Definición/ descripción propuesta.	La Comisión de Calidad y Grao, consciente de la importancia estratégica que tiene para el Centro el área de Calidad, propone contar con una figura de apoyo en estas tareas y, en consecuencia, de acuerdo al apartado 3.7 del “Manual do sistema de Garantía de Calidade. Documento marco USC, 3ª edición), proceder al “nombramiento de un “Coordinador de Calidad” para la realización de “funciones de apoyo al Responsable de Calidad del Centro”, así como a los coordinadores de Grado y de Máster.
Fechas	2019/2020.
Estado/Eficacia	
Responsables	Decano de la Facultad de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde). Vicedecano de la Facultad de Filosofía (Javier Barcia González).
Comprobación Acción	AM-5
Descripción Comprobación	Comprobación: Nombramiento del Coordinador.
Fecha Comprobación	Diciembre 2020.
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA: ELABORACIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO-INFORMATIVO DEL CENTRO Y DE SUS TITULACIONES.	
Código	AM-6 (Curso 2019/2020) Facultad de Filosofía.
Origen	Plan de Mejora 2019/20.
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización y desarrollo Criterio 2: Información y transparencia.
Análisis de la causa	Atendiendo a la demanda de la Oficina de Información Universitaria (OIU) de la USC, detectamos que no se dispone de material impreso publicitario de nuestro Centro. Además, en la participación de nuestro Centro en la “II Feira de Innovación da USC” pudimos comprobar que otros Centros disponían de abundante material publicitario-informativo para su distribución.
Definición/ descripción propuesta.	La Comisión de Calidad y Grado propone un refuerzo en la difusión e información relativa a las titulaciones del Centro, a través de la preparación impresa de material informativo-publicitario sobre el Centro y sus titulaciones (trípticos, folletos, marca-páginas, etc). Este material se distribuirá en la Oficina de Información Universitaria y en aquellas instancias universitarias que lo requieran, así como en las “Ferias” de presentación de las Titulaciones a las que concurre la USC y en el marco de las actividades del Programa A Ponte, con el propósito de reforzar la proyección del Centro para mantener los índices de captación de alumnado.
Fechas	2019/2020.
Estado/Eficacia	
Responsables	Decano de la Facultad de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde); Vicedecano de la Facultad de Filosofía (Javier Barcia González).
Comprobación Acción	AM-6
Descripción Comprobación	Comprobación: Elaboración y edición del material descrito.
Fecha Comprobación	Diciembre 2020.
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)	
Código	AM-7 (Curso 2019/2020) Facultad de Filosofía.
Origen	Plan de Mejora 2019/20.
Ámbito de aplicación	Criterio 3: Sistema de Garantía de Calidad (SGC).
Análisis de la causa	Debido a la aprobación del Sistema de Garantía de Calidad marco de la USC, así como de las recientes modificaciones de Indicadores de Calidad realizadas por el Área de Calidad de la USC, conviene abordar una revisión y adaptación del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Centro al modelo de la USC.
Definición/ descripción propuesta.	La Comisión de Calidad y Grado propone: a) La elaboración de un nuevo Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Filosofía, para adaptarlo al modelo marco de la USC. b) La actualización del respectivo Manual de Procesos y Procedimientos del SGIC.
Fechas	2019/2021.
Estado/Eficacia	
Responsables	Decano de la Facultad de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde); Vicedecano de la Facultad de Filosofía (Javier Barcia González);
Comprobación Acción	AM-7
Descripción Comprobación	Comprobación: Aprobación de los citados documentos por los órganos competentes.
Fecha Comprobación	Diciembre 2021.
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

Máster en Filosofía. Conocimiento y Ciudadanía

Plan de mejoras. Curso 2018-2019

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-1 (Curso 2018/2019) Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía.
Origen	Plan de Mejora 2018/19.
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización y desarrollo. Criterio 6: Resultados del aprendizaje.
Análisis causa	Causa: Demanda del alumnado por: a) favorecer temas y contenidos transversales entre materias del Máster; b) profundizar en temas de actualidad desde distintas perspectivas filosóficas; c) disminuir la sobrecarga de trabajos que el estudiantado indica que afronta para entregar las actividades a los/as docentes de las distintas materias. La Comisión Académica del "Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía", tras las respectivas reuniones de coordinación con los estudiantes, considera que hay una cierta sobrecarga de trabajo del estudiantado que puede mejorarse con la puesta en marcha de fórmulas que busquen el desarrollo de posibles transversalidades entre diferentes materias del Máster.
Definición/ descripción propuesta	Propuesta de coordinación de actividades comunes entre docentes de diversas materias: organización e incorporación de lecturas y trabajos transversales a desarrollar por el alumnado para diversas materias; favoreciendo el trabajo en equipo tanto de los estudiantes como del PDI del Máster. Como continuación a las experiencias previas (desarrolladas por las Profs. M ^a Xosé Agra y Guadalupe Jiménez (Itinerario de "Ciudadanía y Globalización") además de la desarrollada por los Profs. José Luis Falguera, Concepción Martínez Vidal y Xavier de Donato (Itinerario "Conocimiento y comprensión del Mundo"), se considera necesario ampliar la propuesta a la coordinación entre la Prof. Nieves Herrero ("Patrimonio cultural e identidad") y el Prof. Miguel Ángel Rodríguez González ("Arte y ciudad"), durante el primer semestre 2018/2019 así como la puesta en marcha de otras en el primer semestre del 2019/2020.
Fechas	2018/2019. Primer semestre del curso. 2019/2020. Primer semestre del curso.
Estado/Eficacia	Executada / Eficacia: sí.
Responsables	Coordinadora del Máster (Prf ^a . M ^a Xosé Agra Romero).
Comprobación Acción	AM1
Descripción Comprobación	Comprobación: Revisión de los trabajos realizados. Seguimiento de ejecución: Cumplida. El Máster en Filosofía implementó en el curso 2017/18 la coordinación de actividades entre las materias que imparten los siguientes docentes: Profs. M ^a Xosé Agra y Guadalupe Jiménez (Itinerario de "Ciudadanía y Globalización"), así como los Profs. José Luis Falguera, Concepción Martínez Vidal y Xavier de Donato (Itinerario "Conocimiento y comprensión del Mundo"). En el curso 2018/19 reforzó esta iniciativa sumándose la Prof. Nieves Herrero ("Patrimonio cultural e identidad") y el Prof. Miguel Ángel Rodríguez González ("Arte y ciudad"). La continuidad de esta acción queda reflejada en la AM1 del Plan de Mejoras 2019/20 que refuerza estas iniciativas.

Fecha Comprobación	Diciembre 2019
Incidencias	Non existen
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-2 (Curso 2018/2019) Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía.
Origen	Plan de Mejora (2017/18).
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización y desarrollo
Análisis causa	<p>2017/2018. "La Comisión Académica del Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía considera importante reforzar y completar los contenidos del mismo, así como abrirlo a un público más general, poniendo en valor su contribución a pensar interdisciplinariamente los problemas del presente, consecuentemente conseguir una mayor difusión que habría de redundar en un incremento de matrícula".</p> <p>2018/2019. Causa: Número de matrícula solvente, pero susceptible de mejorarse hasta el máximo de plazas.</p> <p>La Comisión Académica del "Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía" considera que puede conseguirse una mayor difusión de los contenidos del Máster, al menos los de mayor actualidad y de mayor presencia social, de manera que se atraiga el interés de un público más transversal, que finalmente podría redundar en un incremento de matrícula.</p>
Definición/ descripción propuesta	<p>2017/2018: "Como actividad formativa para el alumnado. Realización de una Jornada/Seminario con dos conferencias sobre temas de actualidad a impartir por profesor/a a concretar, preferentemente en el segundo cuatrimestre, cuando los estudiantes ya finalizaron las materias de formación básica y las obligatorias de itinerario, y estén realizando el TFM. También abierto al público fundamentalmente del Campus de la Ciudadanía y como una actividad integrada en él".</p> <p>2018/2019. Propuesta de coordinación de tres conferencias, que además de ser actividad formativa para el alumnado de Máster, sean sesiones abiertas al público en general, con especial atención a nuestro "público objetivo" del Campus de la Ciudadanía. Las tres conferencias tendrán por objetivo principal complementar aspectos temáticos de actualidad y sensibilidad social el Máster.</p>
Fechas	2018/2020 (Dependiendo de la capacidad de financiación por parte del Centro).
Estado/Eficacia	Executada Eficacia: sí.
Responsables	Coordinadora del Máster (Prof. M ^a Xosé Agra Romero).
Comprobación Acción	AM2
Descripción Comprobación	<p>Comprobación: Realización de las tres conferencias.</p> <p>Seguimiento de la ejecución: Cumplida. El jueves 21 de febrero de 2019 tuvo lugar en el Salón de Actos de la Facultad de Filosofía (USC) la "Jornada sobre Violencia contra las mujeres", organizada por el Máster en Filosofía: Conocimiento y Ciudadanía, con la colaboración de la Comisión de Igualdad de Género y de la Comisión Cultural y de Normalización Lingüística. Contenido: 1) proyección y seminario sobre lo documental "Todas las mujeres que conozco" (Xiana del Teixeiro). Los derechos de emisión fueron asumidos por la Facultad de Filosofía. 2) Mesa Coloquio sobre "Feminicidio: una nueva orden patriarcal en tiempos de sumisión", celebrada con prof. Carme Adán, prof. de Antropología</p>

	Guadalupe Jiménez Esquinas y alumnas de Filosofía Celia Salvador Prior y Ángeles Villamuelas Castro, moderada por M ^a Xosé Agra Romero, profesora del área de Filosofía Moral y Política. 3) Conferencia de prof. Elvira Burgos: “Judith Butler: él pensamiento y la acción feminista”.
Fecha Comprobación	Junio 2020 (Deberían tenerse realizada en 2019 una de las tres Conferencias).
Incidencias	Non existen
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-3 (Curso 2018/2019) Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía.
Origen	Plan de Mejora 2018/19.
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización y desarrollo. Criterio 2: Información y transparencia.
Análisis causa	Causa: Baja difusión (publicidad) de la Web del Máster en los buscadores de internet. La Comisión Académica del "Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía" considera que, una vez puesta en marcha la Web propia del Máster (masterenfilosofia.es), y teniendo en cuenta su buen mantenimiento, puede además conseguirse una mejor y mayor difusión de esa Web, que en consecuencia sirva para la captación de mayor matrícula.
Definición/ descripción propuesta	Propuesta para incrementar la promoción (publicidad) del Máster. La Comisión Académica del Máster considera que hace falta mejorar el posicionamiento de la Web del Máster en el principal motor de busca de Internet (Google). Considera que la red es el lugar donde el "público objetivo" demanda información sobre sus estudios y tener un buen posicionamiento implicará aumentar el número de visitas y consultas, lo que finalmente puede llevar a un aumento de la matrícula. Dada la gran cantidad de oferta de Másteres, la Comisión entiende que debemos estar situados en una posición apreciable. En consecuencia, hace falta la contratación (a través de la empresa Imagames gestora de la Web) de un mejor posicionamiento de nuestro Máster nos listados de Google, y conforme al coste de este servicio de publicidad, determinar los meses más propicios para activarlo
Fechas	2018/2019
Estado/Eficacia	Executada / Eficacia: sí.
Responsables	Decano Facultad de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde); Coordinadora Máster en Filosofía (M ^a Xosé Agra Romero)
Comprobación Acción	AM-3
Descripción Comprobación	Comprobación: confirmar periódicamente el posicionamiento a través de Google. Seguimiento de la ejecución: Cumplida. El Decano y el Vicedecano del centro mantuvieron una reunión con el responsable de la empresa de servicios informáticos Imagames, gestora de la web del Máster, para trasladarle la necesidad de que el máster mejorara su posicionamiento en internet, en particular en el buscador de Google. El trabajo técnico fue acometido por la dicha empresa informática. El coste de esta inversión fue asumido desde los presupuestos de la Facultad de Filosofía.
Fecha Comprobación	Diciembre 2019.
Incidencias	Non existen
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	AM-4 (Curso 2018/2019) Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía.
Origen	Plan de Mejora 2018/19.
Ámbito de aplicación	Criterio 2: Información y transparencia.
Análisis causa	Causa: Dificultad para conocer el seguimiento que está teniendo el Máster a través de internet. La Comisión Académica del "Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía" considera que teniendo el Máster una Web propia y que estando ésta insertada en la red, deberíamos poder disponer de información directa y periódica sobre el seguimiento que esta está teniendo en la red.
Definición/ descripción propuesta	Propuesta para poder conocer directamente los datos de las consultas de la Web. La Comisión Académica del Máster considera que hace falta abrir una cuenta de Google (Google adwords and statistics) para poder consultar nosotros directamente el seguimiento de buscas y consultas que está teniendo la Web de nuestro Máster
Fechas	2018/2019
Estado/Eficacia	Executada Eficacia: sí.
Responsables	Decano Facultad Filosofía (Marcelino Agís Villaverde); PAS do Centro (Juan Carlos Sánchez Liñares / Yolanda Pacios).
Comprobación Acción	AM-4
Descripción Comprobación	Comprobación: apertura de la cuenta y funcionamiento de la misma. Seguimiento de la ejecución: Cumplida. El Decano y el Vicedecano del centro mantuvieron una reunión con el responsable de la empresa de servicios informáticos Imagames, gestora de la web del Máster, para trasladarle el acuerdo de la CAM para conocer el número de consultas y visitas a la página web del máster. Se hizo el seguimiento a través de la cuenta de "Google adwords and statistics" para poder saber las consultas y visitas a la página web del máster, comprobando que los resultados son positivos, de acuerdo al documento emitido por la empresa en el que figura el incremento de visitas recibidas en los meses seleccionados.
Fecha Comprobación	Diciembre 2019
Incidencias	Non existen
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-5 (Curso 2018/2019) Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía.
Origen	Plan de Mejora (2018/19).
Ámbito de aplicación	Criterio 2: Información y transparencia.
Análisis causa	Causa: Escaso análisis de la información relativa al seguimiento Web del Máster. La Comisión Académica del "Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía" considera que, una vez implantadas las Acciones de mejora anteriormente expuestas (AM3 y AM4) podría generarse algún tipo de Análisis y reflexión sobre la información que está teniendo el seguimiento que se hace de nuestro Máster en la red y ver qué tipo de relación puede tener con el nivel de matrícula conseguido.
Definición/ descripción propuesta	Propuesta: La Comisión Académica del Máster propone hacer un análisis de los datos del posicionamiento del Máster en la red en relación al número de matrículas conseguido cada año. También sería bueno poder cruzar los datos estadísticos que nos remitirá Google (AM4) con algunos parámetros internos del Máster diseñados por nosotros, como por ejemplo encuestas a nuestro alumnado de cómo conocieron nuestro Máster, de valoraciones de nuestra página web...). Todo esto permitirá conocer si hay retorno de nuestra inversión en publicidad y si ésta es correcta.
Fechas	2018/2021. Es necesario un período amplio de ejecución para que el análisis de los datos pueda hacerse y presentarse sostenido en diferentes cursos, observar tendencias y evitar análisis a muy corto plazo.
Estado/Eficacia	Executada / Eficacia: sí.
Responsables	Coordinadora Máster en Filosofía (Prof. M ^a Xosé Agra Romero); Decano Facultad Filosofía (Marcelino Agís Villaverde).
Comprobación Acción	AM-5
Descripción Comprobación	Seguimiento de la ejecución: Cumplida. En el mes de diciembre de 2019, el decano y el Vicedecano del centro mantuvieron una reunión con el responsable de la empresa Imagames para que nos facilitase la evolución de los datos de posicionamiento del máster en la web (documento AM4). Esos datos fueron analizados en una reunión con el nuevo coordinador del máster, profesor Martín González, celebrada el 15 de enero de 2020, comprobando que la evolución de matrícula fue la siguiente: - Curso 2016/17: 7 estudiantes matriculados - Curso 2017/18: 15 estudiantes matriculados - Curso 2018/19: 15 estudiantes matriculados. - Curso 2019/20 : 17 estudiantes matriculados.
Fecha Comprobación	Diciembre 2019. Tendrá una comprobación con carácter anual (como se refiere en apartado de "Fechas" de esta AM: Diciembre de 2020, Diciembre de 2021).
Incidencias	Non existen
Ajustes/Nuevas Tareas	--

Máster en Filosofía. Conocimiento y Ciudadanía

Plan de mejoras. Propuestas: curso 2019-2020

ACCIONES DE MEJORA: TRANSVERSALIDAD ENTRE MATERIAS	
Código	AM-1 (Curso 2019/2020) Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía.
Origen	Informe Provisional de seguimiento 2017/2018 ACSUG. Plan de Mejora 2019/20. Reunión de Coordinación con el estudiantado.
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización y desarrollo. Criterio 6: Resultados del aprendizaje.
Análisis causa	La Comisión Académica del Máster quiere atender a la “recomendación para la mejora” que nos indica la ACSUG en su “Informe provisional de seguimiento 2017/2018” consistente en “continuar con la coordinación de actividades comunes entre docentes de diversas materias y la organización e incorporación de lecturas y trabajos transversales para el alumnado”. En esta misma línea, la Comisión quiere también atender las demandas del alumnado (recibidas en la reunión ordinaria de Coordinación) de favorecer temas y contenidos transversales entre materias del Máster y con eso, su vez, disminuir el excesivo encargo de trabajos para las distintas materias.
Definición/ descripción propuesta	La Comisión Académica del Máster, continuando con la iniciativa de mejora ya establecida en el “Plan de Mejora 2018-2019” y conforme a la recomendación de mejora recibida de la ACSUG (“Informe provisional de seguimiento 2017/18”, p. 2) de “continuar en esta línea de actuación”, considera necesario reforzar las iniciativas de colaboración transversal entre materias, ampliando el número de materias y docentes comprometidos a participar en esta metodología de coordinación de actividades comunes: organización e incorporación de lecturas y de trabajos transversales a desarrollar por el alumnado para las diversas materias participantes en la experiencia. De este modo, podemos favorecer el trabajo en equipo tanto de los estudiantes como del PDI del Máster. Concretamente, como continuación a las actividades precedentes (como, por ejemplo, las llevadas a cabo por las Profs. M ^a Xosé Agra y Guadalupe Jiménez en el Itinerario de "Ciudadanía y Globalización", la desarrollada por los Profs. José Luis Falguera, Concepción Martínez Vidal y Xavier de Donato en el Itinerario "Conocimiento y comprensión del Mundo" o la desarrollada en el curso 2018/19 entre la profesora Nieves Herrero “Patrimonio cultural e identidad” y el profesor Miguel Ángel Rodríguez González “Arte y ciudad”), proponemos ampliar estas iniciativas entre las siguientes materias (con sus respectivos docentes): - “Pensamiento y Discurso” (Prof. Marcelino Agís) y “Pensamiento y Humanidades digitales” (Prof. Martín González). “Pensamiento y discurso” (Prof. Javier Barcia) y “Filosofía y Literatura” (Prof. Óscar Parceró).
Fechas	2020/2021.

Estado/Eficacia	
Responsables	Coordinador del Máster (Prof. Martín González Fernández). Vicedecano de la Facultad de Filosofía (Prof. Javier Barcia González).
Comprobación Acción	AM1
Descripción Comprobación	Comprobación: Revisión de los programas de las materias con la lectura y/o trabajos referidos.
Fecha Comprobación	Diciembre 2020.
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA: APERTURA, PROYECCIÓN Y ACTUALIDAD DEL MÁSTER	
Código	AM-2 (Curso 2019/2020) Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía.
Origen	Informe Provisional de seguimiento 2017/2018 ACSUG Plan de Mejora 2019/20.
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización y desarrollo. Criterio 2: Información y transparencia. Criterio 7: Indicadores de satisfacción y rendimiento
Análisis causa	<p>La Comisión Académica del "Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía" considera importante "reforzar y completar los contenidos del mismo, así como abrirlo a un público más amplio, poniendo en valor su contribución a pensar interdisciplinariamente los problemas del presente y, consecuentemente, conseguir una mayor difusión que redunde en un incremento de matrícula" (Autoinforme 2017/18).</p> <p>La Comisión Académica del Máster quiere atender, en este sentido, a la recomendación de la ACSUG del "Informe provisional de acreditación 2017/2018" de "intensificar la difusión de la titulación" (p. 5) para favorecer la matrícula, y, en consecuencia, proponemos reforzar las actuaciones de mejora destinadas a conseguir una mayor difusión de los contenidos del Máster, por lo menos los de mayor actualidad y de mayor presencia social, de manera que se atraiga el interés de un público más transversal, que finalmente podría promover "un incremento de matrícula de alumnos de dentro y de fuera del SUG". A este respecto, conviene recordar que la Comisión Académica del Máster, en el curso 2017/2018, buscando incrementar la difusión y actualidad de la titulación, puso en marcha "la realización de una Jornada/Seminario con dos conferencias sobre temas de actualidad" (que además funcionó "como actividad formativa para el alumnado"). Durante el curso 2018/19, incidió en esta medida promoviendo la "coordinación de tres conferencias, que seguían teniendo por objetivo principal complementar aspectos temáticos de actualidad y sensibilidad social" y que además de ser actividad formativa para el alumnado de Máster eran igualmente sesiones abiertas al público en general, con especial atención a nuestro potencial público objetivo del Campus de la Ciudadanía.</p>
Definición/ descripción propuesta	<p>En este curso 2019/2020, la Comisión Académica del Máster, atendiendo tanto a la línea ascendente de matrícula que está teniendo el Máster, como a la recomendación de la ACSUG, ya señalada, propone incidir especialmente en la actualidad y sensibilidad social de las temáticas propias de la Titulación, aumentando a cuatro las Conferencias de la Jornada sobre temas de actualidad que se está llevando a cabo como actividad formativa complementaria para el alumnado de Máster y, a su vez, como sesiones abiertas destinadas al resto de alumnado del Centro, del Campus de la Ciudadanía, del SUG y del público en general.</p> <p>Las cuatro conferencias serán en el segundo semestre, cuando los estudiantes ya finalizaron las materias de formación básica y las obligatorias de itinerario y se encuentren realizando el TFM.</p> <p>Además, con especial atención a la posibilidad de intensificar la proyección del Máster, más allá de nuestro espacio universitario gallego, y apuntando hacia captación de un alumnado potencial que aunque próximo</p>

	<p>geográficamente es infrecuente en nuestra matrícula, proponemos que dos de los cuatro Conferenciantes sean Profesores de la Universidad do Minho (Braga):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prof. João Ribeiro Mendes: “Qué es el Antropoceno y qué importancia tiene para la filosofía”. - Prof. João Rosas: “Pasos para la conceptualización de la Justicia”. <p>De las otras dos Conferencias, una de ellas será impartida por un docente externo al Centro de cara a buscar el interés del alumnado de su área de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prof. Manuel Outeiriño Gallego (Ciencias de la Comunicación, USC): “Información y control ideológico hoy”. <p>La otra conferencia será impartida por un profesor especialista en temas de Antropología Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - África López Souto “Mulleres que nos dan que pensar”
Fechas	2019/2020. Los dos profesores gallegos intervendrán a mediados de febrero del 2020 y los dos profesores portugueses intervendrán a principios de marzo del 2020.
Estado/Eficacia	
Responsables	Coordinador del Máster (Prof. Martín González Fernández); Vicedecano de la Facultad de Filosofía (Prof. Javier Barcia González).
Comprobación Acción	AM2
Descripción Comprobación	Comprobación: Realización de las cuatro conferencias.
Fecha Comprobación	Diciembre 2020
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA: DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	
Código	AM-3 (Curso 2019/2020) Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía.
Origen	Informe Provisional de seguimiento 2017/2018 ACSUG Plan de Mejora 2019/20.
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización y desarrollo. Criterio 2: Información y transparencia. Criterio 7: Indicadores de satisfacción y rendimiento.
Análisis causa	La Comisión Académica del Máster, siguiendo la “recomendación para la mejora” que hace la ACSUG en el “Informe provisional de seguimiento 2017/2018” consistente en “mantener y, a ser posible, intensificar la difusión de la titulación para incrementar el número de alumnos de dentro y fuera del SUG”, entiende que procede abordar un incremento de la difusión del Máster para a promover un aumento de matrícula.
Definición/ descripción propuesta	<p>La Comisión Académica del Máster propone mantener e incluso incrementar la difusión del Máster, apuntando a un potencial aumento de matrícula, y, en consecuencia, propone:</p> <p>A) Incrementar la publicidad del Máster a través de la inclusión de información propia de esta Titulación en la elaboración del material informativo y publicitario del Centro (Vid. AM6 Centro), que se distribuirá a través de la OIU y de las Ferias de Innovación y promoción de la USC y externas al SUG. Además, continuar con la difusión de dípticos y carteles específicos del Máster, que serán distribuidos por el Centro, por Centros afines y por el Campus de la Ciudadanía.</p> <p>B) Mantenimiento y actualización de la web propia del Máster (masterenfilosofia.es) con manifestación expresa de sus actividades culturales propias y la “incorporación de los CV del profesorado que no pertenece a la Facultad” tanto en la web propia de la Facultad como del Máster, atendiendo a la “recomendación de mejora” hecha por la ACSUG en el “Informe provisional de seguimiento 2017/2018” (p. 3). La inclusión de esta información es una manera de abrirlo a un público más amplio y transversal.</p> <p>C) Incrementar la incidencia de la difusión web del Máster (de acuerdo con la AM3, 2018/19) por la que se mejoraba su posición en el principal buscador de internet durante un trimestre (marzo-mayo), pasando ahora a ofertarlo durante seis meses (enero-junio), siempre teniendo en cuenta las posibilidades económicas del Centro, para atender de este modo al público potencial de la convocatoria anticipada de extranjeros no comunitarios.</p> <p>D) Realizar alguna entrevista-reportaje en prensa a algún alumno/a, egresado/a o miembro de la Comisión Académica.</p>
Fechas	2019/2021
Estado/Eficacia	
Responsables	Decano de la Facultad de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde); Coordinador del Máster en Filosofía (Martín González Fernández); Vicedecano da Facultade de Filosofía (Javier Barcia González).
Comprobación Acción	AM-3

Descripción Comprobación	Comprobación: Realización del material informativo y de las actuaciones en la web.
Fecha Comprobación	Diciembre 2021.
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA: TRANSVERSALIDAD	
Código	AM-4 (Curso 2019/2020) Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía.
Origen	Informe Provisional de seguimiento 2017/2018 ACSUG. Plan de Mejora 2019/20.
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización y desarrollo.
Análisis causa	La Comisión Académica del Máster quiere subrayar la transversalidad e interdisciplinariedad del Máster, creando afinidades y sinergias entre Centros próximos.
Definición/ descripción propuesta	Con el propósito de reforzar la transversalidad y interdisciplinariedad del Máster (más allá de lo que ya supone para esto la AM-1, AM2 y AM7) la Comisión Académica del Máster propone la incorporación de una nueva área de conocimiento: Comunicación audiovisual y publicidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (USC).
Fechas	2019/2020.
Estado/Eficacia	
Responsables	Coordinador del Máster (Prof. Martín González Fernández); Decano de la Facultad de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde).
Comprobación Acción	AM4
Descripción Comprobación	Comprobación: Incorporación de la nueva área de conocimiento según la oferta académica (PDA del Centro).
Fecha Comprobación	Diciembre 2020
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA: TRANSFERENCIA DE RESULTADOS.	
Código	AM-5 (Curso 2019/2020) Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía.
Origen	Plan de Mejora 2019/20.
Ámbito de aplicación	Criterio 5: Recursos materiales y servicios. Criterio 6: Resultados del aprendizaje.
Análisis causa	La Comisión Académica del Máster entiende que existe un espacio de mejora en lo relativo a la transferencia de resultados del aprendizaje y de la investigación realizada por nuestro alumnado. Convendría que los TFM trasciendan el mero archivo que hace el Centro, promoviendo su divulgación y transferencia (en la medida de lo posible y teniendo en cuenta la naturaleza de los mismos) con el propósito de incentivar la participación activa de nuestro alumnado en esta iniciativa, y, en consecuencia, reforzar la tasa de graduación de nuestra Titulación.
Definición/descripción propuesta	La Comisión Académica del Máster, en virtud de la causa expuesta propone trabajar en tres ámbitos: A) La “publicación” de los abstract-resúmenes de los TFM, ya defendidos, en la página web del Máster, siempre que el autor lo autorice. B) La celebración anual de una jornada de jóvenes investigadores, en la que el alumnado del Máster exponga los resultados de su Investigación, abriendo la posibilidad de que puedan participar estudiantes de algún Máster afín de Universidades del Norte de Portugal (Minho o Porto, fundamentalmente).
Fechas	2019/2021.
Estado/Eficacia	
Responsables	Coordinador del Máster (Martín González Fernández). Decano de la Facultad de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde).
Comprobación Acción	AM5
Descripción Comprobación	Comprobación: a) publicación de los abstract/resúmenes; b) celebración de la jornada.
Fecha Comprobación	Diciembre 2021.
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA: REFUERZO DE LA INTEGRACIÓN DEL MÁSTER EN LA DINÁMICA DE LAS TITULACIONES DEL CENTRO.	
Código	AM-6 (Curso 2019/2020) Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía.
Origen	Plan de Mejora 2019/20.
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización y desarrollo. Criterio 6: Resultados del aprendizaje.
Análisis causa	La Comisión Académica del Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía entiende que la Titulación de Máster debe seguir desempeñando un papel relevante en el conjunto de actividades y titulaciones del Centro. Por eso, considera que hace falta adoptar nuevas iniciativas encaminadas a reforzar la integración de las actividades de la titulación del Máster en el conjunto de las titulaciones del Centro, al margen de que ciertas actividades culturales del Centro sean adecuadas para nuestro alumnado de Máster.
Definición/ descripción propuesta	La Comisión Académica del Máster, para reforzar la integración de las actividades de la titulación de Máster en la dinámica del conjunto de las distintas titulaciones del Centro, tiene el propósito de potenciarlo como una forma de continuidad y progresión en la formación de nuestro alumnado. Para eso, propone trabajar en la integración de la Titulación de Máster tanto en referencia a la etapa previa (titulación de Grado) como a la posterior (Programas de Doctorado) y en este sentido promover: A) Una Jornada de Encuentro de alumnado de Máster con alumnado de Grado, con motivo de las actividades de la celebración de la semana "Filosofía na Rúa", que se organiza anualmente con motivo del Día Mundial de la Filosofía, establecido por la UNESCO. B) Una Jornada de Encuentro de alumnado de Máster con el alumnado del Programa de Doctorado, con motivo de las "Jornadas de Resultados de Investigación en Filosofía" que se celebran a mediados de junio de cada curso académico.
Fechas	2020/2021
Estado/Eficacia	
Responsables	Coordinador del Máster (Prof. Martín González Fernández). Decano de la Facultad de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde).
Comprobación Acción	AM6
Descripción Comprobación	Comprobación: Realización de las Jornadas.
Fecha Comprobación	Diciembre 2021.
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA: RELACIÓN DEL MÁSTER CON INSTITUCIONES CULTURALES.	
Código	AM-7 (Curso 2019/2020) Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía.
Origen	Plan de Mejora 2019/20.
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización y desarrollo. Criterio 2: Información y transparencia.
Análisis causa	Potenciar la proyección del Máster en relación a Instituciones culturales y, a su vez, promover la relación y colaboración con las mismas como una manera de apertura de nuestra Titulación a un público más amplio.
Definición/ descripción propuesta	<p>La Comisión Académica del Máster pretende potenciar la apertura del Máster a Instituciones culturales y de investigación con el fin de promover formas de relación con ellas, tanto para mejorar la apertura de nuestra Titulación hacia un público más amplio como para ofertar a nuestro estudiantado nuevas actividades complementarias, que lo hagan más participativo.</p> <p>Para esto, propone fomentar la información para nuestro alumnado y PDI acerca de las actividades organizadas por Instituciones culturales y de investigación afines con el propósito de incorporarlas para que tengan eco en nuestras materias, implementando diversas formas de articulación que busquen estimular la participación y/o asistencia de nuestro alumnado y PDI en las actividades organizadas por dichas Instituciones, cuando estén relacionadas con las temáticas de la Titulación. (Pensamos, por ejemplo, en el Ciclo “Pensarnos” que lleva a cabo el Consello da Cultura Galega o/y alguna actividad de su “sección de Patrimonio”; también en el Museo do Pobo Galego, en el Ateneo o en otra Institución que suele organizar este tipo de actividades como es el CGAC, actualmente dirigido por un titulado en Filosofía).</p>
Fechas	2020/2021
Estado/Eficacia	
Responsables	Coordinador del Máster (Prof. Martín González Fernández). Decano de la Facultad de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde).
Comprobación Acción	AM7
Descripción Comprobación	Comprobación: Envío de correos electrónicos informativos de las actividades
Fecha Comprobación	Diciembre 2021.
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ACCIONES DE MEJORA: ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE COORDINACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.	
Código	AM-8 (Curso 2019/2020) Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía.
Origen	Informe Provisional de seguimiento 2017/2018 (ACSUG). Plan de Mejora 2019/20.
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización y desarrollo. Criterio 5: Recursos materiales y servicios. Criterio 7: Satisfacción y rendimiento.
Análisis causa	La Comisión Académica de Máster asume la “recomendación para la mejora” trasladada por la ACSUG en relación a las “actividades de orientación académica, de atención al estudiante, así como programas de acogida y apoyo” sobre la que “cabe mejorar la percepción de los estudiantes” (“Informe provisional de seguimiento 2017/2018”, p. 4). La Comisión Académica del Máster viene trabajando activamente en diversas acciones de mejora de esta naturaleza (Plan de Mejoras 2017/18) en las que participan tanto el PDI como el PAS y el Estudiantado.
Definición/ descripción propuesta	Siguiendo con estas actuaciones, proponemos la constitución de un Protocolo de las actividades de Coordinación y acción tutorial para la titulación del Máster. En la elaboración de este Protocolo, el Coordinador tendrá en cuenta: (a) el Protocolo de Coordinación y acción tutorial existente para el Grado y, (b) los procedimientos establecidos y la experiencia acumulada por la coordinación del Máster desde su puesta en marcha. El Centro dispone de un Protocolo de Coordinación y Acción tutorial que se está aplicando, en toda su extensión, en la titulación de Grado. Este Protocolo comprende desde la articulación de tutorías académicas, acto de bienvenida, asignación de docentes-tutores individualizados para cada alumno/a de primer curso, apoyo tutorial por parte del docente-coordinador de curso, hasta el apoyo de los alumnos-tutores que el Centro tiene a través del Programa "A Ponte". La Comisión Académica del Máster entiende que procede elaborar un Protocolo semejante al que ya existe en el Centro, adaptándolo y aplicándolo a las especificidades de la Titulación de Máster.
Fechas	2019/2022.
Estado/Eficacia	
Responsables	Coordinador del Máster (Martín González Fernández). Vicedecano de la Facultad de Filosofía (Javier Barcia González).
Comprobación Acción	AM-8
Descripción Comprobación	Aprobación del Protocolo por el Órgano competente.
Fecha Comprobación	Diciembre 2022
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	

ACCIONES DE MEJORA: LENGUAS DEL TFM E INFORME DEL TUTOR.	
Código	AM-9 (Curso 2019/2020) Máster en Filosofía: Conocimiento y ciudadanía.
Origen	Informe Provisional de seguimiento 2017/2018 (ACSUG). Plan de Mejora 2019/20. Acta da Comisión Académica de Máster.
Ámbito de aplicación	Criterio 1: Organización y desarrollo. Criterio 6: Resultados del aprendizaje. Criterio 7: Satisfacción y rendimiento.
Análisis causa	La Comisión Académica del Máster, en su última reunión de coordinación con el PDI y alumnado, detecta dos elementos importantes que afectan al TFM sobre los que hace falta realizar una oportuna revisión y mejora: 1. Existe diversidad de opinión acerca de la posibilidad de realizar y defender el TFM en lenguas distintas a las dos oficiales del Máster (castellano y gallego); 2.- Existe la demanda de los representantes del alumnado, así como también de algún PDI, de asignar un porcentaje al informe del tutor en el cómputo de la evaluación del TFM.
Definición/ descripción propuesta	La Comisión Académica del Máster entiende que procede atender a estas cuestiones relativas al desarrollo y reglamento del TFM, que no solo pueden constituir una mejora del mismo sino contribuir a reducir la tasa de abandono. Para esto, propone: A) La creación de un “grupo de trabajo” específico encargado de ver el estado de estas cuestiones en otros Centros y Universidades, realizar un análisis de las mismas y trasladar informe a la CAM para su pronunciamiento y traslado a la Junta de Facultad para su aprobación, si procede. B) Adaptación de la Guía Docente de TFM de la Facultad de Filosofía en relación al acuerdo tomado por la Junta de Facultad.
Fechas	2019/2021.
Estado/Eficacia	
Responsables	Coordinador del Máster (Martín González Fernández). Decano de la Facultad de Filosofía (Marcelino Agís Villaverde). Vicedecano de la Facultad de Filosofía (Javier Barcia González).
Comprobación Acción	AM9
Descripción Comprobación	Comprobación: Informe del Grupo de trabajo.
Fecha Comprobación	Diciembre 2021.
Incidencias	--
Ajustes/Nuevas Tareas	--

ANEXO

<u>LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES</u>			
Criterios	Nº	Evidencia / Indicador	Documento/enlace
Todos	E1	Memoria Vigente del título	ACSUG Web de la Facultad
Todos	E2	Informes de verificación, modificación, seguimiento incluyendo los planes de mejora	ACSUG Web de la Facultad
1	E3	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	Autoinforme, criterios 1 y 7
1,6	E4	Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)	Web de la Facultad Web propia del Máster
1,3	E5	Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Web de la Facultad (actas Comisión Académica) Web de la Facultad (actas Comisión de Calidad y Grado)
1	E6	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)	Ver documento E7.
1	E7	Informe sobre el reconocimiento de créditos para valorar su adecuación	pdf
1,6	E8	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes	Autoinforme, Criterios 1 y 6

		del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje	
1,7	I1	Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	4315923_P.Ind_2018-2019
			4315923_INF.16_2018-2019
			4315923_INF.CiUG_2018-2019
1	I2	En el caso de máster, número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia	4315923_I2_2018-2019
1	I3	Evolución de los indicadores de movilidad (Número y porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudiantes matriculados)	4315923_P.Ind_2018-2019
			5045_INF.03_2018-2019
2	E9	Página web de la universidad/centro/título (debe estar incluida como mínimo la información referida "Información mínima pública*")	Web de la USC
			Web del Centro
			Web del Título (web USC)
			Web del Título (web Facultad)
			Web propia del Título
3	E10	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual de procedimientos)	Web de la Facultad
3	E11	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC	Web de la Facultad
3,7	E12	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	Web de la Facultad
3,7	E13	Análisis de las encuestas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Autoinforme, criterio 3 y 7
Todos	I4	Resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de	4315923_P.Ind_2018-2019

		interés del título	4315923_INF.04_2018-2019
			5045_INF.05_2018-2019
			4315923_INF.06_2018-2019
			4315923_INF.07_2018-2019
			4315923_INF.08_2018-2019
			4315923_INF.09_2018-2019
			5045_INF.10_2018-2019
			5045_INF.11_2018-2019
			4315923_INF.13_2018-2019
			4315923_INF.14_2018-2019
			5045_INF.21_2018-2019
			4315923_INF.22_2018-2019
			4315923_INF.23_2018-2019
			4315923_Informe_de_indicadores_2018-2019
3	15	Resultados de los indicadores que integran el SGC	4315923_P.Ind_2018-2019
			4315923_Informe_de_indicadores_2018-2019

4	E15	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc).CV profesionales externos	4315923_E15_2018-2019
4	E16	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/puesto desempeñado)	5045_E16_2018-2019
4	E17	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	Autoinforme, Criterio 4
4	I6	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5045_I6-I7_2018-2019
4	I7	Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5045_I6-I7_2018-2019
4	I8	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (%participación, resultados, evolución,)	4315923_INF.13_2018-2019
			4315923_INF.14_2018-2019
4	I10	Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores que participan en programas de movilidad sobre el total de profesorado del título)	5045_I10_2018-2019
5	E18	Información sobre los	Web de la Facultad

		recursos materiales directamente relacionados con el título	
5	E19	Información sobre servicios de orientación académica y programas de acogida	Web de la Facultad
5	E20	Lista de los centros/entidades para la realización de prácticas externas curriculares o extracurriculares	Non houbo prácticas
5	I11	Distribución alumnado por centros de prácticas	Non houbo prácticas
5	E21	Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con la temática do curso	Visita
5	E22	Materiales didácticos y/o tecnológicos que permitan un aprendizaje a distancia	Campus Virtual
5	E23	Convenios en vigor con las entidades donde se realizan las prácticas	Non houbo prácticas
6	E24	Listado de trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	Web de la Facultad PDF
6	E25	Informes de las calificaciones de cada una de las materias del título	4315923_INF.15_2018-2019
6	E26	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	Autoinforme, criterio 6
6	E27	Documentación para la revisión transversal, de las materias seleccionadas(material docente, exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas,...)	Visita
6	E28	Trabajos fin de grado/máster seleccionados	Visita
6	E29	Informes prácticas	Non houbo prácticas
7	E30	Análisis de los resultados del título (incluidos	Autoinforme, criterio 7

		indicadores inserción laboral y SIIU)	
6,7	I12	Indicadores de resultados: - Tasa de graduación - Tasa de abandono - Tasa de eficiencia - Tasa de rendimiento - Tasa de éxito - Tasa de evaluación	4315923_P.Ind_2018-2019
			4315923_INF.17_2018-2019
			4315923_INF.18_2018-2019
			4315923_INF.19_2018-2019
			4315923_INF_SIIU_2018-2019
			4315923_Informe_de_indicadores_2018-2019
7	I13	Relación de la oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso	4315923_P.Ind_2018-2019
			4315923_INF.CiUG_2018-2019
			4315923_Informe_de_indicadores_2018-2019
7	I14	Resultados de inserción laboral	4315923_EIL-SIIU_2018-2019
			4315923_EIL-ACSUG_2018-2019
1,4,5	I15	Media de alumnos por grupo de docencia (expositiva, interactiva.....)	4315923_P.Ind_2018-2019
			4315923_MedUSC_cursocelda
			4315923_Informe_de_indicadores_2018-2019

*Ver la información pública mínima que debe estar publicada en la web